



2ª SECCION

JUDICIALES

LUNES 13 DE DICIEMBRE DE 2021
AÑO CVIII - TOMO DCLXXXIV - N° 255
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

REMATES

O. Juez 24a Nom. C.C. en autos "CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ CABRERA NESTOR GUSTAVO y otro- EJECUCION PRENDARIA- EXPTE. N°6209176", Mart. ZOTELO PABLO M.P. 01-726 domic. Duarte Quirós 651 piso 6 of F, rematará, a través del portal de subastas judiciales electrónicas, (subastas.justiciacordoba.gov.ar), automotor CHEVROLET, PRISMA 1.4 N LT año 2015, Dominio OTY-141, en el estado en que se encuentra. La subasta iniciará el día 13 de diciembre de 2021, a las 10 hs, momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, finalizando de manera automática el día 20 de diciembre del año 2021 a las 10 hs., BASE \$676.655,00. el monto incremental se establece en la suma de pesos \$ 10.000, debiendo quien resulte comprador abonar en el plazo de 24hs. de finalizado el remate el (20%) del valor de su compra, con más la comisión de ley al martillero (10%), y (4%) del fdo para la prev. de viol. fliar (Ley 9505), a través de los medios de pago habilitados en el portal. Saldo al aprobarse la subasta, por transf. Electrónica. El comprador deberá ratificar la compra y const. Domicilio en 5 días de finalizada la subasta. EXHIBICION: Días 15/12 de 15 a 17 hs en Del Riego 221 B° Villa Retiro, Cba. Cap, previo turno telefónico al 3515517031. Mas información: al Mart. tel. (0351) 155517031. Y en <https://subastas.justiciacordoba.gov.ar>. Of. 02/12/2021. Fdo. BELLUSCI Florencia SECRETARIA

2 días - N° 353015 - \$ 1323,92 - 13/12/2021 - BOE

LLAMADO A LICITACION JUDICIAL POR QUIEBRA EXCEPCIONAL INMUEBLE (PLANTA INDUSTRIAL); SUP. CUB. 7797,80 M2. TRIBUNAL: JUZG. DE 1° INST. Y 26° NOM. EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIUDAD DE CORDOBA (CONC Y SOC N°2) AUTOS: "APPIA MOTOR ARGENTINA S.A.-P/A- CONCURSO ESPECIAL - BANCO DE LA NACION ARGENTINA" (EXP. 8986171). OBJETO DEL LLAMADO: Licitación judicial por sobre cerrado, VENTA de PLANTA INDUSTRIAL DE APPIA MOTOR AR-

GENTINA S.A. sita en Ruta n°9, Km 699, Autopista Cba-Pilar, Villa Posse, CBA. SUP. TOTAL: 24.438 M2; SUP CUB.: 1.721 M2. Oficinas de Administración y Salón de Ventas; 6.076,80 M2 Sector Producción. Inscrp. Mat. N°1.362.413 (11), a nombre de "APPIA MOTOR ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA" CUIT 30-70843658-1 (100%).- Nom.Cat.: 11-01-01-23-05-001-020-000; Cuenta DGR: 110124642116; Cuenta Municipal: 23/05/001/020/00000, desocupado. ADQUISICIÓN Y PRECIO DEL PLIEGO: \$100.000, depositada en la cuenta corriente N°922/19112606, CBU 0200922751000019112660, CUIT 30-99925343-8, Banco de Córdoba. Interesados en adquirir el pliego: remitir por mail a juzciv26-cba@justiciacordoba.gov.ar, hasta el día 10/02/2022, el comprobante de depósito y solicitar su adquisición indicando el nombre quien lo adquiere. ESE ES EL ÚNICO MODO VÁLIDO PARA ADQUIRIRLO. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DE OFERTAS: En el Juzg. hasta el día 31/03/2022, por cualquiera de los sig. modos: Presencial, por correo en soporte papel o forma digital por e-mail: juzciv26-cba@justiciacordoba.gov.ar. FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: 07/04/2022 a las 11 hs. EXHIBICION: Los días 03/02/2022, 04/02/2022 y 07/02/2022, de 15:00hs. a 18:00hs en Ruta N°9 Km 699, Autopista Córdoba – Pilar; Villa Posse, CBA (Previo turno, acorde a la situación sanitaria vigente). MÁS INFORMACIÓN: Mart. Fabricio Rinaldi (MP 01-1870)- La Rioja N°590, P.1, Of.8, CBA, Tel: 0351-153809161, WEB: www.rinaldi&ferrari.com.ar/licitacionjudicial / E-mail: fabricio@rinaldi-ferrari.com.ar/ <https://subastas.justiciacordoba.gov.ar>.

5 días - N° 347921 - \$ 4719,60 - 10/02/2022 - BOE

Or. Juez C. y C. 22° Nom. Secretaria única, autos "BALLISTRERI ELIAS Y OTROS c/ LUNA GRACIELA MANUELA - RENDICIÓN DE CUENTA" Expte. N° 5001421, Mart. Visconti Mario M.P. 01-0130 domic. Héctor Paniza N° 2892 Cba., rematará a través del Portal de Subastas Judiciales Electrónicas (subastas.justiciacordoba.gov.ar) 50% Derechos y Acciones de inmueble ubicado en Calle Republica N° 1445/1447 B° Gral. Bustos a nombre de la demandada Luna

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 2
Declaratorias de Herederos	Pag. 3
Cancelaciones de Documentos	Pag. 13
Citaciones	Pag. 13
Notificaciones	Pag. 39
Sentencias	Pag. 39
Usucapiones	Pag. 40

Graciela Manuela D.N.I. 10.056.517 matricula N° 137.372 (11), Nom. 01-01-01-01-13-015-011 que se describe como LOTE DE TERRENO UBICADO EN BARRIO GRAL BUSTOS, DPTO. CAPITAL, DESIG. COMO, LT 17 MZA. 102, QUE MIDE 10 MS. DE FTE. 40,40 MS. DE FDO. CON SUP. 404 MTS. CDOS. LINDA AL N. LT 16, al O. LT. 4, AL S. LT. 18 Y AL E. CALLE REPUBLICA. DISTA 45 MS. DE ESQUINA FORMADA POR CALLE 63 Y REPUBLICA. Según constatación el inmueble es una casa habitación de 2 pantas, al fondo del inmueble hay una construcción de galpón que ocupa todo el ancho del terreno y una habitación tipo oficina, ocupada por la demandada que manifiesta que lo hace en calidad de propietaria junto a dos jóvenes que les alquila sendas habitaciones en planta alta quienes pagan c/u aprox. Diez mil pesos por mes, no exhibe contrato.- El acto de subasta se iniciará el 13/12/2021 a las 11 hs. momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, finalizando el día 20/12/2021 a las 11 hs. sin perjuicio de prorr. Deriv. del uso opción "minuto adicional". Los usuarios registrados en el Portal podrán participar como postores. No se admite la compra en comisión. Base \$ 2.000.000 posturas mínimas \$ 20.000. Quien resulte ganador deberá abonar en el plazo de 24 hs. de finalizado el remate el 20% del valor de su compra, con más la comisión de ley del martillero, y 4% del fondo para la prev. de viol. Flar (Ley 9505) y demás com. e imp. que resulten a su cargo, a través de los medios de pagos habilitados en el portal. El adjudic. deberá ratif. su compra y constituir domic. en term. Art. 88 C.P.C.C., en plazo de 5 días hábiles de concluida la subasta. No constando en el Portal el pago por adjudicatario en plazo de 72 hs. será considerado remiso. Saldo a la aprobación bajo apercib. art. 585 C.P.C.C. por transferencia

electrónica a la cuenta 922/28029001 –CBU 02000922751000028029010. En caso de no aprob. el remate antes de los 30 días desde la fecha de realiz. Y con indep. a quien se imput. la demora, el saldo devengará un int. a tasa pasiva p/uso judicial que publica BCRA, con más 2% mensual hasta su efectivo pago. Mas datos consultar portal de subasta <https://subastas.justiciacordoba.gov.ar>.- Inf. Al Martillero, Tel 351-56807723.- Fdo. Isaia Silvia Cristina. Sec

3 días - N° 353851 - \$ 4016,31 - 15/12/2021 - BOE

Orden Juzgado 43a.Civil en autos "HERRERA ALBERTA ELADIA C/ DURANTINI VICTOR HUGO – ORDINARIO (N° 4565457)", el Mart. Bruno Jewsbury Mat.Prof.01-824 rematará desde el día 10/12/2021 a las 11:00 hs hasta el día 17/12/2021 a las 11:00 hs, a través del Portal de Subastas Judiciales Electrónicas, el bien inscripto en la Matricula N° 25.910 (11), que se describe como lote 03 de la manzana 18 de Villa Azalais, de propiedad de la Sra. Durantini Vaneza Noelia (100%), ubicado sobre calle Acampes n° 3272 V° Azalais. Por la Base de \$.2.620.452, Postura Incremental \$.250.000), debiendo el comprador abonar al finalizar el acto el 20% del importe de su compra, con más la comisión de ley del Martillero 3%, el 4% para integrar el fondo para la prevención de violencia familiar y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo, dentro del plazo de 24 hs., de finalizado el remate, el adjudicatario deberá ratificar su compra y constituir domicilio en los términos del art. 88 del CPCC. En caso de no aprobarse pasados 30 días desde la fecha de su realización y ante el supuesto de no haber consignado el saldo de precio, se aplicara un interés (Tasa pasiva para uso judicial del BCRA más el 2% mensual hasta su efectivo pago).- Informes al Martillero Te.351-6322447.- Para poder participar de la subasta electrónica el interesado deberá ingresar a la página del Poder Judicial de Córdoba y registrarse en www.subastas.justiciacordoba.gov.ar.- Of.07/12/2021.- Dr.Meaca (Secretario)

1 día - N° 353968 - \$ 1242,80 - 13/12/2021 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Orden del Juzg. de 1° Inst. y 26° Nom. Civil y Com.. Conc y Soc. N° 2 de la Ciudad de Córdoba, autos: "BASUALDO, MARCELO GABRIEL-PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 10232671", por Sentencia N° 169 de fecha 29/10/2021 se resolvió: Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Marcelo Gabriel Basualdo, D.N.I. N°24.849.888, CUIT N° 23-24849888-9., con domicilio real en calle Malvinas Argentinas N°135 de Barrio 1° de Mayo,

Malagueño, Córdoba () Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación ante el síndico, Cr. César Luis Pagliaro con domicilio en calle San Luis N° 695, Córdoba, (TEL: 4210822) (CEL: 3515933574) (Mail: cpagliaro@hotmail.com), atención: Lunes a Viernes de 11 a 17hs, el día 04/02/2022. Fdo: Chiavassa Eduardo Néstor Juez.

5 días - N° 353164 - \$ 1574,05 - 15/12/2021 - BOE

Orden del Juzg. de 1° Inst. y 7° Nom. Civil y Com.. Conc y Soc. N° 4 de la Ciudad de Córdoba, autos: "MARTINEZ, ROBERTO EZEQUIEL -PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 10294958", por Sentencia N° 180 de fecha 09/11/2021 se resolvió: Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. Roberto Ezequiel Martínez, DNI 33.380.612, CUIL 20-33.380.612-7, con domicilio real en calle Cabo Segundo A. González N° 1705 de B° Santa Isabel 1° sección, Córdoba () Fijar como tope para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación del concurso presenten sus pedidos de verificación ante el síndico, Cra. María Laura Apto con domicilio en calle Deán Funes 1258, B° Alberdi, Córdoba, (TEL: 0351-4220622) (CEL: 3586022780)(Mail: marialauraapto@gmail.com), atención: Lunes a Viernes de 14 a 20 hs, el día 23 de febrero del 2022. Fdo: Silvestre Saul Domingo Juez.

5 días - N° 353166 - \$ 1754,25 - 15/12/2021 - BOE

Juez de 1° Ins. CC.7 Con Soc 4 de Córdoba, hace saber que en autos DOMINGUEZ ANALIA MABEL-CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 10487593 por Sentencia N° 186 del 25/11/2021, se resolvió: (...) "Declarar abierto el concurso preventivo de la Sra. Analía Mabel Domínguez, DNI 28.432.258, CUIL 23-28432258-4... en los términos del art. 288 y siguientes de la LCQ. IX) Fijar como tope para que los acreedores... presenten sus pedidos de verificación y títulos probatorios ante el síndico Cr. Scaglia Roberto Pablo, Ayacucho N°449, 1° piso, Depto. "A" Córdoba (TEL: 353-421010) (Mail: cr_scaglia@live.com.ar), Atención: Lun a Vie de 9 a 17 Hs el día 18/03/2022"

5 días - N° 354796 - \$ 2656,75 - 17/12/2021 - BOE

Ord..J. 52° CC. Cba. Autos: "MADERAS PIGNATA SOCIEDAD DE HECHO-QUIEBRA PEDIDA SIMPLE"-Expte N° 4011545, Mart. Carlos H. Ortiz Hernández (Mat. 01-57), dom. Av. Gral. Paz 81, Piso 7, Of.8 Cba. rematará fma. singular, sgtes. inm. de Domingo Pignata M.I. N° 2.693.693 ubic. Colonia San Francisco, Ped. Juarez Celman,Dpto.San Justo,Prov.Cba.;por Sub. Electr. (<https://subastas.justiciacordoba.gov.ar>)del 13/12/2021 (11 hs.) al 20/12/2021 (11 hs.) en que los usuarios registr.podrán efect. post.: LOTE 20 de la Mz. 59, Sup. 259,80ms2; Matrícula 1.591.484 (30), baldío sin mejoras ni ocupantes Base: \$569.723,34. incr. post.\$6.000; LOTE 21 de la Mz. 59, Sup. 259,80ms2, Matrícula 1.591.350 (30) baldío sin mejoras ni ocupantes. Base: \$569.723,34, incr. post.\$6.000; LOTE 9 de la Mz. 44 Sup. 259,80ms2, Matrícula 1.590.579 (30) baldío, libre de ocupantes. Base: \$506.481,85, incr. post.\$6.000. LOTE 16 de la Mz. 45, Sup. 216,50ms2, Matrícula 1.591.146 (30) con obra en construcción (estructura de ladrillos de cemento, techo cerrado con chapa sostenida por ladrillos; puerta y ventana de chapa (sin terminar colocación); el resto del frente cerrado con chapas y una puerta de tejido; el cost. Este no posee cerramiento ni cerco salvo la parte ocupada por la construcción citada; por los costados de las aberturas se observa que el interior de la construcción está totalmente vacío y libre de ocupantes en la constatación; Base: \$482.103,20, incr. post.\$5.000. LOTE 21 de la Mz. 45, Sup. 259,80ms2, Matrícula 1.591.720 (30) baldío, sin ocupantes. Base: \$506.481,85, incr. post.\$6.000; c/u en el estado en que se encuentran y en las cond.de las constatac. para subasta de fecha 04/11/2020; mej. post, mod pago autoriz. portal, en 24 hs final. rem..20% compra, más 4% (art.24 L.9505), e Imp.Sellos 1,5%, com. martillero 5%, y demás com. e imp a su cargo; saldo med. transf.electr. a la aprob. más int. tasa pasiva y 2% mens. pasados 30 días bajo aperc. art. 585CPC.;tram. y gastos escrituración,inscr.,canc.grav. y demás:a cargo comprad.Cta.Bco.Cba.Suc.Trib.N°922/22153005,- CBU 0200922751000022153056 Inf. Mart.Cel. 03537-15516007; Exhib. 6 y 7 de dic. de 10 a 14 hs.

5 días - N° 353206 - \$ 9095,50 - 13/12/2021 - BOE

Se hace saber que en los autos "BUSTOS, VICTOR MANUEL - QUIEBRA PROPIA SIMPLE Expte. Nro. 10314129" que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia y 26ta. Nominación en lo Civil y Comercial -Concursos y Sociedades N° 2, Secretaría única, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 185. CORDOBA, 03/12/2021. Y VISTOS:[...] Y CONSIDERANDO:[...] RESUELVO: I) Declarar la quiebra del Sr. Bustos Víctor Manuel, DNI 29.966.330, CUIL: 20-29966330-3, nacido el 07.03.1983, de estado civil soltero, con domicilio real en calle Los Hornillos N°2769 Torre C Dpto. 31, barrio Ampliación San Pablo.... IV) Intimar al deudor para que dentro del término de 24 hs. entregue Síndico sus bienes, y los libros y demás documentación relacionada con su actividad, en for-

ma apta para que ese funcionario pueda tomar inmediata y segura posesión de ellos, bajo apercibimiento. V) Intimar a los terceros que posean bienes del fallido para que, en el término de 24 hs., los entreguen al Síndico. VI) Prohibir a los terceros efectuar pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5°, de la LCQ), debiendo realizarlos –bajo recibo– directamente al Síndico (quien deberá depositarlos judicialmente dentro de los tres días; art. 183, LCQ) o mediante depósito judicial en la cuenta a la vista N° 922/53167901 (cuenta corriente), CBU N° 0200922751000053167910 abierta en el Banco de la Provincia de Córdoba, Sucursal Tribunales, a la orden de este Tribunal y para los presentes autos, de titularidad de la Dirección de Administración del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba (CUIT 30-99925343-8).... XVI) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 23.02.2022. XVII) Establecer como fecha hasta la cual la Sindicatura podrá presentar el Informe Individual de créditos el día 11.04.2022. XVIII) Establecer como fecha tope y punto de partida del cómputo a los fines del art. 37, LCQ y para el dictado de la Sentencia de verificación de créditos que prescribe el art. 36, LCQ, el día 27.04.2022. XIX) Hacer saber a la Sindicatura que deberá presentar el Informe General al que alude el art. 39 de la ley 24522, el día 09.06.2022. XX) Intimar al fallido para que dentro del término de 48 hs. dé cumplimiento a las disposiciones del artículo 86 de la ley 24522.... Fdo: Eduardo Néstor Chiavassa –JUEZ.-

5 días - N° 353630 - \$ 5859,10 - 20/12/2021 - BOE

Por orden del Sr. Juez Civ. y Com. 52° Nom. Conc. y Soc., N° 8, autos: "PROTOCOLO & LOGISTICA ALFA S.R.L. – QUIEBRA PEDIDA" Expte. 10281462," por Sent. N° 209 del 30/11/2021 y Auto rectificatorio N°116 DEL 30/11/21 se resolvió: I) Declarar la quiebra de PROTOCOLO & LOGISTICA ALFA S.R.L., CUIT 30-71460134-9, inscripta en el Reg. Pub. al Protocolo de Contratos y Disoluciones N° 18030-B, sede social en calle Rivera Indarte N° 1820 de B° Alta Córdoba, Ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. VII) Ordenar a la fallida y a los 3ros que posean bienes de la misma que, d/o del plazo de 24 hs., hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercib. VIII) Intimar a la fallida p/ que, d/o del término de 48 hs, cumplimente c/ las disp. del art. 86 L.C.Q. IX) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° L.C.Q.). XVI) Fijar como plazo tope para que los acreedores

presenten pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el 24/02/22. XVIII) Fecha p/ el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos, art. 36 L.C.Q, el 27/05/22, la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q." Fdo.: Sergio G. Ruiz – Juez.-
NOTA: El síndico sorteado, Cr. Alejandro Aureli (MAT. N°10.081168-0), aceptó el cargo y fijó domicilio en Duarte Quiros N° 93, Piso 3°, Dpto. "A" de esta ciudad. Of.: 09/12/2021.

5 días - N° 354507 - \$ 6388,25 - 20/12/2021 - BOE

GAIDO, Néstor Rubén – quiebra propia simple – n°10467350 Juz 1º. Inst. y 13º Nom. C.C. Sent 189 del 03/12/21: declara la quiebra de Néstor Rubén Gaido DNI 17.505.518, Dom. Andres Piñero 7350 - Cba. Se intima a la deudora y a los terceros que posean bienes de aquella para que en 24 hs. los entreguen al Síndico.-Se prohíbe a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° L.C.Q.). Pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico hasta el 21/02/2022. Informe individual 23/03/2022. Informe General 23/05/2022. Fdo: Lucas Dracich – JUEZ

5 días - N° 353571 - \$ 1221,60 - 17/12/2021 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 2º NOM JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA - JESUS MARIA, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 701196 - - FERREYRA, SONIA MARCELA C/ SANATORIO PRIVADO CAROYA S.R.L. – ORDINARIO", cita y emplaza a los herederos de Sonia Marcela Ferreyra, D.N.I. 25.609.349, para que dentro de los veinte (20) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Texto firmado digitalmente por Dra. SCARAFIA Maria Andrea, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2021.11.1.

5 días - N° 351713 - \$ 855,90 - 14/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 22º Nom. Civ.y Com. de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante HILDA ESTELA CABALLERO, DNI 7.337.656 en autos: "CABALLERO, HILDA ESTELA - TESTAMENTO" (Expte N° 9999903) para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art.

2340 C.C.C.N.); Asimismo, hágase saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del CPCC, podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629, Serie "A" de fecha 06/06/2020 (Presentación remota de escritos en expediente papel).- CORDOBA, 13/10/2021. Fdo: Aguilar Cecilia - Prosecretaria Letrada, Fdo: Asrin Patricia - Jueza

1 día - N° 348683 - \$ 407,56 - 13/12/2021 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. y 5º Nom. en lo Civ. Com. y Flia., Sec. 5 de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión del causante Sr. PALERMO, NICOLÁS ANTONIO, DNI N° 4.706.875, en los autos caratulados "PALERMO, NICOLÁS ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. N° 10284116", para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Fdo. MARTINA Pablo Gustavo (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA); VILCHES Juan Carlos (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

30 días - N° 350018 - \$ 6057,60 - 05/01/2022 - BOE

EDICTO- BELL VILLE - El Sr. Juez del Juzgado de 1º Inst. y 1º Nom. en lo C.C.C. y F. de Bell Ville- en los autos caratulados "OLMEDO, MARÍA DE LAS MERCEDES - ORELLANO, ÁNGEL ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 10434977, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes "OLMEDO MARÍA DE LAS MERCEDES Y ORELLANO ANGEL ALBERTO", para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del Cód. Civ. y Com).- Firmado: Dra. GUIGUET Valeria Cecilia- Jueza de 1ra Instancia- Dra. BELTRAMI María Pía- Secretaria JUZGADO 1ra. Instancia.-

1 día - N° 351607 - \$ 287,25 - 13/12/2021 - BOE

El sr Juez del Juzgado Civil y Comercial de 15 Nominacion de la ciudad de Córdoba ha resuelto en los autos caratulados "BASUALDO, MARIA JOSEFA - ZARAGOZA, OSCAR ANTONIO DECLARATORIA DE HEREDEROS exp- te 10455866 Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. María Josefa BASUALDO MI 11.095.846 y Oscar Antonio ZARAGOZA DNI 10.771.247 para que dentro de

los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.) Hágase saber asimismo que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, podrán efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020.—

1 día - N° 352796 - \$ 365,69 - 13/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 8º Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MIRTA ALICIA OCCHIUZZI DNI 11.050.589 en autos "OCCHIUZZI MIRTA ALICIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP. 10300840 y a los que se consideren con derecho a la herencia para que en el término de treinta días siguientes a esta publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar a participación bajo apercibimiento de ley. Cba. 26/11/2021. MAINA, NICOLAS- JUEZ 1º. Inst.-

1 día - N° 352272 - \$ 144,68 - 13/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst.y 5ta.Nom.CC de la ciudad de Córdoba, en autos EXPEDIENTE SAC: 5800667 - - ACOSTA, BLANCA O DOLORES IRIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS, por decreto del 15-4-2014 CITA y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de la Sra. ACOSTA, Blanca O ACOSTA, Dolores Iris, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).Oficina. Abril de 2014

5 días - N° 352313 - \$ 1052 - 15/12/2021 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr. Juez Civil y Comercial de 7ma. Nominación de Río Cuarto, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Isabel del Rosario VARGAS, DNI 3.245.803, en autos "MARCHISIO, Pedro – VARGAS, Isabel del Rosario - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 391208), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Dra. Ivana Inés Colazo - Secretaria. Río Cuarto, 02/12/2021.

1 día - N° 353431 - \$ 149,45 - 13/12/2021 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. CyC de 24 Nom. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NASELLO JUAN ALBERTO DNI 7.983.760

en los autos: "NASELLO, JUAN ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. 10390496)" para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación de este edicto, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. SANCHEZ ALFARO OCAMPO María Alejandra Noemí (JUEZ 1RA. INSTANCIA), Dra. Bellusci Florencia (SECRETARIA 1RA. INSTANCIA).—

1 día - N° 353106 - \$ 184,43 - 13/12/2021 - BOE

RIO TERCERO. La Sra. Juez de 1º. Inst. y 1º. Nom. Civ., Com., Conc. y Flia. de Río III, Sec. 1 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Causante ORLANDO FLORENCIO PEREYRA, D.N.I. N° 6605393 en autos "PEREYRA, ORLANDO FLORENCIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10443451), para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de ley, Of., 01/12/2021. Fdo.: Dra. Sánchez Torassa , Romina Soledad -Jueza de 1ra Inst.- Dra. Galaz, María Virginia-Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 353127 - \$ 207,75 - 13/12/2021 - BOE

Río Cuarto, La Sra. Juez de 1º Inst. y 4 Nom. Secretaria N° 7, en autos "GIRARDI, EDUARDO HUMBERTO - ZAPATERA, ISMERI CELESTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE 10441318", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los bienes de los causantes GIRARDI EDUARDO HUMBERTO, LE 6.631.027 y ZAPATERA ISMERI CELESTINA LC 3.882.185 para que en el término de treinta días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 2 de diciembre de 2021. Fdo: PUEYRREDON Magdalena, Jueza-GIGENA,- Natalia. Secretaria

1 día - N° 353272 - \$ 217,29 - 13/12/2021 - BOE

BELL VILLE. El juez de 1º Inst. 2º Nom. C.C.C. y F. de Bell Ville, Sec. N° 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Mario Sergio Juarez y/o Juarez, D.N.I. N° 14.031.983, por el término de 30 días corridos a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimientos de ley, (Art. 2340 C.C.C), en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10476073 - JUAREZ Y/O JUARES, MARIO SERGIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; iniciado el 11/11/2021. Texto Firmado digitalmente por: GUIQUET Valeria Cecilia JUEZ/A DE

1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.11.26 NIEVA Ana Laura SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.11.26

1 día - N° 353420 - \$ 280,36 - 13/12/2021 - BOE

VILLA DOLORES.- La Sra. Jueza en lo Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba., Secretaria N° 2, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, EDMUNDO ALEJANDRO ROST, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: " ROST EDMUNDO ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 10189430). Fdo. SANDRA E. CUNEO JUEZA y MARÍA ALEJANDRA LARGHI DE VILAR, SECRETARIA. Villa Dolores, Cba., 30/11/2021.

1 día - N° 353302 - \$ 209,87 - 13/12/2021 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y 41º Nominación de la ciudad de Córdoba, en autos "HERRERA, JUAN FILIMON - MONTES O MONTI, MARIA MAGDALENA O MAGDALENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 6064242" cita y emplaza a los Sucesores de Vilma Edith Herrera, por edictos que se publican cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FIRMADO: FERREYRA Maria Ines - PROSECRETARIA LETRADA - CORNET Roberto Lautaro - JUEZ

5 días - N° 353356 - \$ 908,90 - 17/12/2021 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr. Juez de 1º Inst. y 7º Nom. en lo Civ. y Com. de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante, Sra. Sandra Mariela REAL, DNI: 23.657.255, en autos caratulados "REAL, SANDRA MARIELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte N° 10449640, para que en término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 17/11/2021. Fdo. Dr. Santiago Buitrago: Juez; Dra. Luciana María Saber: Secretaria.

1 día - N° 353433 - \$ 208,28 - 13/12/2021 - BOE

EDICTOS: El Sr. Juez de 1º Inst y 7ma Nom CyC de Río Cuarto, Sec N.º 13, en autos LUCHINO Sirley Hedy – Declaratoria de Herederos–Expediente 10125431 ha resuelto: Río Cuarto: 25/11/21: Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se

consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Sirley Hedy LUCHINO, DNI 12.382.059, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Colazo Ivana Sec. Santiago Buitrago Juez.

1 día - N° 353443 - \$ 166,94 - 13/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 40A Nom. Civ y Com, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes dejados al fallecimiento del causante SANGOY GUILLERMO HECTOR en autos: "SANGOY GUILLERMO HECTOR -DECLARATORIA DE HEREDEROS-" Expte. N° 10438686, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.Civil y Comercial y art.152 del C.P.C. modif. Ley 9.135,). Cba, 02/12/2021. FDO.: JUEZ: MAYDA Alberto Julio; PROSECRETARIA: ANGIULA Carina Andrea.

1 día - N° 353447 - \$ 245,91 - 13/12/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst y 2º Nom en lo CCC y Flia de la ciudad de Río Tercero, Secr N° 4 (cuatro) en los autos caratulados "GODOY MIGUEL ARGELIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 10165617, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. GODOY MIGUEL ARGELIO, DNI 7.824.055, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial). Fdo. ASNAL Silvana Del Carmen (Jueza) - ZEHEIRI Verónica Susana (Pro Secretaria). Río Tercero, 01/12/2021.

1 día - N° 353467 - \$ 209,34 - 13/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 3° Nom. Civil y Comercial de San Francisco, Sec. N° 6, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de María Vargas, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "VARGAS, MARÍA - TESTAMENTARIO" (Expte. 10547390), bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, diciembre del año 2021.-

1 día - N° 353529 - \$ 136,73 - 13/12/2021 - BOE

El Juez de Primera Instancia y Primera Nominación, Civ, Com. Concil. Flia., Ctról, Niñez y Juv; Penal Juvenil y Faltas de MORTEROS, Cba. CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a

los bienes dejados por la causante Sra. MARTA SUSANA ALTAMIRANO, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial (conforme lo establecido por el Ac. Regl. N° 264 Serie A de fecha 22/07/09 del TSJ), para que dentro de los treinta días de la publicación comparezca a estar a derecho (Art. 2340 C.C.C.) en los autos caratulados: (SAC 10502027)ALTAMIRANO, MARTA SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Notifíquese.-FDO.Dra.DELFINO, Alejandrina L.(JUEZ)-Dra. ALMADA, Marcela R. (PRO SECRETARIA).

1 día - N° 353481 - \$ 272,41 - 13/12/2021 - BOE

BELL VILLE-Por disposición del Juez de 1º Instancia y 3º Nominación Civil, Com. Conc. y Familia de Bell Ville, en los autos caratulados "FERRUA, LUCAS ANGEL -DECLARATORIA DE HEREDEROS-" (Expte.nº 10432660) se cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante LUCAS ANGEL FERRUA, DNI N°6.539.352, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos bajo apercibimientos de ley. Secretaria N° 5 - Diciembre de 2021.

1 día - N° 353499 - \$ 153,69 - 13/12/2021 - BOE

VILLA MARIA-El Sr. Juez de 1° Inst., 1° Nom. C., Com. y Flia de Villa María, Sec. 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes Miguel Dario LORCA CONTRERAS y Doña Ernestina MENDEZ GARRIDO para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos: "EXPEDIENTE 10532314: LORCA CONTRERAS, MIGUEL DARIO - MENDEZ GARRIDO, ERNESTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Villa María, 03/12/2021.-Fdo. Dr. VUCOVICH Alvaro Benjamin - Juez.

1 día - N° 353503 - \$ 175,42 - 13/12/2021 - BOE

Expte. N° 10490048. RIO CUARTO, 30/11/2021. - Atento comunicación del Registro Público de Juicios Universales incorporada, provéase el escrito inicial: Téngase a las comparecientes por presentadas, por parte en el carácter expresado y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la Declaratoria de Herederos de CAMARGO, Ricardo Adolfo DNI 6.659.796. Admítase. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N., sin

perjuicio de las citaciones directas que deberán efectuarse a los que tuvieren residencia conocida, en los términos del art. 658 del CPCC y art. 2340 del CCCN. Dése intervención al Sr. Fiscal de Instrucción. Notifíquese.-

1 día - N° 353669 - \$ 409,15 - 13/12/2021 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 10º Nom en lo Civil y Comercial Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AMANDA JACINTA y/o AMANDA J. LEIVA en autos caratulados PAPURELLO O PAPURELLO PEREZ, EMILIO - LEIVA, AMANDA JACINTA y/o AMANDA J.-DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 10276878 para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la única publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).- DRA. MURILLO María Eugenia. Juez-DRA.- FADDA María Florencia.- Prosecretaria.

1 día - N° 353511 - \$ 233,19 - 13/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 3° Nom. Civil y Comercial de San Francisco, Secretaría N° 5, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes dejados al fallecimiento de Alejo Antonio Machado, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "MACHADO, ALEJO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 10547389), bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, Diciembre del año 2021.-

1 día - N° 353531 - \$ 163,76 - 13/12/2021 - BOE

La Sra. Juez de Primera Inst. y Prim. Nom. en lo Civil, Com. y de Conc. de la ciudad de Villa Dolores, Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante IGNACIA MARÍA LEAL, o YGNACIA CRUZ LEAL o MARÍA IGNACIA LEAL para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "OCHOA RAUL ALFONSO -LEAL IGNACIA MARIA O YGNACIA CRUZ O MARIA IGNACIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPTE. N° 2794283;" bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dra. Sandra E. Cúneo, Dra. María Raquel Carram, Prosecretaria. Oficina: Villa Dolores, 02 de diciembre de 2021.-

1 día - N° 353546 - \$ 209,34 - 13/12/2021 - BOE

El JUZG 1A INST CIV COM 19 NOM, en Autos " FUNES MONTES, BEATRIZ CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 10230157;" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a la sucesión de BEATRIZ CRISTINA FUNES MONTES DNI 2.778.656. , para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley... Fdo. VILLARRAGUT, Marcelo Adrian. Juez de Primera Instancia. MUÑOZ Patricia Mercedes. Prosecretari/a Letrada

1 día - N° 353562 - \$ 165,88 - 13/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia JUZ.CIV.COM.CONC. FAM. 2DA.NOM.- SEC 4 - ALTA GRACIA- Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HUGO GUIDO NOE DNI NRO. 6.425.433, en autos caratulados "NOE HUGO GUIDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE N° 10205394, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley, Córdoba, 06/12/2021.- FDO: CALDERON Lorena Beatriz(JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).-

1 día - N° 353593 - \$ 205,63 - 13/12/2021 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzg. de 1ª Ins. y 11ª Nom. en lo C. y C. de la ciudad de Córdoba Dr. Eduardo Benito BRUERA Secretaria a cargo de la Dra. Paola Natalia ORIGLIA cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Ramón Albino o Alvin o Albino o Albino Ramón PERALTA – DNI 2.631.480 – y Zenon Cinesio o Cinesio PERALTA – DNI 6374674, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). FDO.: Eduardo Benito BRUERA - JUEZ. Paola Natalia ORIGLIA - SECRETARIA.

1 día - N° 353598 - \$ 255,98 - 13/12/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 10ma. Nom. Civ. Com. Cba. en autos caratulados "SANCHEZ o SANCHEZ CRESSI FRANCISCO - ORTIZ ARRIETA CARMEN FELISA DEL ROSARIO o CARMEN F. DEL R. o CARMEN FELISA DEL R. - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 4887060) CITA y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Carmen Felisa del Rosario ó Carmen F. del R. ó Carmen FELISA del R. ORTIZ ARRIETA (D.N.I. 7.324.630) para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación a realizarse en el Boletín Oficial, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9135). Hágase saber a los herederos, acreedo-

res y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del C.P.C., podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629, Serie "A" de fecha 06/06/2020 (Presentación remota de escrito en expediente papel). Fdo.: Silvana Alejandra CASTAGNO, jueza de 1ra. Inst.; María Florencia FADDA, prosecretaria letrada.-" - - - - -

1 día - N° 353730 - \$ 488,65 - 13/12/2021 - BOE

Córdoba.El Sr. Juez del Juz.Civ.Com.Conc y Flia.2ºNomS.3 de la ciudad de Cosquín, en autos caratulados "ROSSI, ALFREDO-TOULOUSE, CARMEN MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 10323266" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante ROSSI ALFREDO, DNI 6675104 y TOULOUSE CARMEN MARGARITA, DNI F4322515 para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial.Notifíquese.Cosquín, 30/11/2021. Fdo:MARTOS, Francisco Gustavo (Juez)CHIARAMONTE, Paola Elizabeth(PROSECRETARIA/A LETRADO).

1 día - N° 353607 - \$ 258,10 - 13/12/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Huinca Renancó , Dr. Funes Lucas cita y emplaza a sucesores , acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante Sra. LIDIA HERMINIA GENERO , D.N.I N° 4.286.382 en los autos caratulados: "10405062-GENERO LIDIA HERMINIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS;" para que dentro de los treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio por un (01) día en el Boletín Oficial.- Huinca Renancó, diciembre de 2.021.-

1 día - N° 353600 - \$ 213,05 - 13/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 11° Nom. Civ. y Com. de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Juan Carlos PEREZ - DNI 8.295.802 en autos "PEREZ, Juan Carlos - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 10455561 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Las presentaciones deberán ser efectuadas por es-

crito por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 - Serie A de fecha 06/06/2020.- BRUERA Eduardo Benito, Juez de 1ra Instancia - ORIGLIA Paola Natalia, Secretario/a Juzgado 1ra Instancia.-

1 día - N° 353625 - \$ 297,85 - 13/12/2021 - BOE

El juez de 1° Inst y 11° Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que consideren con derecho a la sucesión de SILVERA YLDA NICOLASA DNI 7954589, a fin que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados SILVERA, YLDA NICOLASA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte nro. 635965, y haciéndose saber que tratándose de un expediente electrónico podrán optar por efectuar su presentación por vía remota, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.y C.)Cba. 12/11/2021 Fdo: ORIGLIA Paola Natalia (secretario)

1 día - N° 353648 - \$ 254,92 - 13/12/2021 - BOE

RIO TERCERO La Sra. Juez del J.1A INST.C.C. FAM.2A-SEC.4 – RIO III en los autos – ALMADA Y/O ALMADA OLIVA Y/O OLIVA ALMADA, PAULO CESAR OLIVA Y/O PAULO CESAR – DECL. DE HEREDERO (Exp N° 10230605) Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante PAULO CESAR OLIVA Y/O PAULO CESAR ALMADA Y/O ALMADA OLIVA Y/O OLIVA ALMADA, DNI N° 26.724.645 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. RIO TERCERO Diciembre 2021. Fdo. Dra. ASNAL Silvana Del Carmen Juez – BORGHI PONS Jesica Andrea Secret.

1 día - N° 353653 - \$ 233,19 - 13/12/2021 - BOE

El Juez C y C de 1° I. y 7° N., Sec. 13, Río IV, en autos: "SYSAK, Antonio – Decl. de Hered." (Expte. 10460476), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Antonio SYSAK, D.N.I. N° 11.086.603, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: GALIZIA, Verónica Andrea – Prosecretario Letrado; BUITRAGO, Santiago - Juez. Río Cuarto, 29/11/2021.

1 día - N° 353723 - \$ 153,69 - 13/12/2021 - BOE

ALTA GRACIA, 02/12/2021, La Sra. Jueza de 1° Inst. y 1° Nom. C.C.C y Flia de Alta Gracia, Secretaria N° 2, cita y emplaza a los herederos

denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Silvia Elena VAZQUEZ en los autos caratulados "VAZQUEZ, Silvia Elena – Declaratoria de Herederos" Expte N° 10366979, para que en el plazo de treinta (30) días siguientes a esta publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo Dra. Vigilanti Graciela María – Juez de 1° Instancia – Dra. Gonzalez María Gabriela – Prosecretaria Juzgado de 1° Instancia. Oficina 02/12/2021.-

1 día - N° 353661 - \$ 227,89 - 13/12/2021 - BOE

El Juez de 1ª Inst en lo Civ. Com. de 31ª Nom, de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. FLORES, JULIO CESAR - DNI N° 9821833; para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "FLORES, JULIO CESAR-DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. N° 9821833", bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que tratándose de un expte. electrónico podrán optar por efectuar su presentación por vía remota. FDO: VILLALBA, AQUILES JULIO-JUEZ // BONALDI, HUGO LUIS VALENTIN-PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 353674 - \$ 230,54 - 13/12/2021 - BOE

El Juez de 1ª Inst en lo Civ. Com. de 31ª Nom, de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. FLORES, JULIO CESAR - DNI N° 8009399; para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "FLORES, JULIO CESAR-DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. N° 9821833", bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que tratándose de un expte. electrónico podrán optar por efectuar su presentación por vía remota. FDO: VILLALBA, AQUILES JULIO-JUEZ // BONALDI, HUGO LUIS VALENTIN-PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 353675 - \$ 230,01 - 13/12/2021 - BOE

Córdoba, 02/12/2021. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CALOGERO SANTO ATTINELLO, D.N.I. 17.625.513, en autos: "ATTINELLO, CALOGERO SANTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. 10476031), mediante un edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, y en el que se consigne el nombre y DNI del causante, para que dentro de los treinta (30) días siguientes comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley

(art. 2340, 2do. Párr. CCCN). Fdo: ABELLANEDA Román Andrés – Juez de 1° Instancia y 36° Nom. Civil y Comercial.

1 día - N° 353682 - \$ 207,75 - 13/12/2021 - BOE

El Señor Juez de JUZG 1A INST CIV COM 17A NOM de la Ciudad de CORDOBA, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión del causante Sr. WENDEL, OSMAR ALBERTO, DNI N° 11.901875, en los autos caratulados "WENDEL, OSMAR ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. N° 10124985", para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CC.). Fdo. DOMINGUEZ Viviana Marisa, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA; BELTRAMONE Verónica Carla JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 353684 - \$ 230,54 - 13/12/2021 - BOE

Cruz del Eje 24/11/2021, ante la presentación del Dr. Romero: admitase la solicitud de Declaratoria de Herederos de Dussin Raúl Mario Expte. N° 1900815. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que en plazo de treinta días, comparezcan a estar de derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. dése intervención nuevamente al ministerio público fiscal. Requírase informe al registro de última voluntad. Fdo. Zeller Ana Rosa jueza de 1º instancia/ Melone Mariana pro secretaria letrada.

1 día - N° 353688 - \$ 505 - 13/12/2021 - BOE

CORDOBA, 02/12/2021. La Sra.Jueza de JUZG 1A INST CIV COM 17A NOM., Córdoba. Cita y emplaza, en los términos del art 2340 del C.C.CC.N, a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GIAQUINTA ROSA, L.C. 1.690.894 en estos autos caratulados "GIAQUINTA ROSA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 10387831" para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el "Boletín Oficial" por un (1) día... Fdo. Dra. BELTRAMONE, Veronica Carla- JUEZA de 1ra Instancia- GALLA, Maria Candelaria- PROSECRETARIO/A LETRADA.-

1 día - N° 353699 - \$ 249,09 - 13/12/2021 - BOE

La Sra Juez de 1ºInst 1ºNom Civ Com Conc Flia Sec 2 Dean Funes Cba.en los autos "BRACAMONTE RAMON NICOLAS-MARQUEZ

ASENCION ESTELA Y/O ASCENCION ESTELA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 10344634" cita y emplaza a los herederos acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes Bracamonte Ramon Nicolas DNI N° 3084403 y Marquez Asencion Estela y/o Ascencion Estela DNI N° 1.914.635 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense los edictos por un día en el Boletín Oficial (art 2340 CCCN) Notifíquese. Firmado: Cadamuro Vanesa Karina Prosecretario/a letrado –De Puerta Maria Lourdes – Juez 1ra Inst.

1 día - N° 353700 - \$ 639,30 - 13/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia en Juzg. Civ. Com Conc y Familia de 1° Nom. Sec 1 (Ex Sec2) de la Ciudad de V. Carlos Paz, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes ARAMBURU NILDA PURA LC 3.120.365 y CABRAL HECTOR LE1.135274, para que dentro del término de treinta (30) días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "ARAMBURU NILDA PURA – CABRAL HECTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE 10214519 – Carlos Paz 12/08/2021 -Fdo Bittar Carolina Graciela Prosecretaria Letrada – Olcese Andres Juez de 1er Instancia

1 día - N° 353703 - \$ 264,46 - 13/12/2021 - BOE

CORDOBA, 30/11/2021. La Sra.Jueza de JUZG 1A INST CIV COM 38A NOM., Córdoba. Cita y emplaza, en los términos del art 2340 del C.C.CC.N, a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes GIAQUINTA FORTUNATA, DNI 4.131.378 y MORICONI DARIO ALBERTO DNI 6.483.460 en estos autos caratulados "GIAQUINTA, FORTUNATA - MORICONI, DARIO ALBERTOS- EXPTE N° 10387832" para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el "Boletín Oficial" por un (1) día... Fdo. Dra. WALTHER Nadia- JUEZA de 1ra Instancia- Dra. GASPAROTTO, Natalia Ivana-PROSECRETARIO/A LETRADA.-

1 día - N° 353708 - \$ 272,94 - 13/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 31 Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en estos autos: "10115654 - PELUDERO, ADOLFO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Cita

y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ADOLFO PELUDERO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 02 de diciembre de 2021.- Fdo: VILLALBA Aquiles Julio- Juez de 1° Instancia- BONALDI Hugo Luis Valentín- Secretario-

1 día - N° 353710 - \$ 190,26 - 13/12/2021 - BOE

Río Tercero - La Señora Jueza de 1° Instancia, 2° Nominación, en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CONSALVI, MARIO, Documento de Identidad N° 2.903523 en los autos caratulados: "CONSALVI, MARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 2220718 y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 05/08/2015. Dra. SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad - JUEZ DE 1RA INSTANCIA - Dra. SANCHEZ ALFARO OCAMPO, María Alejandra Noemí - SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA.

1 día - N° 353718 - \$ 280,36 - 13/12/2021 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. C. C. y Flia. Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes en autos caratulados "CORNELIO JOSE MARIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 10426356, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C.C.N.). Sec.4 Of. 06/12/2021

1 día - N° 353721 - \$ 195,03 - 13/12/2021 - BOE

JUZG 1A INST CIV COM 45A NOM , Cordoba EXPEDIENTE SAC: 9677052 - - SARACH, PASCUAL - PONCE, LUISA EFIGENIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS CORDOBA, 29/11/2021: Admítase la declaratoria de herederos del Sr. SARACH PASCUAL y de la Sra. PONCE LUISA EFIGENIA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y/o a quienes quisieran hacer valer algún derecho respecto a los bienes dejados por los causantes, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquen-

se edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN).Dese intervención al Ministerio Fiscal. Hágase saber a los herederos, acreedores y/o a quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del C.P.C.C., conforme las pautas particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 -Serie "A"- de fecha, de fecha 06/06/2020. Notifíquese.

1 día - N° 353769 - \$ 918,95 - 13/12/2021 - BOE

EDICTO: Por orden del Sr. Juez de 1ra. Inst. y 7º Nom. en lo Civ. Com. Sec. 14 de la Ciudad de Río Cuarto, Dr. Buitrago Santiago, en los autos caratulados "GIRALDA, RUBEN ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N°10428377) Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sr. RUBEN ENRIQUE GIRALDA D.N.I. N°6.620.195, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. BUITRAGO Santiago, Juez. Of. 30/11/2021.

1 día - N° 353728 - \$ 191,32 - 13/12/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1º Inst. y 2º Nom., Sec. N° 4, de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Rosa VEGLIA, L.C. N° 7.788.223, en los autos caratulados: "MORES Américo Febo y VEGLIA Rosa - Declaratoria de Herederos" (Expte. 1480490) para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Luque Videla María Laura, Juez; Torasso María Beatriz, Secretaria.

1 día - N° 353747 - \$ 184,43 - 13/12/2021 - BOE

El Sr. Juez del JUZG 1A INST CIV COM 20A NOM de Córdoba, en autos caratulados "DE LOS DRES. CARLOS E. BASUALDO ROLDÁN Y FABIÁN H. MONFERRATO - INCIDENTE DE REGULACIÓN DE HONORARIOS - EXPTE. 10120595" cita y emplaza al demandado Julio César Ponce y a los herederos inciertos de Miguel Félix Ponce, María Antonia Brochero, Miguel Ipólito Ponce, Paulina Mercedes Ponce y María Angélica Ponce , a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, asimismo se los cita para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga

excepciones legítimas al progreso de la acción. Córdoba, Firmado Digitalmente: ARÉVALO Jorge Alfredo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; PASINI Mariano Jose PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2021.12.06.-

5 días - N° 353812 - \$ 2947,50 - 17/12/2021 - BOE

El Sr. Juez en 1ra inst. 30A nom. Civ y Com. Córdoba, en autos caratulados "CAMORS, HECTOR VICENTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 10404139" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 25 de octubre de 2021.- JUEZ DE 1RA INSTANCIA Ellerman Ilse- PROSECRETARIO LETRADO Prini Marcela

1 día - N° 353748 - \$ 148,92 - 13/12/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. Com. Conc. Flia de 2º Nom. de la ciudad de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de las causantes PATAT, MERCEDES JAVIERA - VALLEJO, MARIA FERNANDA, en los autos "PATAT, MERCEDES JAVIERA - VALLEJO, MARIA FERNANDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9764684), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. PELLIZA PALMES Mariano Eduardo - Juez, Dra. SCALA Ana María - Prosecretaria. Jesús María, 11/11/2021.

1 día - N° 353749 - \$ 240,08 - 13/12/2021 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, de la ciudad de Villa María, Dr. Sebastian Monjo , cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante GABRIELA PAOLA HAUER para que dentro del plazo de treinta días (art. 6º C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados : " HAUER, GABRIELA PAOLA- DECLARATORIA DE HEREDEROS -Expte. N° 10107317 . Iniciado el día 31/05/2021. Secretaría: Dr. Pablo Enrique Mena. Villa María, 08/11/21.

1 día - N° 353756 - \$ 191,32 - 13/12/2021 - BOE

DEÁN FUNES. La Sra. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil, Com., Conc. y Familia de la Ciudad de Deán Funes, Sec. N° 1, en autos caratulados "SANTILLAN, MARIA AUDELINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 10367240)" cita y

emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA AUDELINA SANTILLAN, D.N.I. N° 5.813.938, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Deán Funes, 06/ 12/ 2021. Juez Dra. MERCADO DE NIETO, Emma del Valle, OLMOS, Valeria Evangelina, Secretaria.

1 día - N° 353765 - \$ 247,50 - 13/12/2021 - BOE

La Sra. JUEZA 1°INS. 1°NOM. CIV.,COM.,-CONC.yFLIA. de Alta Gracia, Pcia Córdoba, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. JORGE GARCIA en autos: "GARCIA, JORGE - DECLARATORIA DE HEREDEROS (N° 10409088)" para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida de conformidad a lo dispuesto por el art. 658 del C.P.C.C. Fdo.Dig.: Dra. VIGILANTI, GRACIELA MARIA (Juez); Dr. JAPAZE JOZAMI, MARIO AUGUSTO (Prosec.)

1 día - N° 353767 - \$ 207,75 - 13/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Alicia Beatriz Magaldi y Ramón Remigio Lescano en autos caratulados MAGALDI, ALICIA BEATRIZ - LESCANO, RAMON REMIGIO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 10339547 para que dentro del término de TREINTA DÍAS CORRIDOS (art. 6 CCCN), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 05/11/2021. Texto Firmado digitalmente por: Sec.: Checchi María Verónica - Juez: BERTAZZI Juan Carlos.

1 día - N° 353778 - \$ 187,61 - 13/12/2021 - BOE

El Sr.Juez de 1° Inst y 36° Nomin. en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de ISABEL ERMINIA MORENO DNI.04.448.991 para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley en los autos MORENO ISABEL ERMINIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXP. 10486213. Fdo. Dr. Roman Andres Abellana, Juez.

1 día - N° 353872 - \$ 129,31 - 13/12/2021 - BOE

El Juzg. de 1ª Inst. Civ. Com. 17 Nom. Sec. Cba. en autos BOVO, ANITA MAGDALENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 10422825

cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANITA MAGDALENA BOVO DNI 6633550 para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 25/11/2021. FDO. BELTRAMONE Verónica Carla - JUEZA DE 1RA. INSTANCIA y DOMÍNGUEZ Viviana Marisa - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 353813 - \$ 149,45 - 13/12/2021 - BOE

La señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia de la ciudad de Morteros, Dra. DELFINO, Alejandrina Lía, en los autos caratulados "EXPEDIENTE N° 10233583 - GUDIÑO, MERCEDES VICTORIANO - SOLIS, JULIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-;" cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, el Sr. GUDIÑO MERCEDES VICTORIANO y la Sra. SOLIS JULIA, para que dentro de los treinta (30) días de la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley.- Morteros, 07 de Diciembre de 2021.- Dra. Marcela Rita ALMADA -Prosecretaria.-

1 día - N° 353779 - \$ 223,12 - 13/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 1ª Nominación, Secretaría N° 1, en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante MIRTHA GLORIA MARTINI, DNI 10.652.384 en autos: "MARTINI, MIRTHA GLORIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 10339395) para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación , comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).- Villa María 15/11/2021.- Fdo: Vucovich Alvaro Benjamin - Juez.- Fdo: Gomez Nora Lis - Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 353783 - \$ 264,46 - 13/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de URQUIZA, PANTALEON RUFINO, URQUIZA, ROBERTO MARIANO y RODRIGUEZ, DELIA ENCARNACIÓN Y/O DELIA en autos caratulados URQUIZA, PANTALEON RUFINO - URQUIZA, ROBERTO MARIANO - RODRIGUEZ, DELIA ENCARNACIÓN Y/O DELIA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 9868534 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a

estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 05/10/2021. Texto Firmado digitalmente por: Prosec: CARUBINI Andrea Fabiana - Juez: BELTRAMONE Verónica Carla.

1 día - N° 353809 - \$ 241,14 - 13/12/2021 - BOE

Río Cuarto. El Sr. Juez de 1° Inst. y 3°Nom. Civ. Com. Sec. N° 5, en estos autos caratulados "PEREYRA, NICOLÁS AGUSTÍN- DECLARATORIA DE HEREDEROS"(10524043), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Sr. NICOLÁS AGUSTÍN PEREYRA, D.N.I. N° 39.442.303, para que en el término de treinta (30) días corridos a partir de la fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Of. 03/12/2021. FDO LOPEZ, SELENE CAROLINA.- JUEZ. BERGIA, GISELA ANAHÍ.- SEC.-

1 día - N° 353794 - \$ 181,78 - 13/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 38° Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba Capital, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. CARRIZO, MODESTO ROMULO, DNI. N° 6.956.787, en autos caratulados "CARRIZO, MODESTO ROMULO - DECLARATORIA DE HEREDEROS -Expte. N° 10513148" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). CORDOBA, 03/12/2021. Fdo.: WALTHER Nadia, Juez de 1ra Instancia - MOYANO María Candelaria, Prosecretario/a Letrada.

1 día - N° 353802 - \$ 249,62 - 13/12/2021 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10547476 - - CRAVERO, LIBERTAD MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. SAN FRANCISCO, 06/12/2021. (...) Por iniciada la presente declaratoria de herederos de LIBERTAD MARIA CRAVERO. (...) Oportunamente cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes de la causante para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" por un día (art.2340 CCyC). (...)Texto Firmado digitalmente por: CASTELLANI Gabriela Noemi, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.12.06. GILETTA Claudia Silvana, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2021.12.06.

1 día - N° 353808 - \$ 240,08 - 13/12/2021 - BOE

CÓRDOBA. El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° nom. Civ.Com. en los autos caratulados: "Avakián,

José S/ Declaratoria de Herederos (Expte. N° 10.507.535); cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante JOSÉ AVAKIÁN, D.N.I. 6.519.255, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de este edicto, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). Fdo.: Dr. MARTINEZ CONTI Miguel Angel - JUEZ DE 1ª INSTANCIA - MORENO Natalia Andrea - PRO SECRETARIA.

1 día - N° 353814 - \$ 188,14 - 13/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1º Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia de JESUS MARIA, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante ALFREDO LEOPOLDO CADAMURO D.N.I. 06.380.562 en autos caratulados CADAMURO, LEOPOLDO ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 10269409 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. JESUS MARIA, 15/09/2021. Texto Firmado digitalmente por: Juez: BELITZKY Luis Edgard – Sec: BELVEDERE Elizabeth.

1 día - N° 353817 - \$ 191,85 - 13/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Fermín del Rosario Maidana, DNI 2.647.542, y Fausta Ramona Nieto, DNI 1.674.837 en autos caratulados NIETO, FAUSTA RAMONA - MAIDANA, FERMIN DEL ROSARIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10331021 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 30/11/2021. Texto Firmado digitalmente por: Sec.: ORIGLIA Paola Natalia. – Juez: BRUERA Eduardo Benito.

1 día - N° 353822 - \$ 207,75 - 13/12/2021 - BOE

La Jueza en lo Civil, Comercial, Conc y Flia 2ª NOM- Sec. 3 de Villa Carlos Paz en los autos caratulados "GONCALVES (Ó GONÇALVES), JORGE OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.: 10479365), Publíquense edictos en el Boletín Oficial en los términos del art. 2340 CCCN. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Jorge Oscar Goncalves (ó Gonçalves) dni.: 14.070.796 para que dentro de los treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley." Fdo.: OLCESE, An-

drés – JUEZ de 1ª INSTANCIA; BRAVO Graciana Maria PROSECRETARIO/A LETRADO-

1 día - N° 353871 - \$ 266,05 - 13/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DANIEL MIGUEL POBLETE, DNI 8.598.617 en autos caratulados POBLETE, DANIEL MIGUEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 9961601 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 24/09/2021. Texto Firmado digitalmente por: Sec: Ellerman, Ivan – Juez: VINTI Angela María.

1 día - N° 353826 - \$ 166,94 - 13/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 46º Nom. Civ.y Com. de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Raúl Hipólito Caballero D.N.I. N° 6.471.262 en autos: " CABALLERO, RAUL HIPOLITO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 10257171) para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.).- CORDOBA, 23/11/2021. Fdo: Sanchez Del Bianco Raul Enrique - Juez.- Fdo: Laimes Liliana Elizabeth - Secretaria.-

1 día - N° 353828 - \$ 219,94 - 13/12/2021 - BOE

El Sr Juez de 1 Inst. 20A Nom en lo Civ y Com y de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NORIEGA, Baudilio Pablo DNI. 6.372.018. En autos caratulados: "NORIEGA Baudilio Pablo - Declaratoria de Herederos Exp N° 9782046" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación, comparezca y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba. 23 de Noviembre de 2021. Juez de 1era Inst.: ARÉVALO, Jorge Alfredo.- Secretaria Juzg. 1ra Inst.: SAPPÍA, Magdalena María. -

1 día - N° 353830 - \$ 184,43 - 13/12/2021 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos-Ifflinger cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante OSCAR ANGEL GABELLINI, en autos "GABELLINI OSCAR ANGEL -Declaratoria de herederos"(SAC 10387414) para que en el plazo de 30 días corridos a partir de la fecha de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo

apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Ofic. 10/11/2021. Fdo: Dr. Gomez, Claudio Daniel, Juez 1ª instancia-Del Grego Fernando S., Secretario 1ª instancia.-

1 día - N° 353840 - \$ 206,69 - 13/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom. Civ. Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GONZALEZ TERESA, en autos caratulados "JASAPIS, JORGE - GONZALEZ, TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 4.518.130" y a los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12/11/2021.- PROSECRETARIO: JUEZ, María Natalia.-

1 día - N° 353852 - \$ 151,57 - 13/12/2021 - BOE

Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com. 36a Nom, en los autos caratulados "DEGÓN, BRUNO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 10257610, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BRUNO ANTONIO DEGON DNI N°6.425.920, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba. 01/12/2021. Fdo.: Juez: ABELLANEDA Roman Andres. Secretario: VIARTOLA DURAN Maria Soledad.

1 día - N° 353864 - \$ 163,76 - 13/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN NORBERTO GONZALEZ, en los autos caratulados "GONZALEZ, JUAN NORBERTO - Declaratoria de herederos – Expte 10409391" para que dentro de los treinta días (Art.2340 CCCN) siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 01/12/2021. Fdo. Dr. BRUERA, Eduardo Benito – Juez; Dra. ORIGLIA, Paola Natalia – Secretaria.

1 día - N° 353874 - \$ 170,65 - 13/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes quisieran hacer valer algún derecho respecto a los bienes dejados por el causante GUEVARA ENRIQUE ANTONIO, en los autos caratulados "GUEVARA, ENRIQUE ANTONIO - Declaratoria de herederos – Expte 10408962" para que dentro de los treinta días (Art.2340 CCCN) siguientes al de la publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo

apercibimiento de ley. Cba., 30/11/2021. Fdo. Dr. Suarez, Héctor Daniel – Juez; Dra. Trejo, María Julieta – Pros. Letr..

1 día - N° 353876 - \$ 187,08 - 13/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. y 1ª Nom. Sec. N° 2 de Alta Gracia, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAUL MARIO DELLACECCA, DNI: 11.053.972 en autos caratulados DELLACECCA, RAUL MARIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10416821 para que dentro de los TREINTA (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 03/12/2021. Texto Firmado digitalmente por: Juez: Vigilanti Graciela María.- Prosec: GONZALEZ María Gabriela.

1 día - N° 353879 - \$ 199,27 - 13/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GARZON, RAMON ERNESTO en autos caratulados GARZON, RAMON ERNESTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10425285 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 18/11/2021. Texto Firmado digitalmente por: SEJAS Gabriela Rosana, Prosecretaria - VILLARRAGUT Marcelo Adrian, Juez.-

1 día - N° 353883 - \$ 169,59 - 13/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BORLA, JUAN CARLOS en autos caratulados BORLA, JUAN CARLOS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10346872 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 02/12/2021. Texto Firmado digitalmente por: GALLA María Candelaria, Prosecretaria - BELTRAMONE Verónica Carla, Juez.

1 día - N° 353912 - \$ 165,35 - 13/12/2021 - BOE

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de 1a. Instancia, C., C., Conc., Flia., Control, Niñez y Juv., Penal Juvenil y Faltas (Secretaría Civil), de la ciudad de Morteros, en autos "GIMENEZ O JIMENEZ, FRANCISCA RAMONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. 10425604), por resolución de fecha 24/11/2021, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante FRANCISCA RAMONA GIMENEZ O

JIMENEZ (L.C. 7.153.820) para que en el término de treinta días siguientes al de publicación del presente edicto (por un día en el Boletín Oficial, art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, y art. 2340 del CCCN), comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley, Texto Firmado digitalmente por: DELFINO Alejandrina Lia, JUEZA; ALMADA Marcela Rita, PROSECRETARIA LETRADA.-

1 día - N° 353916 - \$ 334,95 - 13/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 46a. Nom. Civ. Com. de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA BEATRIZ MARTIN, DNI Nro. 5.662.699, en autos DE BENEDETTO, EDUARDO LUCAS - MARTIN, MARIA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Exp- te- 8554276- para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación en el termino de treinta días corridos bajo apercibimiento de ley. Firmado: Sanchez del Bianco Raúl -Juez. Laimes Liliana -Secretaria.-

1 día - N° 353920 - \$ 159,52 - 13/12/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1A Inst. y 16A Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HIDALGO FEDERICO MANUEL en autos caratulados "HIDALGO, FEDERICO MANUEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS"-Exp- te N°10171980, para que dentro de los treinta días completos y continuos siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley. Se hace saber que, mientras dure la situación de pandemia, las presentaciones deberán ser presentadas por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 - Serie A de fecha 06/06/2020. Cba 29/09/2021. Fdo. MURILLO María Eugenia - JUEZA DE 1RA. INSTANCIA. ESCUDERO OLIVERA Fernanda Lorena - PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 353979 - \$ 642,70 - 13/12/2021 - BOE

ABELLEIRA, CESAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE SAC: 10537018: CORDOBA, 06/12/2021. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. ABELLEIRA, CESAR. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del

CCCN). Cumplímétese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: MANCINI Maria Del Pilar SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - LINCON Yessica Nadina JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Juz. 12va. Nom. CyC

1 día - N° 353924 - \$ 359,33 - 13/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst. Civil y Com. 6º Nom. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAUL OSCAR GOMEZ DNI 7984208 ara que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "GOMEZ RAUL OSCAR – DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE 10297652" Córdoba, 19/11/2021. Fdo: CORDEIRO Clara María. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - NOTA Paula- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA"

1 día - N° 354071 - \$ 437 - 13/12/2021 - BOE

RÍO TERCERO, La Sra. Jueza de 1ra. Inst. 2da. Nom. C.C. y F. de Río Tercero, Sec. 4 - ASNAL Silvana Del Carmen. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: BARBERIS, Carlos Santiago DNI N° 8.074.934, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "BARBERIS, CARLOS SANTIAGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N°10444195", RÍO TERCERO 02/12/2021. Fdo. ASNAL, Silvana Del Carmen; JUEZA DE 1RA. INSTANCIA. ZEHEIRI, Verónica Susana; PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 354151 - \$ 518,60 - 13/12/2021 - BOE

El señor Juez de 1º Ins en lo Civil y Com de competencia múltiple de la ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de MARIANA GIMENEZ, en los autos caratulados "GIMENEZ, MARIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 10382588, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Juez: Ignacio Andres Sabaini Zapata. Laboulaye 18/11/2021.

1 día - N° 354616 - \$ 420 - 13/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 27 Nom. Civ y Com de Cba. en los autos caratulados "KRAWCZYHSKI, MATILDE - DECLARATORIA DE HEREDEROS

- EXPTE. 10435071"; Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MATILDE KRAWCZYHSKI, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.). Hágase saber que las presentaciones deberán ser efectuadas vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Fdo. FLORES Francisco Martin -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CUFRE Analia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 354174 - \$ 621,45 - 13/12/2021 - BOE

Villa María.- El Sr. Juez Monjo Sebastián de la secretaria N°7 juzgado 1a.civ.com.flia, en los autos caratulados "AGULIARO, ANTONIO OSVALDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- (Expte. N°10334570)" ha dictado la sig. resolución: "Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante Antonio Osvaldo Aguilario para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyC) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley".

1 día - N° 354276 - \$ 328,40 - 13/12/2021 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia, de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FRASCARELLI LUIS y SERAFINI ADELIA para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados FRASCARELLI, LUIS - SERAFINI, ADELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 10432692 - bajo apercibimiento de ley. Secretaria N° 5. Villa María, 30 de Noviembre 2021.- Dra. Moya Angélica Soledad, Prosecretaria – Dr. Romero Arnaldo Enrique, Juez.-

1 día - N° 354280 - \$ 397 - 13/12/2021 - BOE

CORDOBA, 17/11/2021. Agréguese. Proveyendo al escrito inicial: Téngase a los comparecientes por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de NINFA ANDRADA DNI Nro. 10.906.953. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N. y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) debiendo consignarse en tal edicto

el D.N.I. del/la causante. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal a cuyo fin, remítanse. Firmado: Dr. Nicolas MAINA - JUEZ. TRIBUNAL: JUZG. 1A INST CIV COM 8A NOM. EXPEDIENTE: 10362597. Autos caratulados: ANDRADA, NINFA - DECLARATORIA DE HEREDEROS.

1 día - N° 354575 - \$ 756,60 - 13/12/2021 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. C.C.C. y F. de Bell Ville, Secretaría Nro. 2, a cargo del Dra. Valeria Cecilia GUIGUET, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante, Don Oreste BIANCHI, para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley, en los autos "BIANCHI ORESTE- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 10449812). Bell Ville, 01/11/2021.- Fdo.: Dra. Valeria Cecilia GUIGUET Juez/a; Dra. Maria Pía BELTRAMI- Secretaria.

1 día - N° 354335 - \$ 425,70 - 13/12/2021 - BOE

SAN FRANCISCO: La Jueza de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civ. Com. y Flia., Sec. N° 1 a cargo de la Dra. LAVARDA Silvia Raquel, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Catalina Magdalena Chiappero en los autos caratulados "CHIAPPERO, CATALINA MAGDALENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10489985), para que en el término de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 18/11/2021. Fdo. CASTELLANI Gabriela Noemí; MARCHETTO Alejandra María.

1 día - N° 354533 - \$ 482,05 - 13/12/2021 - BOE

SAN FRANCISCO.- El Juzgado de Primera Instancia Civil Comercial y Familia, Segunda nominación, Secretaría 3, a cargo del doctor CHIALVO Tomas Pedro, Secretaría a cargo de la doctora ROSSETTI Rosana Beatriz, del Departamento Judicial San Francisco, sito en la calle Gdor. D. Agodino 52, de la Localidad de San Francisco, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "JUSSEPP, VÍCTOR ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°10176939), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUSSEPP VÍCTOR ALEJANDRO para que se anoticien y comparezcan en el Tribunal y autos anteriormente citados. San Francisco 18 de agosto de 2021.-

1 día - N° 354541 - \$ 559,40 - 13/12/2021 - BOE

La Sra. jueza de 1ª Inst. y 1ra Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia- Secretaria

1º de la ciudad de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. DANIEL HORACIO INSAURRALDE (D.N.I. 22.106.166), en autos caratulados: "INSAURRALDE, DANIEL HORACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"EXPEDIENTE: 10428209", para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida de conformidad a lo dispuesto por el art. 658 del CPCC. Publíquense edictos por UN DIA en el Boletín Oficial de la Provincia (art. 2340 CCCN).ALTA GRACIA 03/11/2021-Firmado por: JAPAZE JOZAMI, Mario Augusto PROSECRETARIO/A LETRADO-VIGILANTI, Graciela Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 354553 - \$ 702,20 - 13/12/2021 - BOE

El juez Civil y Comercial de 8A Nom. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. ALICIA VICENTA PAVÓN DNI 6.627.037, en los autos caratulados "PAVÓN, ALICIA VICENTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE 10372504"; para que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 07/12/2021. Fdo. digitalmente MAINA Nicolas. Fdo.digitalmente MAINA Nicolas -JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 354558 - \$ 432,75 - 13/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 50° Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NORA DELMA VISCONTI en autos caratulados VISCONTI NORA DELMA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte N° 10297830, para que dentro del término de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 09/12/2021. Texto Firmado Digitalmente por Sec: MARIANI Maria Leticia - Juez: CAFFERATA Juan Manuel

1 día - N° 354571 - \$ 458,25 - 13/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst., 3º Nom. en lo Civil Com. Conc. y Fam. de Río Tercero, Sec. 6, a cargo de la Dra. Anahí T. Beretta en autos: EXPTE. 9938135 – "CEBALLOS, GUSTAVO ALBERTO - TREBUCQ, NELIDA ESTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante

señor/a Gustavo Alberto Ceballos DNI 2.781.588 y Néilda Ester Trebucq DNI 7.376.390, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civil y Com. de la Nación).. ...Fdo. Dra. Asnal Silvana del Carmen, Juez – Dra. Peña María Soledad, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 354624 - \$ 633,35 - 13/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst 8A Nom Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a la sucesión del causante BRUNELLO, FRANCO O FRANCO ALBERTO, DNI 94.224.874, en autos caratulados: "BRUNELLO, FRANCO O FRANCO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE: 10351575), para que en el término de 30 días hábiles siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 25/11/2021 Fdo. MAINA Nicolás JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 354693 - \$ 437,85 - 13/12/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1 Inst. y 16 Nom de Córdoba, Dra. MURILLO María Eugenia y Pro secretaria Dra. LOPEZ Gabriela Emilce, en autos "MACHUCA, OSCAR ADAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 10467572 mediante decreto de fecha 09/12/2021 se ordena: Admitase el pedido de declaratoria de herederos de OSCAR ADAN MACHUCA, DNI 8.390.296. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo: MURILLO María Eugenia-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; LOPEZ Gabriela Emilce-PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 354718 - \$ 618,05 - 13/12/2021 - BOE

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1º Inst., 2º Nom., Civil, Com., Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, en los autos "JORDAN ó YORDAN, NELIO JOSE –DECLARATORIA DE HEREDEROS –(Expte. 10387461)cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "JORDAN o YORDAN, NELIO JOSE" para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley (art. 2340 del

Cód. Civ. y Com.). Notifíquese. Fdo. Dr. Edgar AMIGO ALIAGA- Juez - Dra. Ma.de los Angeles RABANAL- Secretaria.- 1 día –

1 día - N° 354731 - \$ 539 - 13/12/2021 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PJ02 N°232 suscripto en fecha 15 de agosto de 2008 entre PILAY SA PILARES SRL UT y el Sr. Paredes, Alejandro Emanuel DNI 30474839 ha sido extrañado por el mismo

2 días - N° 354251 - \$ 463,60 - 14/12/2021 - BOE

CITACIONES

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HALABURDA ALEJANDRO ANTONIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1697170, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de nieta Emma, Juez; Sosa Teijeiro Paola-prosecretario letrado-Fecha: 03/02/2014

5 días - N° 351312 - \$ 1364,70 - 13/12/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JUAN PABLO GUEMES S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL N°10064840, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a JUAN PABLO GUEMES, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de

tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°:60000462342021.-

5 días - N° 352370 - \$ 2944,10 - 13/12/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUTIERREZ VOLO MIGUEL ANGEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1912426, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de nieta Emma, Juez; Sosa Teijeiro Paola-prosecretario letrado-Fecha: 22/7/2014

5 días - N° 351314 - \$ 1362,05 - 13/12/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCIA BURGO LUIS MIGUEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1902567, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de nieta Emma, Juez; Sosa Teijeiro Paola-prosecretario letrado-Fecha: 30/6/2014

5 días - N° 351315 - \$ 1354,10 - 13/12/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HERRERA MARTIN JACINTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1939875, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para

que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de nieta Emma, Juez; Sosa Teijeiro Paola-prosecretario letrado-Fecha: 8/9/2014

5 días - N° 351316 - \$ 1346,15 - 13/12/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CHAUD CARLOS ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1946845, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de nieta Emma, Juez; Sosa Teijeiro Paola-prosecretario letrado-Fecha: 15/8/2014

5 días - N° 351317 - \$ 1343,50 - 13/12/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCIA BUCCIANI FERNANDO JAVIER- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1960279, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de nieta Emma, Juez; Sosa Teijeiro Paola-prosecretario letrado-Fecha: 26/8/2014

5 días - N° 351319 - \$ 1375,30 - 13/12/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ETTER GILLI EDGAR PORFIRIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1960489, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a

estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de nieta Emma, Juez; Sosa Teijeiro Paola-prosecretario letrado-Fecha: 26/8/2014

5 días - N° 351321 - \$ 1359,40 - 13/12/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HERRERA MARIANA JANELLE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1964286, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de nieta Emma, Juez; Sosa Teijeiro Paola-prosecretario letrado-Fecha: 28/8/2014

5 días - N° 351323 - \$ 1351,45 - 13/12/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/HERNANDEZ MALDONADO LUIS ENRIQUE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1984966, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de nieta Emma, Juez; Sosa Teijeiro Paola-prosecretario letrado-Fecha: 12/9/2014

5 días - N° 351324 - \$ 1375,30 - 13/12/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°1, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: BUSTOS, FRANCO EMANUEL, DNI:38329705 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/BUSTOS, FRANCO EMANUEL - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°6495182" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de noviembre de 2021. Por adjuntada la documental que acompaña. Certi-

fíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:PERASSO, Sandra Daniela. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656

5 días - N° 351727 - \$ 1359,40 - 17/12/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BONOMO DELIA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE BONOMO DELIA - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 9995807, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 352460 - \$ 1725,10 - 13/12/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE UNKRODT CARLOS ENRIQUE S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10300872, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE UNKRODT CARLOS ENRIQUE: CORDOBA, 03/09/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto en el art. 2º de la ley 9024 y sus modificatorias. Tratándose la demandada de una sucesión indivisa y con el fin de garantizar el adecuado derecho de defensa, cítese por edictos en los términos de los artículos 152 y 165 del C.P.C.C., debiendo ampliarse el plazo de requerimiento, el que será de veinte días.-Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena-PROSECRETARIO/A LETRADO. . Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días com-

parezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 352540 - \$ 3691,40 - 13/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HUANCHICAY DELFIN NICOLAS- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10123645 "CORDOBA, 20/10/2021. Por presentada, por parte y con domicilio constituido. Estese al art. 2 de la ley 9024. Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 352749 - \$ 3073,50 - 13/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORNEJO CARLOS- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10123647 "CORDOBA, 20/08/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 352750 - \$ 3185,50 - 13/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS

244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAZAS BERNARDO ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10123648 "CORDOBA, 20/08/2021. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Trátándose el demandado de una sucesión indivisa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Notifíquese conjuntamente al domicilio tributario. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 352755 - \$ 3511 - 13/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE v- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10123651 "CORDOBA, 20/08/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 352757 - \$ 3052,50 - 13/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REICHERT ALBERTO NICOLAS- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10123653" Córdoba, 20/08/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer

a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 352760 - \$ 3133 - 13/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZAPATA RODOLFO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10123654 "Córdoba, 20/08/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 352761 - \$ 3105 - 13/12/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIEZ OJEDA MARINA EDITH S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) 6889217", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de octubre de 2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese."- Fdo. Dra. Tortone, Evangelina Lorena, Prosecretaria letrada.-

5 días - N° 353240 - \$ 1229,55 - 17/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FACKELDEY JOSEFINA

PAULA- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10123660 "Córdoba, 20/08/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento que la demandada es una sucesión indivisa ampliase la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 352762 - \$ 3133 - 13/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE SARMIENTO EVARISTO H- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10123662 "CORDOBA, 18/10/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Téngase presente la aclaración formulada respecto del monto demandado. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019). Tratándose la demandada de una sucesión indivisa y con el fin de garantizar el adecuado derecho de defensa, cítese por edictos en los términos de los artículos 152 y 165 del C. P.C.C., debiendo ampliarse el plazo del requerimiento, el que será de veinte (20) días.-Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 352763 - \$ 3728 - 13/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE HERCE RUFINO ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10123664 "CORDOBA, 18/10/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Re-

glamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019). Tratándose la demandada de una sucesión indivisa y con el fin de garantizar el adecuado derecho de defensa, cítese por edictos en los términos de los artículos 152 y 165 del C. P.C.C., debiendo ampliarse el plazo del requerimiento, el que será de veinte (20) días.-Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 352764 - \$ 3476 - 13/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE FORMENTELLI JESUS ROBERTO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10163652 "CORDOBA, 01/07/2021. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Siendo la demandada una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese por edictos. Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 352765 - \$ 3553 - 13/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE OTAÑO ERNESTO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10163658 "CORDOBA, 01/07/2021. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Siendo la demandada una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese por edic-

tos. Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 352766 - \$ 3514,50 - 13/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE SENA LUIS ALFREDO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10163663 "Córdoba, 15 de septiembre de 2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento a tratarse de una sucesión, para mayor resguardo al derecho de defensa de la parte demandada, y sin perjuicio de la notificación al domicilio que surge del título base la acción, notifíquese por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 352770 - \$ 3812 - 13/12/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GIRON, ADOLFO HECTOR S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) 7238355", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 15/11/2021. Agréguese edictos. - Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese."- Fdo. Dra. Fernández, Elsa Alejandra, Prosecretaria.

5 días - N° 353280 - \$ 1664,15 - 17/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/

SUCESION INDIVISA DE MERCAU RAMON SANTOS- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10163665 "CORDOBA, 01/07/2021. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Siendo la demandada una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese por edictos. Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 352771 - \$ 3532 - 13/12/2021 - BOE

Se notifica a ARBEIT S.A que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ARBEIT S.A " – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 7927697", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. GATTAS VIRGINIA I. – M.P.: 1-36878 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 352846 - \$ 1754,25 - 14/12/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE NEMIROVSKY INES ZULEMA que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NEMIROVSKY INES ZULEMA " – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8639236", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA, Secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate

en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. GATTAS VIRGINIA I. – M.P.: 1-36878 – PROCURADORA FISCAL" OTRO DECRETO: CORDOBA, 19/11/2021. Agréguese. Téngase presente la aclaración del monto reclamada, notifíquese conjuntamente con la citación inicial. – FDO: FUNES Maria Elena. PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 352851 - \$ 2467,10 - 14/12/2021 - BOE

Se notifica a ARGUELLO MARIA DEL CARMEN, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ARGUELLO, MARIA DEL CARMEN - EJECUTIVO FISCAL - EE: 6724408", tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 7/12/2021.

5 días - N° 352917 - \$ 2289,55 - 14/12/2021 - BOE

Se notifica a CUERIO GLADYS NOEMI, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CUERIO, GLADYS NOEMI - EJECUTIVO FISCAL - EE: 6710504", tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del ven-

cimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 7/12/2021.

5 días - N° 352933 - \$ 2257,75 - 14/12/2021 - BOE

Se notifica a VEGA MARIA DEL TRANSITO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VEGA, MARIA DEL TRANSITO - EJECUTIVO FISCAL - EE: 6710483", tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 7/12/2021.

5 días - N° 352950 - \$ 2278,95 - 14/12/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ CARMEN BENITO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Exp- te N° 10314215, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE GOMEZ CARMEN BENITO: CORDOBA, 08/09/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: GARCIA Maria Alejandra- PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima

provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 353125 - \$ 3627,80 - 17/12/2021 - BOE

Se notifica a MANZANEL DANIEL ENRIQUE, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MANZANEL, DANIEL ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL - EE: 6189876", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 12/12/2017. Atento la cédula de notificación acompañada: certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 12/12/2017.-" - FDO.: GIL Gregorio Vicente - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 352963 - \$ 1900 - 14/12/2021 - BOE

Se notifica a MEDINA ROBERTO ORLANDO, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MEDINA, ROBERTO ORLANDO - EJECUTIVO FISCAL - EE: 6221201", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, MONTO DE LA DEMANDA: \$5.073,91 (CINCO MIL SETENTA Y TRES CON NOVENTA Y UNO CENTAVOS), se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su

derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 7/12/2021.

5 días - N° 353050 - \$ 2501,55 - 14/12/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CARRIZO OSCAR LIBORIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO OSCAR LIBORIO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9593166, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 353058 - \$ 1775,45 - 17/12/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RIGOBON RAUL ALBERTO Y SUCESION INDIVISA DE GRIFFA ELISER LAZARO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE RIGOBON RAUL ALBERTO Y OTROS - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6058864, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 353066 - \$ 1907,95 - 17/12/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE BONUGLI AROLDI SILBANO para que en el

plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE BONUGLI AROLDI SILBANO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 10489249. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 353069 - \$ 4012,50 - 13/12/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE BRITO PURO MIGUEL para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE BRITO PURO MIGUEL – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 10489250. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 353070 - \$ 3970 - 13/12/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE BRITOS MARIA JESUS para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE BRITOS MARIA

JESUS – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 10489251. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 353071 - \$ 3978,50 - 13/12/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE BURGOS OSCAR ALBERTO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE BURGOS OSCAR ALBERTO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 10489252. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 353075 - \$ 3995,50 - 13/12/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE CABRAL FRANCISCO ERMELINDO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE CABRAL FRANCISCO ERMELINDO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 10489253. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 353080 - \$ 4046,50 - 13/12/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la

ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE CABRERA EDUARDO ANTONIO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE CABRERA EDUARDO ANTONIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 10489254. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 353081 - \$ 4021 - 13/12/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE CAIGUARA SANTOS para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE CAIGUARA SANTOS – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 10489255. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 353085 - \$ 3953 - 13/12/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE CALDERON EPIFANIO VICENTE para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepcio-

nes legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE CALDERON EPIFANIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 10489256. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 353086 - \$ 4004 - 13/12/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE CASTRO RAMONA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE CASTRO RAMONA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 10489257. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 353087 - \$ 3936 - 13/12/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ FRANCISCO IGINIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Exp- te N° 10314247, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE LOPEZ FRANCISCO IGINIO: Córdoba, 08 de septiembre de 2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificaciones ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: GARCIA Maria Alejandra-PROSECRETARIO/A LETRADO.. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trá-

mite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 353136 - \$ 3696,70 - 17/12/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE DANIELE MARTA LILIANA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE DANIELE MARTA LILIANA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 10489258. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 353091 - \$ 4004 - 13/12/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE DEL FIORE MARIO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE DEL FIORE MARIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPE-

DIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 10489259. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 353095 - \$ 3953 - 13/12/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE DELGADO MARIA FRIDA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE DELGADO MARIA FRIDA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 10489260. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 353096 - \$ 3987 - 13/12/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE ELIOPULOS MARIO JOSE para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE ELIOPULOS MARIO JOSE – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 10489261. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 353097 - \$ 3995,50 - 13/12/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y

de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE ESCALANTE LUIS ALBERTO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE ESCALANTE LUIS ALBERTO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 10489262. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 353098 - \$ 4012,50 - 13/12/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE FERRER PEDRO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE FERRER PEDRO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 10489263. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 353099 - \$ 3927,50 - 13/12/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SARASATE, GLORIA AMANDA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) 7265578" CITA y EMPLAZA a SARASATE, GLORIA AMANDA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo,

do, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 353296 - \$ 1619,10 - 17/12/2021 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE ALABARCE BARTOLOME que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALABARCE BARTOLOME" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8226029", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA, Secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." FDO. FADUL Veronica A. – M.P: 1-37539 – PROCURADORA FISCAL.-

5 días - N° 353305 - \$ 1756,90 - 17/12/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ TOMASA INES - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 10012947, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LOPEZ TOMASA INES, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 353325 - \$ 1505,15 - 16/12/2021 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE SAMHAN SILVERIO SALOMON que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SAMHAN SILVERIO SALOMON" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8367509", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2,

CORDOBA, Secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." FDO. FADUL Veronica A. – M.P: 1-37539 – PROCURADORA FISCAL.-

5 días - N° 353329 - \$ 1783,40 - 17/12/2021 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE THEILER ILIANO WALDEMAR que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE THEILER ILIANO WALDEMAR" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8226026", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA, Secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." FDO. FADUL Veronica A. – M.P: 1-37539 – PROCURADORA FISCAL.-

5 días - N° 353354 - \$ 1783,40 - 17/12/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOBACCARO NICOLAS S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034651, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE LOBACCARO NICOLAS: Córdoba, 05 de octubre de 2021. Por adjunto extensión de titulo de deuda. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica-PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese

a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 353426 - \$ 2967,95 - 17/12/2021 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE MOLINA ALICIA MERCEDES que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA ALICIA MERCEDES" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8672698", tramitados ante JUZG.1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA - CURA BROCHERO, Secretaria a cargo del autorizante, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." FDO. FADUL Veronica A. – M.P: 1-37539 – PROCURADORA FISCAL.-

5 días - N° 353364 - \$ 1584,65 - 17/12/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARDENES CARLOS ODILIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10103636, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE CARDENES CARLOS ODILIO la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 27/10/2021. Agréguese. Por presentado/a, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Atento a las constancias de autos, y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, cítese y emplácese a los/as Sucesores del/la demandado/a por edictos que se publicará una vez en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de re-

mate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. [...] Notifíquese en su caso con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03). Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: MASCHIETTO Federico - Secretario.

5 días - N° 353528 - \$ 3993,50 - 17/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BANCHIERI CLARA- EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE N° 10163669 "CORDOBA, 15/09/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Asimismo estando el domicilio de la parte demandada radicado fuera de la Provincia de Córdoba, amplíese el plazo de comparendo a diez (10) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 353570 - \$ 3644 - 15/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROURA JUAN JESUS - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE N° 10163678. CORDOBA, 01/07/2021. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Siendo la demandada una Sucesión indivisa, imprímase trámite a

la presente causa en los términos de la ley 9024 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese por edictos. Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 353584 - \$ 3458,50 - 15/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VELAZQUEZ EDMUNDO CARLOS- EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE N° 10163672 "Córdoba, 15 de septiembre de 2021.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 353573 - \$ 2580 - 15/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLARREAL RAMON REMIGIO- EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE N° 10163673" Córdoba, 17 de septiembre de 2021. Por presentado por parte y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 353578 - \$ 2573 - 15/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS JOSE DALMACIO- EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE N° 10163675 "CORDOBA, 01/07/2021. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal

constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Siendo la demandada una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese por edictos. Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 353580 - \$ 3542,50 - 15/12/2021 - BOE

Se notifica a FAUR GASTON Y TAYACK SEBASTIAN SH que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FAUR GASTON Y TAYACK SEBASTIAN SH" - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 6241413", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 - Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. - M.P.: 1-37705 - PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 353581 - \$ 1854,95 - 17/12/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BORELLO HECTOR OSCAR -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE. 2316078 " que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1° INSTANCIA Y 3° NOMINACION CIVIL, COM.CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO, y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. BORELLO HECTOR OSCAR D.N.I. 20282885 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de

llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024. Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria (multa de la policía caminera) conforme título de deuda N° 850000009041396. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. FDO: BALCELLS ROSANA. PROCURADOR FISCAL. DEC 650/11

1 día - N° 353634 - \$ 482,29 - 13/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUERO ROSAURA ESTHER- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10167032 "CORDOBA, 15/11/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 353597 - \$ 2576,50 - 15/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALINERO PEDRO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10167033 "Córdoba, 9 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado respecto al monto reclamado. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. GRANADE Maria Enriqueta, PROSECRETARIO/A LETRADO - GRANADE Maria Enriqueta PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 353626 - \$ 3566,25 - 15/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE YEDRO ANGEL DRO-

GAN- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10167037 "CORDOBA, 05/11/2021. Por aclarado el monto reclamado en autos. A mérito del decreto que antecede, y atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 353628 - \$ 3137 - 15/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZARATE TOMASA DELICIA- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10167040" Córdoba, 9 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado respecto al monto reclamado. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 353631 - \$ 3481,25 - 15/12/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PIGLIACAMPO, MARIA JULIA - EJECUTIVO FISCAL (Expediente Electrónico N° 10034421), que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 1era Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado las siguientes resoluciones: Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 19/11/2021. Marcos Juárez, 19 de noviembre de 2021. Agréguese. Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estese a lo dispuesto por el Art. 4 última parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el Art. 7 de la ley 9024, Modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por:

BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.11.23. MARCOS JUAREZ, 25/11/2021.- De la liquidación presentada: vista a la contraria por el termino de ley (art. 7 de la Ley 9024 en concordancia con el art. 564 del CPC).— Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.11.25. MARCOS JUAREZ, 01/12/2021. Bajo la responsabilidad de la institución actora notifíquese por edictos a la parte demandada conforme a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 los decretos de fecha 19/11/2021 y 25/11/2021, debiéndose indicar el monto total de la planilla. Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.12.01. TOTAL AL DÍA 24 de NOVIEMBRE de 2021 \$22.845,60. PESOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO Y SESENTA CENTAVOS.-

1 día - N° 353676 - \$ 862,30 - 13/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO ALFONSINA- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10167041" Córdoba, 9 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado respecto al monto reclamado. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 353638 - \$ 3468,50 - 15/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NORIEGA RAUL ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10167044 "CORDOBA, 03/11/2021. Por aclarado el monto reclamado en autos. Por presentada, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a

derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE María Enriqueta, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 353640 - \$ 3370,75 - 15/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZALAZAR ROMULO CARLOS- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10167048 "CORDOBA, 03/11/2021. Por aclarado el monto reclamado en autos. Por presentada, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-Texto Firmado digitalmente por: GRANADE María Enriqueta, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 353642 - \$ 3375 - 15/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ IRMA MARGARITA- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10167051 "CORDOBA, 03/11/2021. Por aclarado el monto reclamado en autos. Por presentada, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-Texto Firmado digitalmente por: GRANADE María Enriqueta, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 353645 - \$ 3370,75 - 15/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE POBLETE RUBEN- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10167053 "Córdoba, 09/11/2021. Agréguese Título acompañado. Por cumplimentado el proveído que antecede. Téngase presente la rectificación del

monto reclamado en al demanda. Proveyendo a la petición inicial: por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 353646 - \$ 3902 - 15/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ MIGUEL ARGENTINO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10167054 "CORDOBA, 03/11/2021. Por aclarado el monto reclamado en autos y por cumplimentado el decreto de fecha 23/06/21. Por presentada, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE María Enriqueta, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 353647 - \$ 3562 - 15/12/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LOZA, RAMON VICTORIANO- EJECUTIVO FISCAL (Expediente Electrónico N° 10443959) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 1ra Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 02/11/2021. Agréguese. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024 y sus modificatorias. Notifíquese con copia de la demanda y documental, número SAC. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: BRUERA María Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.11.02

TONELLI Jose Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.11.02. MARCOS JUAREZ, 03/12/2021 Agréguese. Atento haberse demandado a la Sucesión Indivisa de Loza Ramón Victoriano, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Recaratúlese Texto Firmado digitalmente por: BRUERA María Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.12.03 TONELLI Jose Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.12.03. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

1 día - N° 353677 - \$ 1021,30 - 13/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TELLO CARLOS- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10167056 "CORDOBA, 09/11/2021. Por cumplimentado el proveído que antecede. Téngase presente la rectificación del monto reclamado en al demanda. Proveyendo a la petición inicial: por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 353649 - \$ 3749 - 15/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO PEDRO FERNANDO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXP-

TE N° 10167060 "CORDOBA, 04/11/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Téngase presente lo manifestado. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 353651 - \$ 3370,75 - 15/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUNA JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10167062 "Córdoba, 9 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado respecto al monto reclamado. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 353652 - \$ 3468,50 - 15/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO PEDRO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10167068 "CORDOBA, 25/06/2021. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofia Irene PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 353658 - \$ 3090,25 - 15/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Ca-

ratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAMINOS FAUTO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10167065 "CORDOBA, 04/11/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Téngase presente lo manifestado. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 353655 - \$ 3328,25 - 15/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ EDUARDO FAUSTINO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10167067 "CORDOBA, 04/11/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Téngase presente lo manifestado. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 353656 - \$ 3358 - 15/12/2021 - BOE

En los autos "8550045 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CHREM SALOMON - EJECUTIVO FISCAL - EE;" que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE CHREM SALOMON CUIT 23-04490501-9. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "Córdoba, 25 de noviembre de 2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley N° 9024.-

Asimismo, atento encontrarse demandada una sucesión indivisa, cítese por cedula y por edictos a publicarse en el B.O. debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)" Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea (PROSECRETARIO/A LETRADO) CARENA Eduardo José (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) -Liq: 503704402021. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 353702 - \$ 643,94 - 13/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRUNELLO ALDO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10008790 "Córdoba, 03 de mayo de 2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofia Irene PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 353664 - \$ 3149,75 - 15/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAZZANELLA SILVINA EDITH- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10008795 "Córdoba, 03 de mayo de 2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofia Irene PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 353665 - \$ 3200,75 - 15/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244,

de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA LUIS RAFAEL- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10008797" Córdoba, 03 de mayo de 2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofía Irene, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 353666 - \$ 3192,25 - 15/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRINGAS FONTAINE RODOLFO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10512051 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE BRINGAS FONTAINE RODOLFO, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503964802021.-

5 días - N° 353740 - \$ 2657,90 - 17/12/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MEJIA YRIGOYEN CARLOS ALBERTO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10314218, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE MEJIA YRIGOYEN CARLOS ALBERTO: CORDOBA,

08/09/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: GARCIA Maria Alejandra-PROSECRETARIO/A LETRADO.- Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 353687 - \$ 3702 - 17/12/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ASTRADA, IGNACIO SIMON - EJECUTIVO FISCAL (Expediente Electrónico N° 10347251) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 2da Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado las siguientes resoluciones: Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 11/11/2021. Marcos Juárez, 11 de noviembre de 2021. Agréguese. Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estese a lo dispuesto por el Art. 4 última parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el Art. 7 de la ley 9024, Modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.11.11. MARCOS JUAREZ, 17/11/2021. Agréguese. De la liquidación presentada: vista a la contraria por el término de ley (art. 7 de la Ley 9024 en concordancia con el art. 564 del CPC). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fe-

cha: 2021.11.17MARCOS JUAREZ, 26/11/2021. Bajo la responsabilidad de la institución actora, notifíquese por edictos a la parte demandada y a sus herederos conforme a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 en relación art. 152 CPCC, debiéndose indicar el monto total de la planilla. Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.11.26. TOTAL AL DÍA 15 de NOVIEMBRE de 2021 \$28.181,70.-. PESOS VINTIOCHO MIL CIENTO OCHENTA Y UNO Y SETENTA CENTAVOS.-

1 día - N° 353709 - \$ 860,18 - 13/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRASSIOLO FRANCISCO ITALO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10486755 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE BRASSIOLO FRANCISCO ITALO, Se ha dictado la siguiente resolucion: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503800362021.-

5 días - N° 353731 - \$ 2665,85 - 17/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CRUZ JOSE S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10486758 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE CRUZ JOSE, Se ha dictado la siguiente resolucion: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo

apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503597962021.-

5 días - N° 353733 - \$ 2581,05 - 17/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DELGADO DOMINGO JOSE S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10486759 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE DELGADO DOMINGO JOSE, Se ha dictado la siguiente resolucio: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503602872021.-

5 días - N° 353734 - \$ 2639,35 - 17/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS INOCENCIA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10486762 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE FARIAS INOCENCIA, Se ha dictado la siguiente resolucio: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término

no de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503782112021.-

5 días - N° 353735 - \$ 2620,80 - 17/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BATERA ORLANDO NIEVES S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10513878 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE BATERA ORLANDO NIEVES, Se ha dictado la siguiente resolucio: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503961652021.-

5 días - N° 353736 - \$ 2644,65 - 17/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRITOS PAOLA LETICIA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10512052 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE BRITOS PAOLA LETICIA, Se ha dictado la siguiente resolucio: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cí-

tese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503946102021.-

5 días - N° 353741 - \$ 2639,35 - 17/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DE LA FUENTE CARLOS MAURICIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10512053 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE DE LA FUENTE CARLOS MAURICIO, Se ha dictado la siguiente resolucio: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503892682021.-

5 días - N° 353743 - \$ 2681,75 - 17/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FLORES MARIA HORFILIA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10512054 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE FLORES MARIA HORFILIA, Se ha dictado la siguiente resolucio: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3),

incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503966612021.-

5 días - N° 353744 - \$ 2644,65 - 17/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALOPPO AQUILINO AMERICO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10512055 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE GALOPPO AQUILINO AMERICO, Se ha dictado la siguiente resolucio:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503936822021.-

5 días - N° 353745 - \$ 2660,55 - 17/12/2021 - BOE

Río Cuarto, 29/11/2021. Agréguese. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de MINUDRI, MARIO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo,

oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-

1 día - N° 353784 - \$ 275,59 - 13/12/2021 - BOE

Río Cuarto, 05/11/2021. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Amaya Dionisia, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-

1 día - N° 353786 - \$ 269,76 - 13/12/2021 - BOE

Río Cuarto, 05/11/2021. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Arias Gregorio Abel, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-

1 día - N° 353788 - \$ 272,41 - 13/12/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ANTONELLI, ATILIO LUIS - EJECUTIVO FISCAL (Expediente Electrónico N° 10347247) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 2da Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado las siguientes resoluciones: Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 11/11/2021. . . Marcos Juárez, 11 de noviembre de 2021. Agréguese. Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estese a lo dispuesto por el Art. 4 última parte de la Ley 9024. Habiendo quedado

expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el Art. 7 de la ley 9024, Modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.11.11. MARCOS JUAREZ, 17/11/2021. Agréguese. De la liquidación presentada: vista a la contraria por el término de ley (art. 7 de la Ley 9024 en concordancia con el art. 564 del CPC). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.11.17. MARCOS JUAREZ, 26/11/2021. Bajo la responsabilidad de la institución actora, notifíquese por edictos a la parte demandada y a sus herederos conforme a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 en relación art. 152 CPCC, debiéndose indicar el monto total de la planilla. Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.11.26. TOTAL AL DÍA 15 de NOVIEMBRE de 2021 \$34.370,70. PESOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SETENTA CENTAVOS.-

1 día - N° 353706 - \$ 866,01 - 13/12/2021 - BOE

Río Cuarto, 05/11/2021. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Atala Argelia Noemi, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-

1 día - N° 353790 - \$ 272,41 - 13/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO EDUARDO D S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10486770 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE MOYANO EDUARDO D, Se ha dictado la siguiente resolucio:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término

no de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503723732021.-

5 días - N° 353839 - \$ 2615,50 - 17/12/2021 - BOE

Río Cuarto, 12 de noviembre de 2021. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Bravo María Humberto, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-

1 día - N° 353795 - \$ 279,83 - 13/12/2021 - BOE

Río Cuarto, 12 de noviembre de 2021. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Cabral Luis Valentin, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-

1 día - N° 353796 - \$ 279,83 - 13/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JUAREZ LAURA ROSA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10486766 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE JUAREZ

LAURA ROSA, Se ha dictado la siguiente resolución: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503765612021.-

5 días - N° 353837 - \$ 2620,80 - 17/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MILANOVICH MILAN S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10486769 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE MILANOVICH MILAN, Se ha dictado la siguiente resolución: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503732712021.-

5 días - N° 353838 - \$ 2615,50 - 17/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ÑAÑEZ MIGUEL ANGEL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10486771 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE ÑAÑEZ

MIGUEL ANGEL, Se ha dictado la siguiente resolución: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503734072021.-

5 días - N° 353841 - \$ 2626,10 - 17/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEDERNERA BASILIO SILVERIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10486772 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE PEDERNERA BASILIO SILVERIO, Se ha dictado la siguiente resolución: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503752582021.-

5 días - N° 353843 - \$ 2668,50 - 17/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ ANDRAUS ISABEL ANTONIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10486774 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. -

CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESSION INDIVISA DE PEREZ ANDRAUS ISABEL ANTONIO, Se ha dictado la siguiente resolucio:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503598382021.-

5 días - N° 353846 - \$ 2679,10 - 17/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PICCINELLI MIGUEL JUAN S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10486776 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE PICCINELLI MIGUEL JUAN, Se ha dictado la siguiente resolucio:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503820242021.-

5 días - N° 353855 - \$ 2647,30 - 17/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PONCE JUAN ALBERTO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10486777 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de

Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE PONCE JUAN ALBERTO, Se ha dictado la siguiente resolucio:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503598942021.-

5 días - N° 353858 - \$ 2626,10 - 17/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE POPEA VICTOR S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10486778 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE POPEA VICTOR, Se ha dictado la siguiente resolucio:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503668542021.-

5 días - N° 353859 - \$ 2594,30 - 17/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REYNOSO ISABEL ELINA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10486779 que se tramitan en la Sec. de Gestión

Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE REYNOSO ISABEL ELINA, Se ha dictado la siguiente resolucio:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503582182021.-

5 días - N° 353861 - \$ 2636,70 - 17/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ RUBEN ALEJO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10486780 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ RUBEN ALEJO, Se ha dictado la siguiente resolucio:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503593002021.-

5 días - N° 353863 - \$ 2642 - 17/12/2021 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9978077 - - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, MA-

TUS JOSE LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EE CERTIFICO: Que efectuada la búsqueda en el Registro de Juicios Universales de Intranet del Poder Judicial de Córdoba no se encontró declaratoria de herederos iniciada a nombre del demandado. Oficina 06/09/2021. RIO CUARTO, 06/09/2021. Cítese y emplácese al/a los sucesores del demandado de autos para que en el plazo de treinta (30) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres (3) días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga/n excepciones legítimas si las tuviere/n, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de un (1) día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conf. sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19) sin perjuicio de que se practique notificación al domicilio tributario que surge del título base de la acción. Firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA María Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.09.06 JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LE-TRADO

1 día - N° 353865 - \$ 548,01 - 13/12/2021 - BOE

Se notifica a BR PROYECTOS S.R.L., que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BR PROYECTOS S.R.L. - EJECUTIVO FISCAL - EE: 8450501", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 13/12/2021.

5 días - N° 353868 - \$ 2273,65 - 17/12/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CIRIACCI, RUBEN ARIEL S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) 7887613" CITA y EMPLAZA a CIRIACCI, RUBEN ARIEL, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 353881 - \$ 1608,50 - 17/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ FREDI S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10486783 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ FREDI, Se ha dictado la siguiente resolución: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503648972021.-

5 días - N° 353885 - \$ 2599,60 - 17/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE STRELUK MARTA SOFIA DEL VALLE S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10486785 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE STRELUK MARTA SOFIA DEL VALLE, Se ha dictado la siguiente resolución: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término

de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503678822021.-

5 días - N° 353886 - \$ 2687,05 - 17/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIMENEZ DALMIRO ISAIAS S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10512119 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE GIMENEZ DALMIRO ISAIAS, Se ha dictado la siguiente resolución: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503930272021.-

5 días - N° 353890 - \$ 2647,30 - 17/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IACOMUSSI IRMA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10512121 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE IACOMUSSI IRMA, Se ha dictado la siguiente resolución: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y

emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503972162021.-

5 días - N° 353892 - \$ 2604,90 - 17/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JAIME MERCEDES ESTER S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10512122 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE JAIME MERCEDES ESTER, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503913092021.-

5 días - N° 353895 - \$ 2636,70 - 17/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ FIDEL ALEJANDRO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10512123 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE LOPEZ FIDEL ALEJANDRO, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3),

incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503930972021.-

5 días - N° 353896 - \$ 2642 - 17/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GODOY JOSE MARIANO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10020888 "CORDOBA, 03/05/2021. Por presentada, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 353929 - \$ 3154 - 15/12/2021 - BOE

La Oficina de Ejecución Fiscal - Juzgado 2º Nominación – de Cosquin a cargo del Dr. Guillermo Carlos Johansen, sito en calle Catamarca 167 – Cosquin – Córdoba. Cita y emplaza a BRAVO JESICA PAOLA DNI 32143244 conforme siguiente decreto: En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 del C.T.P., considérese admitida la presente ejecución fiscal. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítesela y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 (VEINTE) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al

vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho en los términos y de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento de inadmisibilidad. Previo al dictado de sentencia, se acompañara estudio de títulos pertinente o traba de embargo efectivamente realizada. Notifíquese con copia de la demanda y documental, con indicación del N° de Expediente Judicial, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BRAVO JESICA PAOLA EXPEDIENTE ELECTRONICO 9510720 – IMPUESTO INMOBILIARIO CUENTA 230331287172 LIQ JUDICIAL 501220172020 .- Fdo. Dra. María de los Ángeles Gómez – Proc. De la D. G. Rentas de la Pcia. de Córdoba 55397.

1 día - N° 353907 - \$ 757,36 - 13/12/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE TALACCHIA RODOLFO ANTONIO - S/EJECUTIVO FISCAL- EXP N°6872566" que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 12/04/2021. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet." Firmado por: FERNANDEZ Elsa Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 353927 - \$ 611,61 - 13/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARAKELIAN RICARDO ALEJANDRO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N°

10008771": CORDOBA, 06/05/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 353931 - \$ 3171 - 15/12/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/GAUTO, PAULA ANDREA Y OTRO - S/ EJECUTIVO FISCAL- EXP N° 6460889" que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, sitio en calle Arturo M. Bas 244. PB de la Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 14/06/2021.- Téngase por adjunta la cédula de notificación y publicación de edictos. Por iniciado los trámites de ejecución. De la liquidación presentada, vista a la contraria en los términos del art. 564 del CPCC." Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica PROSECRETARIO/A LETRADO (Total de planilla sujeta a reajuste: \$ 30048,71).

1 día - N° 353933 - \$ 255,45 - 13/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 1 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA RAUL BASILIO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 7322997" CORDOBA, 27/06/2018. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. (...) Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 353934 - \$ 3430,25 - 15/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CALVO RAMON- EJECUTI-

VO FISCAL – EE – EXPTE N° 8357725 "CORDOBA, 30/03/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias.(...) Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 353935 - \$ 3829,75 - 15/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ JOSE REYES- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 8357823" CORDOBA, 05/06/2019.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-Texto Firmado digitalmente por: PONSELLA Monica Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 353936 - \$ 3154 - 15/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BADINO ISIDORO - EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 7756719" CORDOBA, 21/11/2018.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 353939 - s/c - 16/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS

244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BASUALDO CACIANO RAMON ATILIO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 8509269" CORDOBA, 08/04/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 353938 - \$ 3808,50 - 15/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PONCE VILMA EVA- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 8509264" Córdoba, 26 de abril de 2021. Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 353942 - s/c - 16/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAMOS MARIA LEONOR- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 8509275" CORDOBA, 21 de abril de 2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la LP 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamenta-

rio N°1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N°2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N°1582, Serie A, del 21/8/2019). Asimismo, siendo la parte demandada una Sucesión Indivisa y para mayor resguardo del derecho de defensa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024 debiendo ampliarse el término de comparendo a veinte días. Notifíquese el presente junto con la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 353946 - s/c - 16/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RICO BALDOMERO RAIMUNDO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 8357828 "CORDOBA, 05/06/2019.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-Texto Firmado digitalmente por: PONSELLA Monica Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 353952 - \$ 3162,50 - 20/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ RAMON OSCAR- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9625765 "CORDOBA, 09/11/2020. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 353983 - s/c - 16/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SARAVIA JOSE NEMESIO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 8509277" Córdoba, 16 de abril de 2021.-Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal. Asimismo, atento encontrarse demandada una sucesión indivisa, cítese por edictos a publicarse en el B.O. debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: RORTEDA Lorena PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 353954 - s/c - 16/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OYOLA GREGORIA MARI- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 7836757 "CORDOBA, 26/11/2020. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias.- (...) Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." Texto Firmado digitalmente por: PONSELLA Monica Alejandra, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 353958 - s/c - 16/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORTEZ MARIA ASENSION- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 8509271 "CORDOBA, 19/04/2021. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024

y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." (...) Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 353960 - s/c - 16/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO ARMANDO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 8509291 "Córdoba, 01 de noviembre de 2019. Téngase presente el domicilio denunciado de la parte demandada. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. (...) Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 353961 - s/c - 16/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ODISIO ROBERTO LUIS- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 8357724 " CORDOBA, 14/04/2021. Por cumplimentado el proveído que antecede. Proveyendo a la petición inicial: por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 353963 - s/c - 16/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARNABOLDI BLANCA ISOLINA- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 8357723 "CORDOBA, 14/04/2021. Por cum-

plimentado el proveído que antecede. Proveyendo a la petición inicial: por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 353966 - s/c - 16/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIVERO, JONAS- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 7231110 "CORDOBA, 01/06/2018.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. (...) Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda, PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 353969 - s/c - 16/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRIZUELA MIGUEL FRANCISCO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 6876473" Córdoba, 26 de Noviembre de 2017.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Tratándose la demandada de una sucesión indivisa y con el fin de garantizar el adecuado derecho de defensa, cítese por edictos en los términos de los artículos 152 y 165 del C. P.C.C., debiendo ampliarse el plazo del requerimiento, el que será de veinte (20) días.- (...) Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de

la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 353962 - s/c - 16/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAENA CAGNANI, JUAN CARLOS- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 8357817 "CORDOBA, 14/05/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Por adjunta extensión de título, recarátulase: Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días .- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos . Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 353972 - s/c - 16/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VACA ELPIDIO MARCIAL- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9625759 "CORDOBA, 09/11/2020. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 353977 - s/c - 16/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA AYDUH JUAN CARLOS- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9042139 "CORDOBA, 26/02/2020. Por presentada, por parte y con domicilio constituido. Estese al art.

2 de la ley 9024. Atento que la demandada es una sucesión indivisa ampliése la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 353980 - s/c - 16/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERSANO ELVIO ELOY- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9625762 "CORDOBA, 09/11/2020. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 353981 - s/c - 16/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CALVO RAMON- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9042141 "CORDOBA, 26/02/2020. Por presentada, por parte y con domicilio constituido. Estese al art. 2 de la ley 9024. Atento que la demandada es una sucesión indivisa ampliése la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 353982 - s/c - 16/12/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/BRAZUNA JOSE RAMON - S/EJECU-

TIVO FISCAL- EXP N° 6693531" que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 05/07/2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción." Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 354038 - \$ 713,25 - 13/12/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MARCHISIO ESTHER - S/EJECUTIVO FISCAL- EXP N° 8577393" que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 24/06/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina:24/06/2021.- Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 354041 - \$ 749,80 - 13/12/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MIGUEZ JUAN ANTONIO - S/EJECUTIVO FISCAL- EXP N° 8703435" que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 09/12/2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024

y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet." Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 354042 - \$ 1136,55 - 13/12/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE AGUERO HECTOR ORLANDO - S/EJECUTIVO FISCAL- EXP N° 8706764" que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 17/08/2021. Téngase presente lo manifestado. Atento a lo solicitado y constancias de autos: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/ los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. of. 17/08/2021 Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 354044 - \$ 765,10 - 13/12/2021 - BOE

El Juzgado de JUZG. DE CONCILIACION Y TRABAJO 1 de la ciudad de Río Cuarto en autos caratulados EXP. 9508232 - ORZO, CRISTIAN ADRIÁN C/ FERRANTE, MARÍA EUGENIA Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO, cita y emplaza a los herederos del extinto Sr. Hugo Nelson Ferrante, DNI 13.268.336 mediante edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial (Art. 165 del CPCC) para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho en los autos arriba señalados, bajo apercibimiento de rebeldía. FDO; MIADELLO Leonardo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA y SACCHETTI Paula Bibiana PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 352709 - \$ 1036,10 - 15/12/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE RIOS

ROSA CLEMIRA - S/EJECUTIVO FISCAL- EXP N° 8706782" que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 14/05/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 14 de mayo de 2021." Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 354051 - \$ 692,85 - 13/12/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE PALMA WALTER LIONEL - S/EJECUTIVO FISCAL- EXP N° 8428700" que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 14/06/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 14/06/2021. Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 354054 - \$ 682,65 - 13/12/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE CHAYLE JOSE FLORENCIO - S/EJECUTIVO FISCAL- EXP N° 9765739" que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 14 de junio de 2021 . Incorpórese publicación de edictos y la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 14 de junio de 2021 Texto

Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica
Andrea PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 354082 - \$ 758,30 - 13/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BISIO DOMINGO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9625768 "CORDOBA, 09/11/2020. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE María Enriqueta PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 354621 - \$ 3107,25 - 17/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VERA GERONIMO DEL VALLE- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9625774 "CORDOBA, 09/11/2020. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE María Enriqueta PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 354679 - \$ 3149,75 - 17/12/2021 - BOE

El Juez de 1ra Inst. Cyc 24° Nom Cdad de Córdoba en los autos EXPTE 7015099 GRANT, ARABELA ELIZABETH C/ GUASTELLA, JAVIER LEONEL - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO cita y emplaza al demandado GUASTELLA JAVIER LEONEL DNI 22.411.648, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte (20) días bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Mira Alicia -juez-. Samame María Virginia -prosecret-. "Córdoba, 19 de Marzo de 2018. Agréguese. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése a la presente el trámite de juicio abrevia-

do (art. 418 del C.P.C.). Cítese y emplácese al demandado para que en el término de seis (6) días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvención, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valer en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Conforme lo dispuesto por el art. 1735 del CCCN, hágase saber a las partes que para el supuesto de resultar pertinente, se aplicará el criterio de "distribución de las cargas dinámicas de las pruebas" Fdo. Mira Alicia -juez-. Vocos María -prosecret-."

6 días - N° 352044 - \$ 3745,98 - 14/12/2021 - BOE

cítese y emplácese a los sucesores de Rodríguez Benito por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.10.22. CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.10.22.

5 días - N° 354692 - \$ 2495,25 - 20/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, de Control, Niñez y Juvenil, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva (Cba.) en autos "EXPEDIENTE SAC: 297803 - - MUNICIPALIDAD DE OLIVA C/ AGUIRRE, LUIS HIPOLITO - EJECUTIVO FISCAL cita y emplaza a los herederos de los Sres. Julio Alemando Aguirre, Miguel Angel Aguirre y Luis Antonio Aguirre, para que en el plazo de treinta días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Suspéndase el presente juicio hasta el vencimiento del plazo de comparendo (art. 97 del CPCC y 2340 del CCCN). Notifíquese. OLIVA, 25/10/2021.- Texto Firmado digitalmente por: CORDOBA Jose Luis (Prosecretario Letrado)

1 día - N° 351655 - \$ 278,24 - 13/12/2021 - BOE

Se notifica al Sr. REARTES Hugo Rosario Fernando, DNI: 24120400, que en los autos caratulados: "LASTRICO, LAURA ROMINA C/ REARTES, HUGO ROSARIO FERNANDO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES

DE TRANSITO - Expte: 10084843", tramitados ante en el Juzg de 1a Inst Civ Com 34a Nom, domicilio del tribunal: Caseros N° 551, Planta Baja, pasillo Duarte Quiros, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 24/11/2021. Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese al demandado, Hugo Rosario Fernando REARTES, para que en el término de veinte días comparezca a defenderse y obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 y 165 del CPCC.).- Fdo. CORVALÁN Juan Orlando, PROSECRETARIO/A LETRADO" – Cba. 24/11/2021.

5 días - N° 352180 - \$ 1754,25 - 17/12/2021 - BOE

El Señor Juez de Décimo Novena Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Julia Daniela Toledo, sito en calle Duarte Quirós 551 Planta Baja sobre calle Caseros, en los autos caratulados: "BUENADER, MARCELO FERNANDO C/ SPOSETTI, EDUARDO MARCELO - EJECUTIVO - COBRO DE HONORARIOS, Expte. N° 6554280, cita y emplaza al demandado Sr. Eduardo Marcelo SPOSETTI DNI 18.079.219, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo. Marcelo Adrián Villarragut (Juez), Paola Daniela Heredia (Prosecretaria Letrada).."

5 días - N° 352648 - \$ 1682,70 - 16/12/2021 - BOE

El Señor Juez de 1º instancia y 36º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de la Sra. MARTA RAQUEL POLENTINI DNI 6.529.927, en los autos caratulados "INCIDENTE DE REGULACION DE HONORARIOS DE LA DRA. NIELSEN en los autos ARIAS DE POLENTINI DH- EXPTE. 10276288" por el término de 20 (veinte) días desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía."

5 días - N° 353555 - \$ 1976,75 - 14/12/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1era inst. y 6º nom en los Civil y Comercial de Córdoba, en los autos caratulados "MIZDRAJE, RUTH DEL VALLE C/ ADASME, OSVALDO PASCUAL - ORDINARIO - ESCRITURACION (expte. 10172227);" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 25/08/2021. (...) Cítese y emplácese al demandado Sr. Osvaldo

Pascual Adasme (LE 3993341) para que en el plazo de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los eventuales sucesores del Sr. Osvaldo Pascual Adasme por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.(...)” Texto Fdo. digitalmente por: RINGELMAN Gustavo Horacio PRO-SECRETARIO - CORDEIRO Clara María JUEZ

5 días - N° 352773 - \$ 1876,15 - 14/12/2021 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.2 - SAN FRANCISCO, en los autos caratulados “EXPEDIENTE SAC: 1755641 - SCOCCO, VIRGINIA MERCED Leticia C/ SUCEORES DE FISSORE, MIGUEL ANGEL Y OTROS - ORDINARIO”, cita y emplaza, a los sucesores de Fabrizio Javier del Valle Fissore, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimientos de rebeldía. Texto Firmado digitalmente por: Texto Firmado digitalmente por: CHIALVO (JUEZ); GILETTA (SECRETARIA). Fecha: 2021.10.29.

5 días - N° 352785 - \$ 1740 - 17/12/2021 - BOE

CIUDAD DE CÓRDOBA – La Exma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de 1A. Nominación de la Ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. VARGAS Maria Virginia en los autos caratulados: “ESPINOSA, FERNANDO EDUARDO Y OTRO C/ NACION SEGUROS S.A. - ORDINARIO - COBRO DE PESOS – EXPTE. N° 5953406”: “Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Olga Sara Vargas, a fin que en el término de treinta (30) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.”-

5 días - N° 353167 - \$ 1407,10 - 15/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 8º Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad, Secretaria Unica, en los autos caratulados “BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ BUSINARI, DARDO EDUARDO, - ABREVAIDO – COBRO DE EPSOS” (Expte. N° 6225757) ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 10/05/2017.- Téngase presente la rectificación del nombre del demandado efectuada. Proveyendo al escrito inicial: Admitase. Dése a la presente el trámite

de juicio abreviado (art. 418 del C.P.C.). Cítese y emplácese al demandado para que en el término de seis (6) días comparezca a estar a derecho y constituye domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C.. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad”- Fdo: Dr. Fernando Eduardo Rubiolo, Juez; Dra. Lorena Mariana Pesqueira, Prosecretaria Letrada.- “CORDOBA, 04/05/2021. Avócase. Notifíquese”- Fdo: Dr. Nicolás Maina, Secretario.-

5 días - N° 353803 - \$ 2445,90 - 17/12/2021 - BOE

Por despacho de la Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Com. de Concil. y Flia. de Cruz del Eje, en los autos caratulados: Bres Karen Jennifer c/ Brandán Carlos Alberto –Abreviado- Expte: n° 10450141, se ha ordenado publicar edicto de la petición formulada por Bres Karen Jennifer en representación de su hijo Ulises Joel Brandán DNI: 46.376.577, sobre la supresión del apellido paterno Brandán por el apellido materno Bres.- Of. 17/11/2021.- Dra. Ana Rosa Zeller –Juez- Viviana Mabel Pérez -Secretaria-

1 día - N° 353211 - \$ 162,70 - 13/12/2021 - BOE

RIO IV - El Juzgado en lo Civil, Com. de 1º Inst. y 4º Nom. de Río IV, Sec. 8, en autos: “VIOLANTE, MARIA GABRIELA C/ PEANO, HECTOR HUGO – DESALOJO - EXP. 10172256”, Cítese y emplácese a los herederos de Héctor Hugo Peano, DNI. 10.585.758, para que dentro del término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Río Cuarto, 13/09/2021. Dra. Magdalena Pueyrredon, Juez, Dr. Elio Leonel Pedernera, Sec.

5 días - N° 353423 - \$ 834,70 - 16/12/2021 - BOE

CARLOS PAZ - El Señor Juez CIV.COM.CONC. Y FLIA 1RA NOM, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Secretaria de la Dra.GIORDANO Maria Fernanda , hace saber que en los autos caratulados:”CORIA, CECILIA INES C/AVILA, OMAR ESTEBAN- ABREVIADO- REGULACIÓN DE HONORARIOS” Expte.N° 9570797, se ha dictado la siguiente resolución:CARLOS PAZ, 05/07/2021 (...) Atento el estado procesal de la declaratoria iniciada, Cítese y emplácese a los herederos de OMAR ESTEBAN ÁVILA, D.N.I. N° 14.574.878 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en

la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere a los fines de la citación directa. Publíquense edictos citatorios en el Boletín oficial conforme los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. (...) Texto Firmado digitalmente por: GIORDANO Maria Fernanda SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - OLCESE Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 353575 - \$ 2204,75 - 17/12/2021 - BOE

El Sr Juez del Juzg. de familia de 5ª nom. de la ciudad de Córdoba, en autos MARCHEVSKY, MANON Y OTRO – SOLICITA HOMOLOGACION – N° 450453, cita y emplaza a los sucesores y/o herederos de Ana Victoria Ré, DNI 40683405, para que en el término de veinte días comparezcan en éstos actuados, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba, 17/11/2021. Fdo: Dra. María Belén Mignon – Juez; Dra. Paola Andrea Chicco – Prosecretaria letrada.

5 días - N° 353782 - \$ 582,95 - 17/12/2021 - BOE

JUZ. 1ª INST. CIV. COM. 41ª NOM. en autos caratulados GAMS S.R.L. C/ BUSTOS SILVIA ELISA Y OTRO. EXPTE. N° 5838661 cita y emplaza a los herederos de Sara Beatriz Gómez, D.N.I. N° 16.229.868 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Córdoba, 30 de Noviembre de 2.021. Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA Maria Ines, Prosec.- CORNET Roberto Lautaro, Juez.-

5 días - N° 353805 - \$ 1014,90 - 17/12/2021 - BOE

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Ticino fija para el día 16 de diciembre de 2021 a las 20 hs Audiencia Pública conforme lo dispone el art. 37 de la Ley Orgánica Municipal N° 8102.

2 días - N° 354085 - \$ 330 - 14/12/2021 - BOE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Sr. Presidente de “PERFIL S.A.” (CUIT 30-61143220-2), Daniel José Recalde (DNI 11.562.277) convoca a los accionistas a asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 30 de Diciembre de 2.021, a las 9 horas en primera convocatoria y 10 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Antonio Gianelli N°558 Bº Gral Bustos, Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente; y

2) Designación de Presidente y Vicepresidente, Director y Director Suplente. 3) Autorización a los fines de la inscripción Los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 LGS, dejándose constancia que el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas estará a su disposición en la sede social y será cerrado el día 27/12/2021 a las 17:30 hs.

5 días - N° 354546 - \$ 3719,25 - 17/12/2021 - BOE

El Juez de Familia de 6ta Nom.de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "CEBALLOS, MATIAS EMMANUEL C/ SUCESORES DEL SR. DIAZ FRANCISCO MARIO-ACCIONES DE FILIACIÓN-LEY 10.305" cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de Francisco Mario Diaz, quienes deberán comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte (20) días, bajo apercibimiento de ley. Dese intervención a la Sra. Fiscal de Familia, a la Sra.Asesora de Familia que por turno corresponda como Representante Complementario. Notifíquese conforme lo prevé el art. 152 del CPCC, a cuyo fin, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Fdo. MENTA Marcela Alejandra-JUEZA; MARCONI Soledad-SECRETARIA. Cba 03/12/2021.

5 días - N° 354561 - \$ 2873,50 - 17/12/2021 - BOE

El Juzg. de 8° Nom. Civil y Comercial de Córdoba, -Caseros 551, Planta Baja sobre Duarte Quirós-, cita y emplaza a los eventuales herederos con derecho a la sucesión de María Graciela MARTÍNEZ, DNI 4852313 para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados: "AGHEMO, Bruno Ignacio c/ Sucesión de María Graciela MARTINEZ y Otros - Juicio Atraído" Expte. N° 10428062, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dr. MAINA Nicolás: Juez

5 días - N° 353424 - \$ 726,05 - 16/12/2021 - BOE

NOTIFICACIONES

El Juzgado de Conciliación de la Ciudad de Villa María, Secretaría a cargo de María de los Ángeles Morello pone en conocimiento de los herederos del co-demandado Sergio Arturo Rodríguez Oneto, DNI 8.406.692 (en principio María Celina Pastoriza -esposa-, Sol, Ángeles, Mariano e Inés -hijos-, todos de apellido Rodríguez Oneto o Rodríguez) la existencia de las presentes actuaciones y emplaza a ellos para que dentro del término de diez días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados: "PAVON, ARIEL GASTON C/ LACTEOS POZO DEL MOLLE S.A. Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO - EXPTE. N° 6851684"

Notifíquese al último domicilio del causante y por medio de publicación de edictos, los que se efectuarán por cinco veces en el "Boletín Oficial" (arg. art. 152 CPCC -Modif por ley 9135). Fdo. Rius, Guillermo Clemente - Juez; Iruela, Mariana del Pilar - Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 353508 - \$ 1979,50 - 17/12/2021 - BOE

CERTIFICO: Que el Consejo de Administración de la CAJA DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA en sesión del 30/11/2021, acta n° 3143, resolvió en el Asunto: 2°) INFORME DE PRESIDENCIA. Receso Administrativo 2022. Luego de su consideración, se resuelve: 1-) Ordenar receso administrativo durante el mes de enero de 2022; 2-) Se recibirán pagos por todo concepto en las cajas de la Institución hasta el lunes 10 de enero de 2022, inclusive, en el horario de 8,30 a 13,30 hs.; 3-) Disponer una guardia en el Servicio Médico, en el mismo horario, durante todo el mes; 4-) Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y dese a publicidad. Firmado Dra. Beatriz Maidana, Secretaria General CAJA DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA.

1 día - N° 353532 - \$ 332,30 - 13/12/2021 - BOE

SENTENCIAS

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Huinca Renancó, Dr. Funes Lucas notifica al Sr. VICTOR ALEJANDRO GONZALEZ, D.N.I N° 35.913.218 que en los autos caratulados: "BANCO DE LA PAMPA SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA C/ GONZALEZ, VICTOR ALEJANDRO - EJECUTIVO"; (Expte. n° 8808152); se ha dictado la Sentencia N° 194 de fecha 26/11/2021 1) DECLARAR REBELDE en las presentes actuaciones al demandado: Víctor Alejandro González, DNI. n° 35913218; 2) HACER LUGAR A LA DEMANDA EJECUTIVA promovida por el BANCO DE LA PAMPA SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA en contra de VICTOR ALEJANDRO GONZALEZ, DNI n° 35.913.218, y ordenar llevar adelante la ejecución en su contra hasta hacerse íntegro pago la parte actora del capital adeudado, que asciende a pesos sesenta y seis mil doscientos veintitrés con setenta y nueve centavos (\$ 66.223,79), con más los intereses pactados (art. 5 del decreto ley 5965/63), que se calcularán desde la fecha de mora (04/02/2021) y hasta el efectivo pago, aplicando los intereses convenidos; -3) IMPONER las costas a cargo del deudor demandado. REGULAR con carácter definitivo los honorarios de la Dra. Ada Mercedes Hernández en la suma de pesos veintinue-

ve mil cuatrocientos sesenta y cinco con 10/100 (\$ 29.465,10). -PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER. -Fdo. Lucas Funes, Juez,. Publíquese edicto de notificación por el término de cinco (5) días.-

5 días - N° 353588 - \$ 3073,95 - 17/12/2021 - BOE

Se hace saber que en los autos "Trabuco SA c/ Gradac Jorge Marcelo Abreviado cobro de pesos" (9605961) de trámite ante el Juzgado Civil, Comercial de 1° Inst., y 3° Nom. de Río III, Oficina Ejecuciones Particulares se resolvió: Sentencia N° 169. Río Tercero, 30/11/2021. Y VISTOS:..., Y CONSIDERANDO:..., RESUELVO:1) Hacer lugar a la demanda promovida por Trabuco SA y, en consecuencia, condenar a la parte demandada GRADAC, JORGE MARCELO, DNI 21.661.297, a abonar a la actora, en el término de diez días desde que la presente quede firme, la suma de pesos QUINCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO (\$ 15.864), con más los intereses establecidos en el considerando respectivo. 2) Imponer las costas a cargo de la parte demandada. 3) Regular los honorarios de la Dra. Carolina Bocco en la suma de cuarenta y cuatro mil ciento noventa y siete con sesenta y cinco centavos (\$ 44.197,65) con más la suma de pesos ocho mil ochocientos treinta y nueve con cincuenta y tres centavos (\$ 8.839,53), en concepto de remuneración establecida en el art. 104 inc. 5° de la Ley 9459. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo: MARTINA Pablo Gustavo (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) FERNANDEZ Carolina Andrea(PROSECRETARIO/A LETRADO).

1 día - N° 352614 - \$ 537,41 - 13/12/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Huinca Renancó, Dr. Funes Lucas notifica al Sr. VICTOR ALEJANDRO GONZALEZ, D.N.I N° 35.913.218 que en los autos caratulados: "BANCO DE LA PAMPA SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA C/ GONZALEZ, VICTOR ALEJANDRO - EJECUTIVO"; (Expte. n° 8731258); se ha dictado la Sentencia N° 175 de fecha 02/11/2021 Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO:1) DECLARAR REBELDE en las presentes actuaciones al demandado: Víctor Alejandro Gonzalez, DNI. N° 35913218; -2) HACER LUGAR a la demanda ejecutiva promovida por el Banco de La Pampa Sociedad de Economía Mixta, en contra de Víctor Alejandro González, ordenando llevar adelante la ejecución en su contra, hasta hacerse íntegro pago a la parte actora de la suma reclamada que asciende a PESOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS (\$ 33.200), con más intereses que se calcularan desde el 12 de Noviembre de 2018 y hasta el efectivo pago, apli-

cando los intereses convenidos en el contrato de refinanciación de deuda traído a estos autos; -3) IMPONER las costas a cargo del demandado, a cuyo fin regúlense con carácter definitivo los honorarios de la Dra. Ada HERNANDEZ, en la suma de pesos veintinueve mil cuatrocientos sesenta y cinco con 10/100 (\$ 29.465,10). -PROTOCOLÍCESE y HÁGASE SABER.-Fdo. Lucas Funes, Juez. Publíquese edicto de notificación por cinco (05) día en el Boletín Oficial.- Huinca Renancó, diciembre de 2.021.-

5 días - N° 353285 - \$ 3211,75 - 17/12/2021 - BOE

La Sra. Jueza de Familia 1ra Inst. y 6º Nom. Dra. Menta Marcela Alejandra. Conforme Art. 165 CPC hace saber que en Autos "Martín José Luis c/ Martín Fernández Celena Constanza - Acciones de Filiación - Contencioso" Expte 6717637. Se ha dictado la siguiente Resolución: Córdoba, Veintisiete de Septiembre de dos mil veintiuno. VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar a la acción de nulidad del reconocimiento entablada por el Sr. José Luis Martín DNI: 21.390.755, en contra de la Sra. Lorena Ivanna Fernández DNI: 26.151.200 y de Celena Constanza Martín Fernández DNI: 48.069.777 y, en consecuencia, declarar la ineficacia del acto de reconocimiento por vicio de la voluntad (error) e inexistencia del nexo biológico entre Celena Constanza Martín Fernández DNI: 48.069.777 y el Sr. José Luis Martín DNI: 21.390.755. II) Ordenar la inscripción de la joven nombrada, debiendo suprimirse el apellido que actualmente porta "Martín" y dejar subsistente solo el apellido materno "Fernández." III) Librar oficio al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, para que tome razón de la presente en el Acta de Nacimiento N° 986, Tomo 2°, Serie "O", Año 2007, labrada en fecha 28 de diciembre de 2007 en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, que registra el nacimiento de Celena Constanza Martín Fernández DNI: 48.069.777 ocurrido el día 3 de diciembre de 2007 a las 19:45 horas. IV) Recomendar a la Sra. Lorena Ivanna Fernández DNI: 26.151.200 que procure el reconocimiento de Celena por parte de quien resulta su padre biológico o, en su caso, el inicio de la respectiva acción de filiación y pasar los antecedentes a la Oficina de Derecho a la Identidad, conforme lo ordenado en el Considerando VI, a cuyo fin, ofíciase. V) Imponer las costas a la Sra. Lorena Ivanna Fernández. VI) Regular los honorarios profesionales de los abogados Graciela del Valle Luján y Mario César Pavese, por su labor en autos en conjunto y proporción de ley, en la suma de pesos ciento siete mil ciento cuarenta y cinco con noventa

centavos (\$ 107.145,90), a cargo de la señora Lorena Ivanna Fernández. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Menta Marcela Alejandra - Jueza de 1ra Instancia.-

5 días - N° 353374 - \$ 7686,50 - 16/12/2021 - BOE

USUCAPIONES

En los autos caratulados "SUCESION DE LUCAS CALVO TURUELO -USUCAPION- EXPTE N° 1999997" que tramitan ante el juzgado C.C.C de 1º Inst. y 2º Nom. de Villa Dolores, Cba Dr. Estigarribia José María . Secretaria N° 4. Se ha resuelto Citar y emplazarse en calidad de demandado a Jorge Leonardo Asia, Lucas Calvo, Antonio Ernesto Blanchard, Miguel Ruggero Andreu, Alfredo Bucco y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata usucapir, para que dentro del plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho, consistente en: una fracción de terreno urbana de 8.663,75 metros cuadrados de superficie baldío, ubicada sobre Calle Pública esquina Juan Pablo II de la Ciudad de San Pedro, Pedanía San Pedro, Departamento San Alberto de esta Provincia de Córdoba, cuyo perímetro esta formado por un polígono irregular, que partiendo de este vértice noroeste designado como punto A con ángulo 87°46' se miden hacia el este 70,05 (lado A- B) hasta llegar a B, formando este lado el límite norte colindando con calle Pública, desde vértice B con ángulo 92 14' se miden hacia el sur 130,11 m (lado B-C) hasta llegar a C, formando este lado el límite este colindando con resto de parcela 3, F° 15774 T° 64 A° 1980 de Jorge Leonardo Asia, Lucas Calvo. Antonio Ernesto Blanchard , Miguel Ruggero Andreu y Alfredo Bucco; desde vértice C con ángulo 77°36' se miden hacia el oeste 71,67 m (lado C- D) hasta llegar a D, formando este lado el límite sur colindando con Resto de Parcela 3 F° 15.774 T° 64 A° 1980 Posesión de Luis Alberto López, desde vértice A cerrando el polígono, formando este lado el límite oeste colindando con calle Juan Pablo II.-Que, el inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en cuenta N° 2806-0226033/2 y afecta parcialmente el FOLIO 15.774 TOMO 64 AÑO 1.980 cuyos titulares son los Sres Jorge Leonardo Asia, Lucas Calvo, Antonio Ernesto Blanchard, Miguel Ruggero Andreu y Alfredo Bucco.- Que, conforme al art. 3ro de la Ley 5445 y art. 780 inc. Iro del CPCC acompañó PLANO DE MENSURA firmado por el Ingeniero Alfredo Estrada Matrícula Profesional 2783 y visado por la Dirección General de Catastro con fecha 03 de Julio de 2.009 en el EXPTE 0033-046.628/2009.-Citase como terceros interesados al colindante: Luis Alberto López, a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr.

Procurador del Tesoro y a la Municipalidad que corresponda, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley.- Fdo. Dr. DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro (juez).- Dra. CASTELLANO, María Victoria (secretario/a).-Oficina: Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación.- Fecha, 31 de agosto de 2021.-

10 días - N° 344373 - s/c - 17/12/2021 - BOE

El Juzgado de 1ra. Instancia y 5ta. Nominación Civil y Comercial de Córdoba (calle Caseros 551, 2do. piso), a cargo del Dr. Ricardo Monfarel, Secretaria Dra. Ileana Ramello, notifica a Tomás Maldonado y/o sus herederos Santiago Ramón Maldonado y/o sus herederos Saturnina Avelina Maldonado, María Ester Cativa, Tomasa Argentina Maldonado y Pura Beatriz Maldonado, y a todos quienes pudiesen tener interés en el inmueble descrito luego, como a los colindantes, que por sentencia n° 181 de fecha 22/10/2021 y auto ampliatorio n° 453 del 25/10/2021, en autos CUELLO, FERNANDO JOSE USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte.N° 5803957" se ha resuelto: SENTENCIA NUMERO: 181. CORDOBA, 22/10/2021... Y Vistos... Y Considerando... RESUELVO: I. Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada por el Sr. Eduardo Alejandro Cuello, DNI 12.875.370, CUIT/CUIL 20-12.875.370-3, domiciliado en calle Chacabuco 147, 4to. "A" B° centro, divorciado de su cónyuge en primeras nupcias Alejandra Raquel Vitellini, en contra de Juan Tomás Maldonado; su heredero Santiago Ramón Maldonado; y los herederos de éste último, Saturnina Avelina Maldonado, Tomasa Argentina Maldonado, Pura Beatriz Maldonado y María Ester Cativa, y/o sus sucesores; y en consecuencia, declarar que desde el día 30/06/2012 detenta el derecho real de dominio sobre el inmueble ubicado en calle La Coruña n° 1619 de B° Crisol Sud, que se describe como: "Lote de terreno ubicado en Nueva Córdoba Anexa (suburbios SE del municipio de esta ciudad), designado como lote 11 de la manzana letra J, que mide 9 ms de frente al sur, por 27 ms de fondo, con superficie de 243 ms2, que linda al sur con calle pública, al Norte lote 7, al este con lote 12, al oeste con lotes 8 al 10 inclusive de la misma manzana, inscripto bajo el dominio 2799, folio 2824, tomo 12 del año 1925 a nombre de Tomás Maldonado. Número de Cuenta de la D.G.R. 1101-0037782/9". II. Librar oficio al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines prescriptos por el art. 789 del CPCC. III. Oportunamente, publíquese edictos en el Boletín Oficial y diario local con los recaudos del art. 790 del CPCC. IV. Imponer costas

por el orden causado... PROTOCOLICÉSE Y HAGASE SABER.--Firmado: Dr. Ricardo Monfarrell, Juez. AUTO NUMERO: 453. CORDOBA, 25/10/2021. Y Vistos... Y Considerando... RESUELVO: 1) Ampliar la Sentencia n° 181 de fecha 22/10/2021, en el sentido que, en la parte del Resuelto, donde dice "inscripto bajo el dominio 2799, folio 2824, tomo 12 del año 1925", debe añadirse: "hoy registrado bajo matrícula número 1.500.764 por conversión a folio real (Art. 44, Ley 17.801 – Res. Gral. N° 109 del 30/07/2010)". 2) Certifíquese en la resolución pertinente. Protocolícese y hágase saber. Firmado: Dr. Ricardo Monfarrell, Juez. Córdoba, noviembre de 2021.

10 días - N° 347485 - s/c - 13/12/2021 - BOE

El Juzg. de 1^ª Inst. y 3^ª Nom. – Sec. N° 5 en lo C., C., C. y F., de la ciudad de Villa María, a cargo de la Dra. María Alejandra GARAY MOYANO, Secretaria N°5 a cargo de la Dra. Laura Patricia TOLKACHIER, en los caratulados: "GOLA, ALEJANDRO DANIEL – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. N° 7167879)", cita y emplaza a los demandados Eva Pizarro de Pucheta, y a los sucesores de Rito Pucheta y de Pedro Beatrice (fallecidos) que en el plazo de veinte días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 del CPC). Asimismo cítese y emplácese por edictos a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, en especial a los sucesores del señor JOSE SCAMPORLINO, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días y con las previsiones del art. 783 ter CPC, en el "Boletín Oficial" y en un diario de amplia difusión de la localidad mas próxima a la ubicación del inmueble, a fin de que concurren a estar a derecho y deducir su oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación (art. 165 del CPC). INMUEBLE AFECTADO: Lote de terreno ubicado en la Localidad de Carrilobo - Depto. Rio Segundo – Ped. Calchín – Pcia. de Cba., designado como Parcela 1 de la Manzana 100, que según Plano de Mensura confeccionado por el Ing. Civil Oscar A. Brondino M.P. 2586, aprobado por la D.G.C. el 02/01/2.018, Expte. N° 0033-105782 / 2.017, el cual forma un polígono que mide y linda: Al Nor – Este: partiendo del esquinero Noroeste vértice 1 con ángulo interno de 97° 22' 12" y con rumbo Noreste hasta el vértice 2 mide 432,28 mts (línea 1-2) colindando con el camino publico S390; Al Sud - Este: desde este vértice 2 con ángulo interno de 81° 28' 39" hasta el vértice 3 mide 212, 98 mts (línea 2-3) colindando con camino publico E 52; Al Sud – Oeste: en parte desde este vértice 3 mide con ángulo interno de 91° 11' 25" hasta el

vértice 4 mide 234,37 mts (línea 3-4) colindando con la parcela 271-3070 sin empadronar, anotado al Folio N° 21.825 del Año 1.955 propiedad de Ramón Ceballos según el Plano y de los antecedentes consultados en el estudio realizado surge que colinda con misma Parcela pero propiedad de Jerónimo Utrera hoy por conversión a la Matrícula N° 1.370.089; y en parte desde este vértice 4 con ángulo interno de 90° 03' 07" hasta el vértice 5 mide 99,47 mts (línea 4-5) colindando con la parcela 271-3176 asentado al F° 15.518 – A° 1.937 propiedad de la Municipalidad de Carrilobo empadronado ante la D.G.R. a la cuenta 270923511536; desde este vértice 5 con un ángulo interno de 270° 07' 38" hasta el vértice 6 mide 189,90 mts (línea 5-6) colindando con la parcela 271-3176, propiedad de la Municipalidad de Carrilobo; desde este vértice 6 y AL NOR – OESTE: cerrando la figura con un ángulo interno de 89° 46' 59" hasta el vértice 1 mide 58,89 mts (línea 6-1) colindando con camino público. Haciendo una superficie total de 6HAS 0164 M2. En forma TOTAL afecta el inmueble inscripto en el Reg. Gral. De la Pcia. al N° 247 - F°:166 vuelto A°: 1912 hoy por conversión a la Matrícula N° 1.771.853 a nombre de Rito Pucheta y Eva Pizarro de Pucheta en condominio y por partes iguales con superficie de 22.500 m2. y empadronado ante la D.G.R. a la Cuenta N° 27-09- 0690427 / 3 con designación catastral N° 2709002710317700000 a nombre de Rito Pucheta con superficie de 2 Has. 2.500 m2. y también afecta en forma total inmueble inscripto ante el Rg. Gral de la Pcia. al N° 238 - F° 159 vuelto - A° 1912 hoy por conversión a la Matrícula N° 1.772.013, con superficie de 37.200 m2.. Empadronado ante la D.G.R. a la Cuenta N° 27-09-0131694/ 2 y con designación catastral N°2709002710327500000 a nombre del titular registral Pedro Beatrice con superficie de 3 Has. 7.200 m2... FDO.: Arnaldo Enrique ROMERO – JUEZ PLT. Laura Patricia TOLKACHIER – SECRETARIA.

10 días - N° 347869 - s/c - 13/12/2021 - BOE

VILLA MARIA- JUZG 1^ª.I.C.C.FLIA 4^ª NOM. VILLA MARIA-SEC. 8 en los autos caratulados "DEMICHÉLIS DELIA CAROLINA Y OTROS-USUCAPION"-E XPTE. 6812281 HA DICTADO LA SENTENCIA NUMERO 87 de fecha 25-10-2021...Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: 1) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por Delia Carolina DEMICHÉLIS (LC 2.455.778), José Carlos BESSONE (DNI 20.378.745) y Silvia Lucia BESSONE (DNI 17.790.972) –sucesores de José Antonio BESSONE (DNI 06.425.824)-, declarando a los nombrados titulares del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el

inmueble indicado en los Vistos del presente, y que se describe como: a) Según estudio de título elaborado por los ingenieros agrimensores Horacio A. Carrión (matrícula profesional N° 2919) y Alejandro C. Segalla (matrícula profesional N° 2833), bajo el Expte. N° 0033-28241-2007, con fecha de aprobación el 18/01/2008; y anexo de mensura de posesión actualizado, elaborado por el ingeniero agrimensor Horacio A. Carrión (matrícula profesional N° 2919), bajo el Expte. N° 0033-28241-2007, con fecha de aprobación el 09/09/2010: se designa como Lote 25 y tiene las siguientes medidas, linderos y superficie: en su costado Nor-Oeste (segmento D-A del plano), por donde linda con terreno de la Expediente SAC 6812281 - Pág. 24 / 26 - N° Res. 87 Municipalidad de Carrilobo, mide 60 mts.; en su costado Nor-Este (segmento A-B del plano), por donde linda con calle General Mitre, mide 13,60 mts.; en su costado Sur-Este (segmento B-C del plano), por donde linda con propiedad de José Vottero (hoy del compareciente José Carlos Bessone), mide 60 mts. y en el costado Sur-Oeste (lado C-D que cierra la figura) por donde linda con propiedad del Estado Nacional Argentino, mide 13,60 mts., todo lo cual hace una superficie de ochocientos quince metros con noventa y tres centímetros cuadrados (815,93 mts.2). Los ángulos internos de la figura miden: a.-"D" 90°45'24"; b.-"A" 89°14'36"; c.-"B" 90°45'24"; d.-"C" 89°14'36". b) Según la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba: en oficio diligenciado por ante la Dirección General de Catastro y Área de Tierras Públicas (fs. 130 y 132), la ab. Rebeca Nash y el ingeniero agrimensor Gustavo M. García, en fecha 11/09/2017 (informe N° 9668/17), informa que de acuerdo a los antecedentes existentes en su delegación respecto del inmueble de posesión según expediente de mensura nro. N° 0033-28241-2007, con fecha de aprobación el 18/01/2008 el bien indicado se encuentra registrado bajo la nomenclatura catastral: 27-09-04-02-01-002-018, número de cuenta: 270916538607, titular según Rentas: Sucesión indivisa de Bessone José Antonio, domicilio fiscal: Mitre Bartolomé 775 –CP: X5915AJG-Carrilobo- Córdoba, inscripción dominial: FR, la presente acción de usucapion afecta un inmueble sin designación, no constando inscripción en dominio en el Registro General de la Propiedad. Indica que el inmueble objeto de usucapion linda al NO con parcela 2, Cuenta N° 270903812378 a nombre de José Carlos Bessone, con domicilio tributario según el SIT en Av. Gral. Mitre n° 775, Carrilobo; NE con calle General Mitre; SE con parcela 3, Cuenta N° 270914003595 a nombre de José Carlos Bessone, con domicilio tributario según el SIT en Av. Gral. Mitre n° 775, Carrilobo;

SO con el Estado Nacional Argentino (Ferrocarriles). c) Según el Registro General de la Provincia: en oficio diligenciado por ante el Registro General de la Propiedad (fs. 140/142), la mencionada repartición informa que el dominio no consta por no citarse inscripción dominial. Por lo tanto, no pudo obtenerse la información registral respectiva por Expediente SAC 6812281 - Pág. 25 / 26 - N° Res. 87 no surgir del expediente y, por ende, no haberse podido proporcionar a la mencionada repartición el número de situación dominial del inmueble referenciado. II) Oportunamente ordénense las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere. III) Publíquense edictos oportunamente de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados. IV) Imponer las costas por el orden causado. V) Regular, de manera provisoria, los honorarios de los Dres. Sergio R. Caballero y Lucas Caballero en la suma de pesos cincuenta y ocho mil novecientos treinta con veinte centavos (\$58.930,20.), en conjunto y proporción de ley. VI) Firme la presente, restitúyase por Secretaría a sus presentantes, los documentos acompañados a la instancia, debiendo dejar recibo en autos y en el bibliorato correspondiente. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.- Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian JUEZ/A DE 1RA. INSTAN

10 días - N° 348182 - s/c - 14/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 1^a Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría N° Uno (Dra. María F. Giordano), en los autos caratulados: "MANCUSO, NORA EDITH – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte. 1.339.074", ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA NUMERO: 90. Villa Carlos Paz, 05/07/2021. Y VISTOS: ; Y CONSIDERANDO: ; RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de Usucapición, declarando que la Sra. Nora Edith Mancuso, DNI 5.697.205 argentina, nacida el día 01/02/1948, CUIT 27-05697205-1, con domicilio real en calle Los Ceibos S/N° de la Comuna Cuesta Blanca, casada en 1eras. nupcias con Julio César María Fernández ha adquirido por prescripción veinteañal, a partir del día 10 de noviembre de 2017, el inmueble que de acuerdo al plano acompañado a f. 2 y visado por la Dirección de Catastro Ministerio de Finanzas Provincia de Córdoba, bajo responsabilidad técnica del Ing. Rubén Leonardo Tozzini, N° expediente 0033-07558/2005 aprobado el 17 de julio de 2006, como: UBICA-

CIÓN el inmueble objeto de la presente mensura se ubica en el Departamento Punilla, Pedanía San Roque dentro de la zona urbana de la Comuna de Cuesta Blanca; linda su frente hacia el Nor- Noreste es sobre calle Los Ceibos, entre calle Cuesta de Piquillines y calle del Paraíso, designándose como lote oficial 5 (cinco) de la manzana oficial N (ene) con nomenclatura catastral C43- S01- M 041- P19. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: partiendo del vértice norte A se extiende con dirección hacia el Sur-Sureste la línea A-B de 52,05mts de longitud, con ángulo en A de 65° 13'; desde el vértice B y con rumbo hacia el Oeste- Sur Oeste, se extiende la línea B-C de 40,62 mts. de longitud, con ángulo en B de 92° 07'; desde dicho vértice C y con rumbo hacia el Norte, se extiende la línea C-D de 45,33 metros de longitud, con ángulo en C de 66°52'. Finalmente, y cerrando la figura desde el vértice D y con rumbo hacia Norte- Este se extiende la línea D-A de 26,81m. de longitud, con ángulo en D de 135°48'. La superficie según mensura es de 1500,44 mts2. COLINDANCIAS: La colindancia hacia el Nor- Noreste es con la calle Los Ceibos. La colindancia hacia el Sureste es con la parcela 004 propiedad de Carlos Tato Vázquez y Basilisa García de tato, inscripto el dominio en matrícula (folio real): 1.102.823, cuyo número de cuenta en la DGR de Cba es: 230 40482380/4.

La colindancia hacia el Oeste es, en parte con la parcela 13 (cta. 23043145943/0) y en parte con la parcela 14 (Cta. 23040482377/4) ambas propiedades de Crosetto y Cía. SRL según consta asentado en dominio N° 22.552, F° 26.369 del año 1945 y en protocolo de planilla n° 11.320. Finalmente, y cerrando la figura, la colindancia hacia el Noroeste con la parcela 002, propiedad de Crosetto y Cía. SRL, inscripto el dominio en el Dominio 22552 F° 26.369/1945, protocolo de planilla N°11320, número de cuenta en la DGR 23043145940/5, posesión de la Sra. Susana Beatriz Perotti. La posesión afecta la Cuenta N° 23-04-0482379/1 afecta totalmente (100%) inmueble designado oficialmente como lote 5 de la mañana N. La nueva parcela descripta, se designa como Lote 19 con superficie de 1500,44mts. 2. Todo conforme Plano de Mensura de Posesión para Juicio de Usucapición Expediente N°:0033-07558/2005 (V. f.80), aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, con fecha 17 de julio de 2006. Registro de superficies según el plano: SUP. S/MENSURA: 1500,44mts2; SUP. TERRENO: 1500,44 mts2; superficie edificada: 197,10mts2; observaciones: Edificado. Afecta registralmente según el plano de Mensura base de la acción y según Informe de Catastro, en forma total el inmueble designado oficialmente como

lote 5 de la manzana n, inscripto a la matrícula. 1536746, Cuenta N°: 23040482379-1, a nombre de "CROSETTO Y CÍA. SRL" Descripción según matrícula 1.536.746: Lote de terreno ubicado en Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Depto. Punilla, designado como lote 5 de la manzana N, que mide y linda: NorOeste 26,81 mts., con lote 2, Parcela 2; NorEste 52,06mts con calle pública; SudEste 40,62 mts. con parte lote 6, parcela 4; Sudoeste 45,32mts. con lotes 4 y 3 parcelas 13 y 14. SUPERFICIE TOTAL: 1.500,44mts2 (DESCRIPCIÓN SEGÚN D.G.C.) Plano N° 659. II.- Publíquense edictos en los términos del art. 790 del CPCC. III.- Oportunamente ofíciase al Registro General de la Provincia, a fin de que se inscriba el inmueble adquirido por usucapión a nombre de la adquirente Sra. Nora Edith Mancuso DNI 5.697.205 argentina, CUIT 27-05697205-1 y efectúe las operaciones pertinentes respecto del dominio del inmueble que resultó afectado (Art. 789 CPCC). VI.- Regular provisoriamente, los honorarios profesionales del Dr. Eduardo Sosa, en la suma de Pesos novecientos sesenta y cuatro mil veinticinco con treinta y ocho centavos (\$ 964.025,38) a cargo de su comitente. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. : Andrés OLCESE (JUEZ de 1^a Instancia).

10 días - N° 348571 - s/c - 13/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 1^a Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría N° Uno (Dra. María F. Giordano), en los autos caratulados: "FERNANDEZ MANCUSO, DIEGO MANUEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expediente N° 1.339.645", ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA NUMERO: 141. Villa Carlos Paz, 07/10/2021. Y VISTOS: ; Y CONSIDERANDO: ; RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de Usucapición declarando que el señor Diego Manuel Fernández Mancuso, DNI 27.039.193, CUIT N° 20-27039193-2, nacido el 25/01/1979, soltero, con domicilio en calle Rondeau N° 150. Piso 8°. Depto. 4 de la ciudad de Córdoba (Capital), provincia de Córdoba, ha adquirido por prescripción veinteañal, a partir del día 10 de noviembre de 2017, el inmueble que de acuerdo al plano acompañado a fs. 22/23 y visado por la Dirección de Catastro Ministerio de Finanzas Provincia de Córdoba, bajo responsabilidad técnica del Ing. Rubén Eduardo Tozzini MP 1548, fue visado por esa repartición mediante Expediente N° 0576-003202/2012, con fecha 29 de junio de año 2012 se describe como una fracción de terreno baldío, ubicada en la Comuna de Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Departamento Punilla,

de esta Provincia de Córdoba, sito sobre calle Cuesta del Sirirí S/N° (entre Camino a Cabalango y calle Cuesta del Ángel), y que se compone, mide y linda, según plano de mensura para juicio de usucapión que se adjunta, como a continuación se describe: partiendo del vértice NorOeste A se extiende con dirección hacia el Este-NorEste la línea A-B de 24,53 metros de longitud, con ángulo en A de 127° 43'; desde el vértice B y con rumbo hacia el Sur-SurEste, se extiende la línea B-C de 42,43 metros de longitud, con ángulo en B de 92° 30'; desde dicho vértice C y con rumbo hacia el Oeste, se extiende la línea C-D de 50,21 metros de longitud, con ángulo en C de 71° 00'; Finalmente y cerrando la figura desde el vértice D y con rumbo hacia el Norte-NorOeste se extiende la línea D-A de 35,56 mts. de longitud, con ángulo en D de 68° 47'. La superficie, según mensura, es de 1.352,10 mts2. Colindancias: La colindancia hacia el NOR-OESTE es con la parcela 002 perteneciente a Carlos Alberto GONZÁLEZ, cuyo dominio consta en la Matrícula N°: 990.213, inscripto en la DGR en la Cuenta N°: 23043145570/1. La colindancia hacia el ESTE, es con la parcela 003 propiedad de Héctor Enrique VALFRÉ y Ana Irma VILLADA, cuyo dominio consta en la Matrícula N°: 990.216, inscripto en la DGR en la Cuenta N°: 23043145571/0; la colindancia hacia el SUR es con la parcela 036, propiedad de Ramiro Nicolás GONZÁLEZ y Elda BIURRUM, inscripto su dominio en la Matrícula N°: 990.212, inscripto en la DGR en la Cuenta N°: 23043145599/0. Finalmente y cerrando la figura la colindancia hacia el OESTE es con calle Cuesta del Sirirí, lo que hace una superficie total de: 1.352,10 mts2. Conforme Plano de mensura de Posesión, la Parcela se designa como: Lote 38 (Treinta y ocho) con superficie de: 1.352,10 mts2. DESCRIPCIÓN SEGÚN VERIFICACIÓN DE LA SUBSISTENCIA DEL ESTADO PARCELARIO: Inmueble ubicado en el DEPARTAMENTO PUNILLA, PEDANÍA SAN ROQUE, Comuna de CUESTA BLANCA, Cuesta del Sirirí S/N°, designado como Lote 38. Mz. 41 que se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 127° 43' y rumbo noreste hasta el vértice B mide 24,53 mts. (lado A-B) colindando con Parcela 02 de Ordoñez, Adolfo Ramón, y Fernandez Acosta, Patricia; desde el vértice B con ángulo de 92° 30' hasta el vértice C mide 42,43 mts. (lado B-C) colindando con Parcela 03 de Valfré, Héctor Enrique y Villada, Ana Irma; desde el vértice C con ángulo de 71° 0' hasta el vértice D mide 50,21 mts. (lado C-D) colindando con Parcela 36 de Gonzalez, Ramiro Nicolás; desde el vértice D con ángulo de 68° 47' hasta el vértice inicial mide 35,56 mts. (lado D-A) colindando con Cuesta del Si-

rirí; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 1.352,10 m2. Descripción según Matrícula N° 1.605.492: FRACCIÓN DE TERRENO, ubicada en Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, de esta Provincia de Córdoba, designado como LOTE 25 de la MANZANA 41, que mide y linda: NorOeste 35,56 ms. con calle Pública; al Norte. 24,53 ms. con parte del lote 26; al Este 42,43 ms. con lote 28, y al Sud-Oeste 50,21 ms. con lote 24. SUPERFICIE TOTAL: 1.352,10 mts2. AFECTACIÓN REGISTRAL: afecta el 100% del inmueble designado como Lote 25 de la Manzana 41- Inscripto el dominio al F°: 26.369/ 945. T°: 106 y Planilla N°: 13.520 a nombre de "CROSETTO Y COMPAÑÍA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" Número de cuenta DGR: 230400500736/9. La superficie mensurada, coincide con la que surge de la Matrícula N°: 1.605.492, es decir que, la afectación del Dominio es TOTAL (100% del Dominio). II.- Publíquense edictos en los términos del art. 790 del CPCC. III.- Oportunamente ofíciase al Registro General de la Provincia, a fin de que se inscriba el inmueble adquirido por usucapión a nombre del adquirente Diego Manuel Fernández Mancuso, DNI 27.039.193, CUIT N° 20-27039193-2, nacido el 25/01/1979, soltero, con domicilio en calle Rondeau N° 150. Piso 8°. Depto 4 de la ciudad de Córdoba (Capital), provincia de Córdoba, y efectúe las operaciones pertinentes respecto del dominio del inmueble que resultó afectado (Art. 789 CPCC). IV.- Regular provisoriamente, los honorarios profesionales del Doctor Eduardo Sosa, en la suma de Pesos ciento setenta y ocho mil novecientos sesenta y nueve con treinta y nueve centavos (\$ 178.969,39) a cargo de su comitente. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. : Andrés OLCESE (JUEZ de 1ª Instancia).

10 días - N° 348572 - s/c - 13/12/2021 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia y 34° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, "MONTENEGRO, JOSE RAÚL- DÍAZ, VICENTA ANTONIA – USUCAPIÓN.- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - Expte. 5304776" ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 68. CORDOBA, 04/04/2021.....Y VISTOS:Y CONSIDERANDO:.....ACLARACION PRELIMINAR:..... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada por los Sres. José Raúl Alejandro Montenegro y Vicenta Antonia Díaz,, y en consecuencia declarar adquirido por prescripción adquisitiva veintañal el inmueble designado como: Quilloamira Nro. 9257 de Barrio Villa Rivera Indarte, suburbios Noroeste de la ciudad de Córdoba, departamento Capital y se designa

como lote 30 de la Manzana 52 y que consta de una superficie de 800,00 m2., en su frente, al norte (línea A-B) linda con calle Quilloamira, mide 20 m. al Este (línea B-C) mide 40,00 m. y linda con las parcelas 23, propiedad de Juan pablo Larigué, parcela 24, de propiedad de Martín Agustín Fillol y Florencia Ballesteros Centeno, y parcela 25, propiedad de Minguillot Jacob, Freda; Al sur (línea C-D) linda con la parcela 5 de Mónica Beatriz Giovio, mide 20,00m., Al oeste (línea C-A) linda con parcela 2, propiedad de Alberto D'alleva, mide 40,00 m., todo conforme a plano de mensura que acompaña e informe previsto en el art. 780 CPC. Denunció que los colindantes de dicho inmueble son Al Este los Sres. Pablo Larigué, Martín Agustín Fillol, Florencia Ballesteros Centeno y Freda Minguillot Jacob; al sur Mónica Beatriz Giovio y al Oeste Alberto D'alleva. Dijo que su nomenclatura catastral es: Dpto.11, Ped.01, Pblo.01, Cir.13, Sec. 09, Mzna.04, Parc.30 y afecta de manera parcial a los lotes 4 y 5 de la manzana 52- parcela 3.- El dominio se encuentra inscripto al Dominio 41226 Folio 48387 Tomo 194 del año 1950 conforme surge de la copia de matrícula obrante a fs. 12; cuyos datos catastrales según de conformidad al plano de mensura confeccionado por el Ingeniero civil Andrés E. Jewsbury, MP 2835 PUGU 2591, Expte. N° 0033-48579-2009, visado con fecha 27 de Enero De 2010 que se agregara a fs. 6 de autos. II) Ordenar la inscripción del inmueble mencionado a nombre de los Sres. José Raúl Alejandro Montenegro y Vicenta Antonia Díaz, a cuyo fin ofíciase al Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba; y efectúense las publicaciones de ley. III) Imponer costas por el orden causado.- IV) Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Ruby Graciela Grand para cuando se determine la base económica al efecto. PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo. CARRASCO Valeria Alejandra. Juez de 1ra. Instancia. 04/05/2021.- Córdoba, 10 de noviembre de 2021 Fdo. Pala, Ana María. Secretaria 1° Inst. – 10/11/2021.'

11 días - N° 349006 - s/c - 15/12/2021 - BOE

VILLA CURA BROCHERO.12/11/2021- USUCAPIÓN. En los autos "Sala Cecilia Trinidad – Usucapión" Expte N° 1176132, que tramitan ante el Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero, Secretaria Dra. Fanny Mabel Troncoso, se ha dictado la siguiente resolución: CURA BROCHERO, 28/09/2021. Téngase por iniciada la presente demanda de declaración de dominio por usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario conforme lo prescripto por el art 782 del C. de P.C. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble,

objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y a los colindantes: Pereyra Juan Manuel ,Henry Paul Pierre Barret y Santiago Gómez y/o sus sucesores a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda colóquese y manténgase a costa del peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhibase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad más cercana al inmueble objeto de la presente acción, durante el término de treinta días lo que se certificará en su oportunidad. Notifíquese.- Texto firmado digitalmente por: Estigarribia José María, Juez de 1º instancia; Fanny Mabel Troncoso, Secretaria.- DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: Conforme surge de plano de Plano de Mensura de Posesión aprobado ante la Dirección Provincial de Catastro en Expte Pcial. N° 0033- 063337/2011 con fecha 28 de diciembre de 2011, confeccionado por el Ing. Civil Mario Alberto Heredia, a la titularidad de Cecilia Trinidad Sala, se trata de Inmueble ubicado en Departamento San Alberto, Pedanía Transito, en el lugar conocido como Camino a Pozo del Algarrobo, Paraje La Gloria, que se compone de una superficie de Cuatro Hectáreas Tres mil noventa y cinco metros cuadrados (4ha 3095 mts2), parte de superficie mayor, Midiendo y lindando al Norte ciento noventa y ocho metros con veinticuatro centímetros (198, 24 mts) con Lote de Posesión de Sucesión de Pereyra Juan Manuel (no consta Dominio), hoy Posesión de Henry Paul Pierre Barret, Parcela 203-0284; al Sur doscientos trece metros con setenta centímetros (213,70 mts) linda con Lote de Posesión de Santiago Gómez, cuyo dominio no consta, Parcela Sin Designación, Propiedad 280306931264; al Este doscientos once metros con noventa y cuatro centímetros (211,94 mts) linda con Camino Publico y al Oeste Doscientos once metros con noventa y siete centímetros (211,91 mts) linda con Lote de Posesión de Sucesión de Pereyra Juan Manuel (no consta Dominio), hoy Posesión de Henry Paul Pierre Barret, Parcela 203-0284. La superfi-

cie se describe: Partiendo del punto 1 al 2 (1- 2) mide 4.02 m; entre el punto 2 al 7 mide 211,94 mts; del punto 7 al 16 mide 213,70 mts; del punto 17 al 16 mide 201,97 mts y entre el punto 16 al 1, mide 19824 mts, cerrando la figura con una superficie total de mts2.- El inmueble se encuentra edificado, conteniendo una vivienda y cerrado con alambrado en todo su perímetro, desde el año 1986.- La superficie objeto de la presente Demanda, se encuentra registrada ante la Dirección Provincial de Catastro con la nomenclatura catastral 2803000000000000007B, asimismo ha sido designado en Plano de Mensura acompañado, con la designación Parcela 203-0186, por la Dirección Provincial de Catastro.- La superficie mayor que compone, se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con el número de Cuenta N° 280304610151 del Impuesto Inmobiliario Rural.- Texto Firmado digitalmente por: TRONCOSO Fanny Mabel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 349857 - s/c - 30/12/2021 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia del Juzgado Civil , Comercial, conciliación y Familia de Primera Nominación, Secretaria 1 en lo Civil y Comercial, Dra.Vigilante Graciela Mria, Secretaria a cargo del Dr. Cattaneo Nestor Gustavo, en autos caratulados: "BUSTAMANTE ROCIO ANABEL.-MED.PREPARATORIAS.-USUCAPION.-EXPTE.1591111; ha dictado la siguiente resolución: ALTA GRACIA, 01/11/2021.-Proveyendo a la presentación que antecede: Atento lo solicitado, constancias obrantes y proveyendo a la demanda: Por presentado, por parte, en el carácter invocado, y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al titular registral del inmueble objeto de la presente acción de usucapición, Compañía de Tierras Villa Parque Santa Ana S.R.L, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes que se vieran afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC), haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (sin declaración de rebeldía). Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Cítese a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que se describe como: "Según plano de mesu-

ra de posesión se describe como: lote 07 de la manzana 238 (designación catastral: dpto.: 31, ped.: 02, pueblo: 39, C: 03, S: 01, M: 071, Pc: 019), ubicado en Ped. Lagunilla, Dpto. Santa Maria, Pcia de Cba, Villa Parque Santa Ana y que corresponde a la siguiente descripción: lote de 4 lados, que partiendo del esquinero NO en ángulo de 90° y rumbo SE hasta el vértice B , mide 15 metros sobre calle 13, desde B con ángulo de 90° grados hasta el vértice C mide 34 metros, lindando con parcela 4, desde C con ángulo de 90° hasta el vértice D mide 15 metros lindando con parcela 13, dese D con ángulo de 90° hasta el vértice inicia A mide 34 metros lindando con parcela 2-Superficie de 510 metros cuadrados. Afecta al dominio inscripto al FOLIO REAL 45757, del año 1948, en planilla N°16501. Inscripto en Rentas de la Provincia, con el N° de cuenta:310218567931, Designación catastral 31-02-39-03-01-071-003-Lindando de frente al Norte con calle publica 13,al Sur con lote 13, al este con lote 4 y al Oeste con lote 2." para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 165 y 782 CPC), a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín oficial y diario a elección de la parte actora, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la Municipalidad de Villa Parque Santa Ana por el plazo de treinta días y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo (art. 786 del CPCC), a cuyo fin librese oficio al Oficial de Justicia de la sede. Asimismo, atento lo solicitado, oficiase a los fines de la anotación de litis con relación al objeto de la presente acción (art. 1905 del CPCC). Notifíquese.- Firmado digitalmente por:CATTANEO Néstor Gustavo, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA y VIGILANTI Graciela María, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 350133 - s/c - 30/12/2021 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 3695792 - - CANELLADA DE QUINTESSENZA, MERCEDES VIRGINIA JAVIERA Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION JUZG 1A INST CIV COM 10A NOM La Sra Jueza CASTAGNO Silvana Alejandra ha dictado la siguiente resolución según consta en Protocolo de Sentencias N° Resolución: 163 Año: 2021 Tomo: 4 Folio: 1106-1117: " Y VISTOS.....CONSIDERANDO.... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demandada de prescripción adquisitiva interpuesta por la Sra. Mercedes Virginia Javiera Canellada de Quintessenza (hoy su sucesión), y la Sra. Estela Quintessenza, respecto del inmueble que según plano de mensura confeccionado por el Ing.

Agrimensor Víctor Hugo Carreras, visado por la Dirección de Catastro, y con aprobación técnica para juicio de Usucapión, con fecha 20/08/2003, Expediente Provincial N° 0033- 76946/03, se designa como: "ubicado en Barrio Ciudadela (antes Las Flores) de esta ciudad de Córdoba, Distrito 30, Zona 2, Manzana 17, Lote 57 (antes lote 53), y consta de una superficie de 569, 44 m², cuyas medidas y linderos son: al Nor-Oeste, una línea quebrada de tres tramos: AB=2,83, BC=2303, CD=4,35; al Nor-Este: DE=24,06; al Sur-Este: EF=28,94; al Sur-Oeste: AF=14,78, lindando al Nor-Oeste con calle Tenerife, al Nor-Este con Parcela 1 Mat. F.R. 110800 de Stella Maris Margara de Nallin; al Sud-Este con Parcela 42 Mat. F.R. 157991 de Rodolfo Postay, al Sud-Oeste con parcela 30-02-20 Mat F.R. 110800 de María Amelia Francel de Federico, y al Oeste con calle Tenerife; según surge del plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Víctor Hugo Carreras, MP 1262/1"; nomenclatura catastral N° Dep.:11, Ped.:01, Pblo.:01, C.:30, S.:02, M.:17, P.:57, y empadronado en la cuenta N° 1101-2118670/5. En consecuencia, declarar adquirido el dominio por prescripción adquisitiva por parte de la Sra. Estela Quintessenza, D.N.I.: 16.083.232, en su carácter de poseedora animus domini del inmueble objeto de los presentes y continuadora de la posesión de sus antecesores poseedores animus domini desde la fecha denunciada: 19/11/1999 (art. 1905 del Cód. Civ. y Com.).- Expediente SAC 3695792 - Pág. 22 / 23 - N° Res. 163 2º) Ordenar que, previa realización de los trámites administrativos pendientes, se inscriba la titularidad del inmueble antes descrito a nombre de la Sra. Estela Quintessenza, D.N.I.: 16.083.232, en un 100%, en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas del Provincia, Dirección de Catastro de la Provincia, y en la Municipalidad de Córdoba.- 3º) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790, 783, y 783 ter., C.P.C.).- 4º) Imponer las costas por el orden causado.- 5º) No regular honorarios en esta oportunidad conforme lo prescripto por el art. 26 de la ley 9459, contrario sensu.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.-" Texto Firmado digitalmente por: CASTAGNO Silvana Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.11.12.

10 días - N° 350454 - s/c - 24/12/2021 - BOE

Villa Dolores .-En autos"PALADINI MARIA TERESA .- USUCAPION.- EXPTE NRO 1200742"en trámite ante el J.C.Com. y Conc. de 1 ra Inst y 1 ra Nom. de Villa Dolores , Sect. Nro. 2 se cita y emplaza a los demandados RO-

BERTO SKIBSTED, ENRIQUE SKIBSTED Y/O SUS SUCESTORES, VALDEMAR SKIBSTED Y LILI y/o LULI OLINA SKIBSTED y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Asimismo se cita como terceros interesados a los Sres. Enrique Skibsted y otros (titular de la cuentas afectadas), a la Municipalidad o Comuna de La Población, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes :Jesús Pacheco, Alicia María Duca, Adrián Walter Molina y colindantes por plano Valdemar Skibsted, Lili y/o Luli Olina Skibsted, Roberto Skibsted, Alberto Ignacio Mallo, Enrique Skibsted y José Alcides Mojica Buitrago y/o Buitrago para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.DESCRIPCION DEL INMUEBLE : "Una Fracción de terreno , de forma irregular , urbano , con todo lo en él edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo ubicado en Calle Luis Tesandori s/n, de localidad de La Población (32), Pedanía San Javier (03), Departamento San Javier (29), de la Provincia de Córdoba, designado como lote 100 de manzana sin designación, cuyas medias y colindancias son las siguientes :Partiendo del vértice "1", con dirección Norte y ángulo interno en dicho vértice de 88°19', se llega al vértice "2" a una distancia de 66,21 m. A partir de 2, con un ángulo interno de 83°52',se mide el lado 2-3 de 103,54 m, a partir de 3, con un ángulo interno de 82°36' se mide el , lado 3-4 de 30,29m; a partir de 4, con un ángulo interno de 204°16', se mide el lado 4-5 de 23,15m, a partir de 5, con un ángulo interno de 80°57', se mide el lado 5-1 de 100,22m, encerrando una superficie de CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES CON CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (5873,48m²). Y linda. Lado 1-2 con calle Luis Tesandori; lado 2-3 con parcela 1 , Jesús Pacheco , Cuenta nro. 2-29-03-0259482/0 , Fº 12340 Aº 1939 y con parcela 2 , de Alicia Maria Duca y Adrián Walter Molina , Cuenta nro. 29-03-0146858/8 , MFR 1.061.192; lado 3-4 y lado 4-5 con parcela 3 sin datos de dominio , sin datos de empadronamiento , ocupada por Alcides Mojica Buitrago ; lado 5-1 con parcela sin designación catastral , propietario desconocido ; cuenta nro. 29-03-1760004/4 , resto del Fº 19349 , Aº 1951 NOMENCLATURA CATASTRAL : 29-03-32-01-01-003010. AFECTACIONES DE DOMINIO : Afecta en forma PARCIAL un inmueble de mayor superficie inscripto con relación al Dominio Nro. 16444 , Folio nro. 19349 , Año 1951 a

nombre de Roberto Skibsted , (inmueble inventariado al punto cuarto) .-EMPADRONAMIENTO AFECTADO : Se afecta en forma TOTAL las cuentas nro 29-03-1760002-8 y cuenta nro 29-0-1760003-6 y en forma PARCIAL la cuenta nro 29-03-1760004-4 , todas a nombre de Skibsted Enrique y otros , todo según mensura para posesión , visada por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba en Expte Pcial nro. 0587-001.022/11 , de fecha 06-09-2011 , rectificadas en lo referido a la afectación de dominio , conforme plano visado en Expte Pcial de la Dirección General de Catastro nro 0033-107991/2018 ; Plano 29-02-107991-2018 , de fecha 28-12-2018.-Fdo Dra. Cuneo Sandra Elizabeth (Juez de 1 ra Inst.) Dra. Maria Raquel Carram (Prosecretaria)"-El presente es sin cargo , Ley 9150.-Cantidad de publicaciones: 10 veces (art 783 del CPC .-).Oficina, 04/11/2021.-
10 días - N° 348313 - s/c - 31/12/2021 - BOE

EDICTO. La Sra. Juez de 1º Inst. y 2da. Nom. En lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. Maria Laura Luque Videla, Secretaria N°3 a cargo de la Dra. Anabel Valdez Mercado, en los autos caratulados "GARELLO OSCAR ALFREDO, COMO FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION DE OBRA "EDIFICIO COSTA SUR" - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (expte n°3326522) ha resuelto citar y emplazar para comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a los colindantes Mai, Edgardo Alberto y otro; Bonnet Francisco; Gabetta Victor H. y otro; Pomilio Carmen Josefa; Garello Oscar Alfredo; Moran Norma Haydee; Dieguez Mariano Benigno; Cristina Beatriz Susana; o a sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado sobre calle Hipólito Yrigoyen S/Nº de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto, Provincia de Córdoba, cuya nomenclatura catastral responde a la siguiente designación: Depto.: 24 – Ped.:05 – Pblo.: 52 – C: 01 – S: 02 – M: 022 – P: 101. La superficie encerrada en el polígono determinado por los límites anteriormente descriptos es de 40,45 mts² y se encuentra edificada. Cítese y emplácese a los colindantes o a sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los inmuebles de que se trata, por edictos en el boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que el plazo de comparendo se computará a partir de la fecha de la última publicación. Los edictos se publicaran por diez veces en un periodo de treinta

días, en el Boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble. Hágase constar en la publicación datos de ubicación y descripción del inmueble. Cítese asimismo a la Provincia de Córdoba y Municipalidad correspondiente en los términos del art. 784 del C.P.C. y C. Oficiése para la exhibición de los Expediente SAC 3326522 - Pág. 1 / 2 CERTIFICA que la presente es copia fiel cuyo original ha sido firmado digitalmente por: VALDEZ MERCADO, Anabel - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, y obra en el sistema SAC Exped. Nro 3326522 GARELLO OSCAR ALFREDO, COMO FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION DE OBRA "EDIFICIO COSTA SUR" - J.1A INST.C.C. FAM.2ASEC.3 - RIO CUARTO. RIO CUARTO, 08/11/2021 edictos art. 785 del C.P.C. y C. Fdo.: Texto Firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA María Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.08.24. VALDEZ MERCADO Anabel. SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.08.25

10 días - N° 350519 - s/c - 17/12/2021 - BOE

RIO CUARTO, 07/10/2021.- El Sr. Juez de 1° Inst. y 7ma. Nom. En lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Cuarto, Dr. Santiago Buitrago, Secretaria N°13 a cargo de la Dra. Ivana Colazo, en los autos caratulados "BIONDI OMAR ANSELMO - USUCACION" (EXPTE. 1863361); ha resuelto citar y emplazar para comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles designados como lotes N°403089- 373668 y 303-5329 ubicados en pedanía Las Peñas, lugar denominado Los Medanos, Dpto Río Cuarto, empadronados en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 240317561173 -atento carecer de inscripción registral los lotes objeto de la presente causa-, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces dentro de un periodo de treinta días en el boletín oficial y un diario local, debiendo exhibirse un ejemplar de los edictos en la Municipalidad de Berrotaran y en el Juzgado de Paz de la jurisdicción del inmueble, durante treinta días, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva conforme lo determina el art. 785 del C.P.C.C.- Asimismo cítese a los colindantes Sres. Carlos José Ruffino, Gladys Elvira Ruffino de Bima, Juan Primo Ruffino, Nilda Catalina Ruffino, Omar Antonio Ruffino, Delfina Otilia Toccoli de Ruffino, Matilde Albertina Tour de Melica y Horacio Jorge Veglia en calidad de Terceros para que en el término

ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Berrotaran, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Líbrese oficio al Sr. Juez de Paz con Jurisdicción en el inmueble cuya usucapación se pretende, para que con su intervención y a costa del accionante, se disponga la instalación en un lugar visible desde el principal camino de acceso, de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente pleito. Dicho oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias del haberse cumplido lo antecedente, dentro del término de veinte días. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BUITRAGO Santiago. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.10.15. GALIZIA Veronica Andrea. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.10.15.-

10 días - N° 350521 - s/c - 17/12/2021 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia Segunda Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Bell Ville, Secretaria N° Tres, en los autos caratulados "LEYRIA, NESTOR FABIAN Y OTRO -USUCACION" (Expte. N° 1454830)", ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 43. BELL VILLE, 17/11/2021. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapación promovida por Anabella Verónica Bertrando y Néstor Fabián Leyría y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el inmueble que se describe conforme a títulos: (f. 48): "FRACCIÓN de terreno que es parte de la antigua Estancia Monte Maíz, Suerte 31, Serie A del campo designado con el N° 6, en el Plano del Agrim. Rodolfo Warner, Ped. Ascasubi, DPTO. UNIÓN, y que según plano subdiv. del Sr. Enrique A. Gabato, que se designa como parte de los LOTES UNO Y DOS de la MZA "D", tiene 10 m cada uno de frente al O, o sea unidos como se encuentran miden 20m frente al O por 27m 50cm de fondo, lo que hace una SUP. de 550 m2. Lindando al N con lote 3, al S con calle pública, al E con resto de los lotes 1 y 2 de Alfonso García y Sarbach y al O con calle pública, formando una esquina con el lindero sur." EL mismo se encuentra inscripto en la matrícula 1483001 (Antecedente Dominial: D° 12.458 – Folio 15.008 – T° 61 – Año 1955). Conforme a plano, Expte. N° 0563-005299/2013, confeccionado por los Agrimensores Diego G. Alemán y Christian G. Schonfeld, se describe de la siguiente forma: "Inmueble ubicado en Departamento Unión, Pedanía Ascasubi en la

localidad de Monte Maíz, designado como lote 036. El polígono límite está conformado por los vértices designados A, B, C, y D cuyas medidas y colindancias son: Al Norte, la línea A-B de 27,21 metros de largo, con un ángulo interno en el vértice A de 90°00'00" colindando con parcela 012 de Daperno Oscar Ruben. Al Este, la línea B-C de 20,00 metros y un ángulo interno en B de 88°49'32", colindando al este tumbo con resto de parcela 011 de Isla de Crespín Sebastiana. Al Sur, la línea C-D de 26,80 metros y un ángulo en C de 91°10'28", colindando con calle 9 de Julio. Cierra la figura la Oeste la línea D-A de 20,00 metros con un ángulo interno en D igual a 90°00'00", colindando con calle La Pampa. La parcela descrita encierra una superficie de 540.00m². Impositivamente el inmueble se encuentra registrado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba con número de cuenta 36-04-0592230/1, designación oficial MZ. D lote 1-2, empadronado catastralmente Depto. 36 Ped. 04 – Pblo. 22 – C. 01 – S. 01 – Mza. 029 – Parcela 011. 2°) Inscribir el inmueble aludido a nombre de Anabella Verónica Bertrando, nacida el día 19/12/1977, DNI 26.275.537, CUIT 27-26275537-7, de estado civil casada con Néstor Fabián Leyría, con domicilio en calle 9 de julio esquina la Pampa de la ciudad de Monte Maíz y a nombre de Néstor Fabián Leyría, nacido el día 08/03/1973, DNI 22.725.085, CUIT 20-22725085-3, de estado civil casado con Anabella Verónica Bertrando, con domicilio en calle 9 de julio esquina la Pampa de la ciudad de Monte Maíz, en partes iguales. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del C.P.C.C. 3°) Ordenar la cancelación en forma total de la medida ordenada por este Tribunal: Anotación del diario PC LITIS N° 1230 del 06/12/2016, registrada sobre la Matrícula N° 1483001 (f. 79); con tal fin, oficiar al Registro General de la Provincia, una vez firme la presente resolución. 4°) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, el día 31/12/2002. 5°) Costas a cargo de los actores. 6°) Regular los honorarios del Dr. Cristian Jesús Pagnone en la suma de pesos cincuenta y ocho mil novecientos treinta con veinte centavos (\$ 58.930,20), a cargo de los actores. A dicho importe debe adicionarse el porcentaje equivalente al 21% en concepto de IVA, atento a su condición tributaria acredita-

da en autos (\$ 12.375,34). PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. El presente ha sido firmado digitalmente por Valeria Cecilia Guiguet –Juez.-

10 días - N° 351163 - s/c - 29/12/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1^a Inst. y 3^a Nom. Civ. Com. y Flia, Secr. 6, de Río Cuarto, en autos: "BERASATEGUI PABLO R. – USUCAPION", EXPTE 1725537, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 49. RIO CUARTO, 23/11/2021. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°) Declarar que el Sr. Pablo Rafael Berasategui, DNI N° 12.144.584, adquirió por PRESCRIPCIÓN VEINTEAÑAL, el derecho real de dominio sobre el inmueble que se describe como: "LOTE DE TERRENO ubicado sobre calle Venezuela N° 350, Barrio Banda Norte, de la ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Departamento del mismo nombre, Provincia de Córdoba, que según el Plano de Mensura y subdivisión, inscripto en el Registro General de propiedades bajo el N° 3490 del protocolo de Planos y protocolo de Planillas N° 10.796, se designa como lote N° 6 (hoy Parc. 19) de la Manzana A (hoy 141) que mide 26,01 mts. de frente y fondo, por 65,025 mts. En sus lados Este y Oeste, haciendo una superficie total de 1.691,30 mts2. Linda: Noroeste: con calle Venezuela; al Sudeste: en parte con Parcela 03 (lote 7-8) de Dora Raquel CUELLO, F° 8.200 del Año 1970 y en parte con Parcela 17 (lote 17) de Gabriel Héctor OVIEDO, Matrícula 702.249; al Suroeste: con Parcela 07 (lote 12) de Walter Atilio TOSCO, Matrícula 425.259 y al Noroeste: en parte con Parcela 10 (lote 3) de Pedro Enrique ELLENA, Matrícula 557.674, en parte con Parcela 11 (lote 4) de Ernesto Ricardo SANSOT, Matrícula 558.087 y en parte con Parcela 01 (lote 5) de Martín, Tomás, Francina y Nazarena MARTÍN." Inscripto en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba en el Protocolo de Dominio al N° 521, F° 623, T° 3 – A° 1.31 (hoy Matrícula N° 1540539), empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta 24050947759/1 y la siguiente nomenclatura catastral: depto. 24, pedanía 05, pblo. 52, circ. 06, Sec. 01, mza. 141, p.019; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2°) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el 01 de Enero de 2015. 3°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4°) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A

NOMBRE de PABLO RAFAEL BERASATEGUI, DNI N° 12.144.584, CUIT Nro. 20-12144584-1, nacionalidad argentino, estado civil casado, abogado, con domicilio en calle Colón N° 868 de esta ciudad de Río Cuarto, en el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Río Cuarto, y consecuentemente ordenar la cancelación de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en su totalidad (arg. art. 789, 2do párr., CPCC); 5°) Regular los honorarios de los Dres. Pablo Rafael Berasategui y Claudio Giovannini, en la suma de Pesos cincuenta y ocho mil novecientos cuarenta (\$ 58.940), en conjunto y proporción de ley, que devengarán los intereses fijados en el considerando respectivo, más el IVA que corresponda por la condición tributaria que revista al momento de su percepción. Protocolícese y Hágase Saber." Texto Firmado digitalmente por: Dra. Selene C. I. LOPEZ: Jueza.- Fecha: 2021.11.23.

10 días - N° 351641 - s/c - 29/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil, Com., Conciliación y Flia. de Cosquín, Sec.2 en autos "GOMEZ, HECTOR ALFREDO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N°794672, cita y emplaza a los demandados, Sres. José Ramos Pumeda ,Héctor Manuel Esterico y Beatriz Josefa Galupi ó Beatriz Josefa Gaallupi, y/o sus herederos, para que comparezcan a estar a derecho en el termino de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía; a los colindantes en su calidad de terceros Sres. Juan Antonio Genovese, Juan de Ortega Calvo, Hector Manuel Esterico, Tomas Demucho y/o sus sucesores, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos; con relación al inmueble que según el plano confeccionado por el Ing. Gabriel G. Brassiolo, M. P. 2185/2 y aprobado el 19/10/2006 por la Dirección de Catastro en Expte. Prov. N° 033-14809/06, la posesión afecta en forma total a los Lotes Oficiales 16 y 17, de la Manzana Oficial "22," nomenclatura Catastral: Dep.23, Ped.01, Pueblo 006, Circ.04, Secc.03, Manz.073, Parcelas 016 y 017, sitios en calle Los Terrones, B° Villa Balumba de Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba. La Parcela 16 está inscripta en el Registro General de la Provincia, a la Matrícula Folio Real N° 920.642, a nombre de RAMOS

PUMEDA José y empadronada en la cuenta N° 2301-0636923/8, a nombre del mismo; y la Parcela 17, está inscripta al Dominio N° 9.502, F° 11.384, T° 46 del Año 1958 a nombre de ESTERICO Héctor Manuel y empadronada en la cuenta N° 2301-0833725/2 a nombre del mismo. Los límites de la mensura miden y lindan: Al O. lado A-B, mide 43,50m y linda con la Parcela 18 (Lotes 18 y 19) a nombre de Tomás DEMUCHO, inscripta al F° 39.769 del Año 1950; al N. lado B-C, mide 30m y linda en parte con la Parcela 4 (Lote 4), a nombre de GENOVESE Juan Antonio, inscripta en la Matrícula Folio Real N° 929.368 y también linda con la Parcela 5 (Lote 5), a nombre de JUAN DE ORTEGA CALVO, inscripta a la Matrícula Folio Real N° 989.212; al E. lado C-D, mide 43,50m y linda con Parcela 22 (Lote 15), a nombre de Héctor Manuel ESTERICO, inscripta al Folio N° 28.253 del Año 1949; Al S. lado D-A, mide 30m sobre calle Los Terrones; superficie total según mensura 1.305 m2, encontrándose el lote en estado de baldío.- La Dirección Provincial de Catastro le asignó al lote mensurado, la Parcela 25 y Lote Oficial 25.- Fdo. Dra. Cristina Claudia Coste de Herrero. Jueza.- Dr. Nelson H. Nãñez. Secretario.-

10 días - N° 351748 - s/c - 27/12/2021 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1^a Instancia y 1^a Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba Dr. Miguel Ángel Martínez Conti, Secretaría a cargo de la Dra. Cecilia María Valdes, notifica y hacer saber que en los autos caratulados "FREYTES, EDUARDO ALBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. 5956952" se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 176. Córdoba 25/11/2021. Y VISTOS: [...] Y CONSIDERANDO: [...] RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva promovida en autos por el Sr. Claudio Fernando Cosman, D.N.I. N° 25.099.675, y declarar al mismo titular del dominio desde el día 02/02/2015 de la "Fracción de terreno ubicada en calle Galeotti N°490 esq. Sarachaga, de Barrio Firpo, Municipio de ésta capital, que es parte del Lote 13, Manzana 14, y consta de 9,50 metros de frente sobre calle Galeotti, por 30 metros de fondo, lindando al Norte con calle Sarachaga, al Este con Luis Petitto y Sr. José San Martino, al Oeste con calle Galeotti y al Sud con Ramona Huerta de Everdiche"; consta en el Registro General de la Propiedad en Matrícula 1411192, a nombre de Paciente Bonifacio Torres; cuenta ante la Dirección General de Rentas N° 110100133032.--- 2°) Ordenar el levantamiento de la litis anotada en el Registro General de la Provincia al Diario 234 del 21/02/2018.--- 3°) Oficiar al Registro General

de la Provincia a los fines de la inscripción.--- 4º) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en un diario local.--- 5º) Imponer las costas por el orden causado.--- 6º) No regular honorarios a los letrados intervinientes en esta oportunidad.--- PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER. Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ CONTI Miguel Ángel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.11.25

10 días - N° 351801 - s/c - 13/12/2021 - BOE

El juzgado de 1º Inst.1ºNom.CC.Flia, Sec nº 1, de la ciudad de la Carlota en autos: EXPEDIENTE:1951830-OROZCO, ANGELICA HAYDEE- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIASPARAUSUCAPION La Carlota, 09/03/2017. Agreguese, téngase presente demanda de usucapión. Cítese y emplácese al demandado individualizado (Juan Zanón) para que en el plazo de cinco (5) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los accionados indeterminados e inciertos (contra quien o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio) para que en el plazo de veinte (20) días, a contar de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 Cód. Proc.). A cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados de amplia circulación en la zona del inmueble, con las prevenciones del art. 783 CPCC. Cítese en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro Provincial, la Municipalidad de Pueblo Italiano, los colindantes actuales confirmados por la Dirección de Catastro y demás denunciados por el art. 784 del CPCC, para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición bajo apercibimiento de ley. Cumpliméntense los arts. 785 y 786 del CPCC. Dispónese la anotación de la presente litis, a cuyo fin oficiése en los términos del Art. 1905 –último párrafo- del Código Civil y Comercial de la Nación.-

10 días - N° 351415 - s/c - 30/12/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez del Juzg. Civil y Com. de 1a. Inst. y 3ra. Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 5 a cargo del Autorizante, en autos "LEONE, VERONICA VANESA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. N° 9578733" Notifica la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 26/11/2021. Atento lo manifestado, téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario.- Cítese y emplácese al Municipalidad de Río Cuarto, a la Provincia de Córdo-

ba, y a los Sres. Mario Alberto Rabino, y Daniel Oscar Rabino, y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días. Exhíbanse los mismos en la Municipalidad y en Tribunales, conforme lo determina por el art. 236 del CCyC, y el art. 785 del CPCC. Cítese y emplácese a los colindantes Sres. Mario Alberto Rabino, Nicolás Manuel Guevara, Daniel Oscar Rabino, Consorcio Edificio Icono II Sociedad Civil, Jorge Horacio Domínguez, Joaquín Adrian Retamozo, Jorge Ruben Bressan, Icono S.A., Jorge Isaías Miranda, Juan Carlos Bonacci, Marina Iris Nadal, Marisa Raquel Maccagno, en los domicilios denunciados, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley (art. 784 CPC y C). Por igual término y bajo las mismas prevenciones de ley, cítese y emplácese al Procurador General del Tesoro (art. 784 del C. de P.C.).-Librese oficio al Sr. Oficial de justicia de la ciudad de Río Cuarto para que con su intervención y a costas del accionante se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art.786 del C. de P.C.).- El oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido dentro del término de 20 días bajo apercibimiento de suspender la tramitación del presente juicio.- Notifíquese.- Fdo: LOPEZ, Selene Carolina Ivana, Jueza; BERGIA, Gisela Anahía, Secretaria.-

10 días - N° 352051 - s/c - 28/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Com., de Flia. y Concil. de 1º Nom. de la ciudad de La Carlota, Dr. Rubén Alberto Muñoz, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Horacio M. Espinosa, en autos "Rodríguez, Miguel Ángel - Usucapión" (expte. 2559126), cita y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, para que en el plazo de veinte (20) días a contar de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Descripción del inmueble según Plano de Mensura para Usucapión realizado por el Ing. Alfredo J. Sibilla, en Expte. N° 0588-006295/2015 y visado por la D. G. Catastro el 20/10/15: Fracción de terreno, edificado, ubicado en la Manzana Oficial 15 plano oficial de la ciudad de La Carlota, Dpto. Juárez Celman, Pcia. de Cba., que se designa como Lote Cien y tiene las siguientes medidas

y linderos: De frente al S.O., línea (B-A), mide 14 mts., con ángulo interno de 90° en los vértices A y B, por donde linda con calle Echeverría, en su costado N.O. consta de tres tramos, línea (B-C), que mide 20,5 mts., con ángulo interno de 90° en el vértice C, por donde linda en parte con Parcela 004 perteneciente a González, Rosa Norma y parte con propietario desconocido, línea (C-D), mide 4,9 mts. con ángulo interno de 270° en el vértice D, por donde linda con propietario desconocido y línea (D-E), mide 5,7 mts., con ángulo interno de 90° en el vértice E, por donde linda con propietario desconocido, en su contra frente al N.E., línea (E-F), mide 9,1 mts., con ángulo interno de 90° en el vértice F, por donde linda con propietario desconocido y en su costado S.E., cierre de la figura, línea (A-F), mide 26,2 mts., con ángulo interno de 90° en el vértice A, por donde linda parte con Parcela 001 perteneciente a la sucesión indivisa de González Estanislao y parte con Parcela 002 perteneciente a la sucesión indivisa de González Ramona, todo lo que hace una superficie total de 338,87 m2. Se encuentra empadronado ante la D.G.R. en la cta. 180106172623 a nombre de Rito Rodríguez y ante el Reg. Gral. de la Pcia. no se encuentra afectado a dominio alguno. La Carlota, 30/11/2021.

10 días - N° 352367 - s/c - 30/12/2021 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de Dean Funes, secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Olmos, Valeria Evangelina, en autos: "AGUERO, CLAUDIO FERNANDO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte. N° 6989112," cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación. Cita y emplaza al demandado Juárez de Lazarte E., para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Villa Tulumba y a los terceros interesados Jesus Rodríguez, Anacleto Cabrera, José Luis Cabrera, Julio Cesar Casas, Norma Peralta y Marta Perla Carreras, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del art. 784 del C.P.C.C. El inmueble al que se refiere la presente acción se describe como inmueble que se ubica en el lugar denominado "Los Socavones", Pedanía Dormida (Ped. 04), Departamento Tulumba (Dpto. 34), designado como lote en zona rural 653688-399331. Consta de una superficie de 64 Ha 9.237,51m2 (Sesenta y cuatro hectáreas, nueve mil doscientos treinta y siete metros cuadrados con cin-

cuenta y un decímetros cuadrados). Constituido por un polígono de 78 vértices y lados con las siguientes dimensiones: Partiendo con lado 1-2 de 95,53m con rumbo SE, con ángulo en vértice 1 de 99°19'; lado 2-3 de 27,12m, con ángulo en vértice 2 de 160°56'; lado 3-4 de 41,47m, con ángulo en vértice en 3 de 191°53'; lado 4-5 de 74,33m, con ángulo en vértice 4 de 213°23'; lado 5-6 de 13,63m, con ángulo en vértice 5 de 205°53'; lado 7-8 de 32,03m, con ángulo en vértice 7 de 182°10'; lado 8-9 de 61,96m, con ángulo en vértice 8 de 175°08'; lado 9-10 de 7,93m, con ángulo en vértice 9 de 140°58'; lado 10-11 de 29,88m, con ángulo en vértice de 10 de 201°49'; lindando con Parcela S/D, Dominio no detectado, Posesión de Jesús Rodríguez, Cta. N°3503-0.197.251/3, Ocupado por Felipe Lazarte. Luego lado 11-12 de 77,86m, con ángulo en vértice 11 de 155°32'; lado 12-13 de 63,35m, con ángulo en vértice 12 de 162°40'; lado 13-14 de 90,99m, con ángulo en vértice 13 de 177°53'; lado 14-15 de 58,28m, con ángulo en vértice 14 de 193°55'; lado 15-16 de 30,19m, con ángulo en vértice 15 de 108°50'; lindando con Parcela S/D Dominio no detectado, Posesión de Anacleto Cabrera, Cta. N°3503-1.159.127/5, Ocupado por José Luis Cabrera. Continuando con lado 16-17 de 86,17m, con ángulo en vértice 16 de 313°27'; lado 17-18 de 84,34m, con ángulo en vértice 17 de 153°23'; lado 18-19 de 46,64m, con ángulo en vértice 18 de 182°25'; lindando con Parcela S/D Dominio no detectado, Ocupado por Julio César Casas. Siguiendo con lado 19-20 de 46,35m, con ángulo en vértice 19 de 111°24'; lado 20-21 de 76,61m, con ángulo en vértice 20 de 173°30'; lado 21-22 de 39,91m, con ángulo en vértice 21 de 182°51'; lado 22-23 de 37,73m, con ángulo en vértice 22 de 172°55'; lado 23-24 de 13,90, con ángulo en vértice 23 de 168°04'; lado 24-25 de 64,46m, con ángulo en vértice 24 de 202°27'; lado 25-26 de 24,19m, con ángulo en vértice 25 de 168°54'; lado 26-27 de 30,05m, con ángulo en vértice 26 de 166°50'; lado 27-28 de 21,34m, con ángulo en vértice 27 de 194°20'; lado 28-29 de 49,94m, con ángulo en vértice 28 de 172°10'; lado 29-30 de 161,99m, con ángulo en vértice 29 de 173°11'; lado 30-31 de 119,87m, con ángulo en vértice 30 de 271°48'; lado 31-32 de 4,33m, con ángulo en vértice 31 de 198°02'; lado 32-33 de 23,18m, con ángulo en vértice 32 de 142°01'; lado 33-34 de 20,72m, con ángulo en vértice 33 de 211°52'; lado 34-35 de 52,24m, con ángulo en vértice 34 de 167°03'; lado 35-36 de 54,11m, con ángulo en vértice 35 de 178°53'; lado 36-37 de 59,79m, con ángulo en vértice 36 de 176°45'; lado 37-38 de 22,20m, con ángulo en vértice 37 de 187°41'; lado 38-39 de 111,29m, con ángulo en vértice 38 de 188°54'; lado 39-40

de 30,67m, con ángulo en vértice 39 de 167°07'; lado 40-41 de 59,38m, con ángulo en vértice 40 de 176°48'; lindando con Parcela S/D Dominio no detectado, Ocupado por Norma Peralta. Siguiendo con lado 41-42 de 291,34m, con ángulo en vértice 41 de 90°01'; lado 42-43 de 56,12m, con ángulo en vértice 42 de 190°29'; lado 43-44 de 48,59m, con ángulo en vértice 43 de 204°02'; lado 44-45 de 45,28m, con ángulo en vértice 44 de 146°39'; lado 45-46 de 58,99m, con ángulo en vértice 45 de 182°43'; lado 46-47 de 30,58m, con ángulo en vértice 46 de 162°36'; lado 47-48 de 29,25m, con ángulo en vértice 47 de 178°17'; lado 48-49 de 18,78m, con ángulo en vértice 48 de 189°18'; lindando con Parcela 652667-398825, Propiedad de Claudio Fernando Agüero, Matr. N° 1.533.233, Cta. N° 3504-4.094.958/5. Finalmente, lado 49-50 de 4,39m, con ángulo en vértice 49 de 151°46'; lado 50-51 de 26,51m, con ángulo en vértice 50 de 143°49'; lado 51-52 de 147,01m, con ángulo en vértice 51 de 176°26'; lado 52-53 de 222,56m, con ángulo en vértice 52 de 155°15'; lado 53-54 de 67,28m, con ángulo en vértice 53 de 148°27'; lado 54-55 de 165,11m, con ángulo en vértice 54 de 174°00'; lado 55-56 de 36,18m, con ángulo en vértice 55 de 194°30'; lado 56-57 de 38,29m, con ángulo en vértice 56 de 170°13'; lado 57-58 de 29,15m, con ángulo en vértice 57 de 173°30'; lado 58-59 de 6,98m, con ángulo en vértice 58 de 207°59'; lado 59-60 de 27,10m, con ángulo en vértice 59 de 160°02'; lado 60-61 de 42,73m, con ángulo en vértice 60 de 168°57'; lado 61-62 con el lado 12,33m, con ángulo en vértice 61 de 188°09'; lado 62-63 de 12,51m, con ángulo en vértice 62 de 164°23'; lado 63-64 de 17,27m, con ángulo en vértice 63 de 198°58'; lado 64-65 de 19,20m, con ángulo en vértice 64 de 205°40'; lado 65-66 de 12,98m, con ángulo en vértice 65 de 147°58'; lado 66-67 de 12,32m, con ángulo en vértice 66 de 195°15'; lado 67-68 de 24,21m, con ángulo en vértice 67 de 192°04'; lado 68-69 de 16,52m, con ángulo en vértice 68 de 194°03'; lado 69-70 de 21,37m, con ángulo en vértice 69 de 173°46'; lado 70-71 de 51,55m, con ángulo en vértice 70 de 171°00'; lado 71-72 de 23,69m, con ángulo en vértice 71 de 195°57'; lado 72-73 de 42,70m, con ángulo en vértice 72 de 166°32'; lado 73-74 de 27,16m, con ángulo en vértice 73 de 200°13'; lado 74-75 de 11,96m, con ángulo en vértice 74 de 132°43'; lado 75-76 de 11,53m, con ángulo en vértice 75 de 218°02'; lado 76-77 de 24,64m, con ángulo en vértice 76 de 175°03'; lado 77-78 de 70,88m, con ángulo en vértice 77 de 194°13'; y lado 78-1 de 23,13m, con ángulo en vértice 78 de 165°33'; lindando con Parcela S/D, Dominio no detectado, Posesión de Jesús Rodríguez, Cta. N° 3503-0.197.251/3, ocupado por Marta Perla Carreras,

cerrándose así el polígono. El acceso a vía pública a Camino Ruta Prov. s 447 es a través de huella existente designada en plano como 15-A.- El lote colinda al: NORTE: con parcela S/D, Dominio no detectado, posesión de Jesús Rodríguez, Cta. N° 3503-0.197.251/3., Ocupado por Felipe Lazarte. NORESTE: con Parcela S/D Dominio no detectado, Posesión de Anacleto Cabrera, Cta. N°3503-1.159.127/5, Ocupado por José Luis Cabrera. ESTE: con Parcela S/D Dominio no detectado, Ocupado por Julio César Casas. SUR: con Parcela S/D Dominio no detectado, Ocupado por Norma Peralta. SUROESTE: con Parcela 652667-398825, Propiedad de Claudio Fernando Agüero, Matr. N° 1.533.233, Cta. N° 3504-4.094.958/5. OESTE: con Parcela S/D, Dominio no detectado, Posesión de Jesús Rodríguez, Cta. N° 3503-0.197.251/3, ocupado por Marta Perla Carreras, cerrándose así el polígono. El inmueble NO AFECTA DOMINIO Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Córdoba. Afecta parcialmente a parcela que se encuentra empadronada en Cta. N° 3503-1.650.529/6, sin nomenclatura, a nombre de Juárez de Lazarte, E. Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros civiles Rodríguez Carlos Mat: 1749 y Dallegre Silvia Mat: 1232, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 20 de diciembre de 2017. Expediente N°: 0033-105.739/2017. Fdo.: OLMOS, Valeria Evangelina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - MERCADO de NIETO, Emma del Valle JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – OFICINA, DEAN FUNES, 29/11/2021.

10 días - N° 352476 - s/c - 03/01/2022 - BOE

VILLA MARIA- El Juez de 1ra. Inst. Civ., Com. y Fam. 1ra. Nom., Secretaria N° 1, de Villa María, en autos "VEGA, MARISA FABIANA - USUCAPION" (Expte. N° 7012089), ha dictado la siguiente Resolución: "SENTENCIA NUMERO: 84.-VILLA MARIA, 19/11/2021. Y VISTOS :- Y CONSIDERANDO :-RESUELVO: : I. Acoger la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que la Señora Vega, Marisa Fabiana D.N.I.: 18.195.464, ha adquirido por prescripción el siguiente inmueble: Una fracción de terreno, con todo lo clavado y plantado que contiene, ubicado en la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, designado según Plano de Mensura para Usucapion confeccionado por la Ingeniera Civil M. Cecilia Beltramone de Gañan, Matrícula 1250, en Expte. Prov. 0033 – 97944 – 2005 , visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 13/05/2005, que tiene la siguiente nueva nomen-

clatura catastral 1604220201096024, se designa como LOTE 24 de la Manzana Oficial "P" 6, y se describe con las siguientes medidas y linderos: Al Sud-Este, la línea A-B de 10 metros y linda con calle Santa Fe; al Sud-Oeste, la línea B-C de 24,68 metros y linda con la Parcela 15 de Tomás Barrozo (Dº 27.720, Fº 38.190, Aº 1968); al Nor-Oeste, la línea C-D de 10,00 metros y linda con la Parcela 6 de Olga Beatriz Maier (Dº 5301, Fº 7391, Aº 1978); al Nor-Este, la línea D-A de 24,68 metros cerrando la figura y linda con la Parcela 13 de Wilder Ramón Trucco (Matricula 330.623), formando todos los lados entre sí ángulos de 90º 00, lo que hace una superficie de DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS METROS CUADRADOS con OCHENTA DECIMETROS CUADRADOS (246,80 metros cuadrados), y afecta catastralmente en forma total a la Parcela N° 14 de la Mz. Of. "P" 6. Esta propiedad es designada catastralmente en la Dirección Provincial de Catastro con la siguiente nomenclatura: Dep.16, Ped.04, Pblo.22, C.02, S.01, M. 96 y P. 24 y se encuentra inscripto en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba en la cuenta n° 16-04-0936311/1.- Se encuentra inscripto en el Registro General de Propiedad de la Provincia en el Dominio Diario N° 36552, Folio 44764, Año 1.959, hoy convertido en Matrícula 1209749 a nombre del demandado Ángel Máximo LOPEZ.- II. Ordenar la inscripción del dominio Diario N° 36552, Folio 44764, Año 1.959, hoy convertido en Matrícula 1209749 en el Registro General de la Propiedad a nombre de la Señora Vega, Marisa Fabiana DNI 18.195.464, CUIL: 27-18195464-2, nacida el 29/08/1967, con domicilio en calle Bv. España 537, 9º piso, Dpto "D" ciudad de Villa María, de estado civil casada con Wilder Ramón Trucco. III. Publicar la presente resolución por edicto en el Boletín Oficial y diario local autorizado (art. 790 y 783 ter. del Código de Procedimientos Civil y Comercial). IV. Imponer las costas a cargo de la actora. V. Regular los honorarios del letrado Eduardo Menard, por las tareas profesionales realizadas en autos, en la suma de pesos ochenta y ocho mil trescientos noventa y cinco con treinta centavos (\$88.395,30). Protocolícese, agréguese copia y hágase saber.- FIRMADO digitalmente: Dr. VUCOVICH, Alvaro Benjamín – JUEZ DE 1RA. INSTANCIA -

10 días - N° 352625 - s/c - 28/12/2021 - BOE

VILLA MARIA-La señora Juez de 1ra. Instancia Civil, Comercial y Familia de 3ra. Nominación de la ciudad de Villa María, en autos "ROSCECHIETTI, Vanina Andrea – USUCAPION" (Expte.Nº 8918912), ha ordenado lo siguiente: VILLA MARIA, 12/11/2021. Por iniciada la presente de-

manda de usucapión. Admítase. Cítese y emplácese por edictos a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta (30) días y con las previsiones del art. 783 ter CPCC, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a estar a derecho y deducir oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación (art. 165 del CPC).- respecto del siguiente inmueble: "Una fracción de terreno, con todo lo clavado y plantado que contiene, ubicada en la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, designada según Plano de Mensura para Usucapión confeccionado por el Ingeniero Civil Alejandro Moscheni, MP 2497, en Expte. Prov. 0588-004165/2013, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 16/07/2015, que tiene la siguiente nueva nomenclatura catastral 1604220301065025, se designa como LOTE 25 de la Manzana Oficial 494, y se describe con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero Nor-Oeste, vértice 1, con ángulo de 89º32' y rumbo al Nor-Este, línea 1-2, mide 9,81 m, lindando con calle Pasaje Mulinetti; desde el vértice 2, con rumbo 2, con rumbo Sur-Este y ángulo 90º28'; línea 2-3, mide 30,76 m lindando con la Parcela 011 de FARIAS, José Alberto (Mat.F.R.:348.265) y Parcela 018, de ROSCECHIETTI, Elder Aquiles (Fº 3653 Aº 1976); desde el vértice 3, con ángulo de 90º24' y rumbo al Sur-Oeste, línea 3-4, mide 10,32 m. y linda con calle santiago del Estero; desde el vértice 4 línea quebrada de tres tramos, en el primer tramo con ángulo de 89º36' y rumbo al Nor-Oeste, línea 4-5, mide 24,10 m y linda con la Parcela 008, de DI PIERRO, Juan Oscar (Mat.F.R.:296.409); el segundo tramo desde el vértice 5, con ángulo de 90º00' y rumbo Nor-Este, línea 5-6, mide 0,51 m y linda con la Parcela 001 de VALENTI, Melina del Valle y VALENTI, Ezequiel Horacio (Mat. F.R.: 184.358); y el tercer tramo desde el vértice 6, con ángulo 270º00 y rumbo Nor-Oeste, línea 6-1, mide 6,81 m y linda con la Parcela 001 de VALENTI, Melina del Valle y VALENTI, Ezequiel Horacio (Mat.F.R.:184.358), cerrando así la figura con una SUPERFICIE TOTAL de TRESCIENTOS CATORCE METROS CUADRADOS CON DIECISIETE DECÍMETROS CUADRADOS (314,17 metros cuadrados) y afecta catastralmente en forma parcial a la Parcela N° 002 de la Manzana oficial 494., no afectando dominio por no tener titular registral.-" El inmueble afecta parcialmente a la PARCELA 002 de la Manzana Oficial 494 de la ciudad de Villa María, Pedanía Villa María, Departamento General San Martín

, Provincia de Córdoba, según el Catastro Provincial, careciendo de titular, y a partir del plano de mensura aprobado y referido al punto II se empadronó en esta repartición bajo las siguiente Nomenclatura Provincial.: Dpto. 16, Ped. 04, Pblo. 22, C. 03, S. 01, M. 065, P 025.- Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO, María Alejandra. JUEZ/A DE 1ra. INSTANCIA.- TOLKACHIER, Laura Patricia, SECRETARIA JUZGADO 1ra. Instancia Fecha: 2021.11.-15.

10 días - N° 352628 - s/c - 28/12/2021 - BOE

VILLA DOLORES.- En autos "PEREZ JOSE ALBERTO y OTRO – USUCAPION" (2909564), que tramitan por ante este Juzgado C.C. y C. de 1º Inst. y 1º Nom. Sec. 2º de Villa Dolores, se ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a aquellos en el/los domicilio/s que surjan de autos.- El inmueble de que se trata es una fracción irregular de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado, adherido al suelo y demás mejoras que contiene, ubicado en el paraje "El Corralito" Pedanía Luyaba, Departamento San Javier, de esta Provincia de Córdoba.- Se designa como Lote (Hoja) 2532 – (Parcela) 437465 - 305453.- Según el Plano de Mensura confeccionado por el Agrimensor Marcos Sebastián ETCHEGOIN, mat. prof. 1.368/1 -con aprobación técnica para Juicio de Usucapión de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba – Departamento Control de Mensuras- en Expte. Prov. N° 0033-096932/2015, de fecha 10 de marzo del año 2016-, el inmueble mensurado es rural y queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices, lados y ángulos son los siguientes: A partir del punto de arranque, vértice 1, esquinero Noroeste, determinando parte del límite Norte, con rumbo verdadero de 102º36'41", y a una distancia de 94.21 metros se encuentra el vértice 2, luego con un ángulo de 91º37'06" y a una distancia de 238.28 metros se encuentra el vértice 3, luego con un ángulo de 259º43'56" y a una distancia de 105.59 metros se encuentra el vértice 4, luego con un ángulo de 181º20'32" y a una distancia de 50.90 metros se encuentra el vértice 5, luego con un ángulo de 98º13'16" y a una distancia de 99.70 metros se encuentra el vértice 6, luego con un ángulo de 85º44'32" y a una distancia de 64.24 metros se encuentra el

vértice 7, luego con un ángulo de 175°32'35" y a una distancia de 82.20 metros se encuentra el vértice 8, luego con un ángulo de 170°45'25" y a una distancia de 79.89 metros se encuentra el vértice 9, luego con un ángulo de 188°34'27" y a una distancia de 79.18 metros se encuentra el vértice 10, luego con un ángulo de 136°53'37" y a una distancia de 13.31 metros se encuentra el vértice 11, luego con un ángulo de 150°21'48" y a una distancia de 14.13 metros se encuentra el vértice 12, luego con un ángulo de 167°07'06" y a una distancia de 49.49 metros se encuentra el vértice 13, luego con un ángulo de 160°28'54" y a una distancia de 40.46 metros se encuentra el vértice 14, luego con un ángulo de 176°20'18" y a una distancia de 43.02 metros se encuentra el vértice 15, luego con un ángulo de 169°27'58" y a una distancia de 13.31 metros se encuentra el vértice 16, luego con un ángulo de 210°28'29" y a una distancia de 66.67 metros se encuentra el vértice 17, luego con un ángulo de 184°10'53" y a una distancia de 10.23 metros se encuentra el vértice 18, luego con un ángulo de 191°09'53" y a una distancia de 69.52 metros se encuentra el vértice 19, luego con un ángulo de 123°03'28" y a una distancia de 8.35 metros se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con un ángulo de 138°55'47": Colinda: con los lados determinados por los vértices 2-3-4-5-6 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, posesión de Jorge Sosa y Teresa Garay; y entre los vértices 6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-1-2 con camino público. El polígono descrito encierra una Superficie de 5 Ha 5012 m2.- La ubicación geográfica – topográfica del predio surge del propio plano que se acompaña, (a una escala de 1:10.000), relacionando el inmueble se encuentra a 2.7 km de la Plaza de la Localidad de Luyaba, por lo cual se encuentra dentro de la jurisdicción de la Comuna citada.- Asimismo cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a la Municipalidad o Comuna de Luyaba, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Teresa Garay y Jorge Sosa para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Colóquese y manténgase a costa del peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz y Comuna o Municipalidad de Luyaba, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- Noti-

fíquese.- Firmado digitalmente por la Dra. María Raquel CARRAM, Prosecretaria Letrada - Dra. Sandra Elizabeth CUNEO, Juez de Primera Instancia, Oficina: 30/11/2021.

10 días - N° 352810 - s/c - 03/01/2022 - BOE

SENTENCIA NUMERO: 47. BELL VILLE, 29/11/2021. Y VISTOS: Estos autos caratulados: "FISSORE, NORMA BEATRIZ Y OTRO – USU-CAPIÓN" (Expte. N° 748675), tramitados por ante este Juzgado de Primera Instancia, Segunda Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaria Número Tres... YCONSIDERANDO... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Norma Beatriz Fissore DNI N° 23.043.804 y Néstor Fabián Castellini DNI N° 21.403.369 y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el inmueble que se describe conforme a títulos (f. 232): "UNA FRACCIÓN DE TERRENO ubicado en el lugar denominado San Marcos Sud, Pedanía Bell Ville, DEPARTAMENTO UNIÓN, que se designa como LOTE 3 MANZANA 3, que mide y linda: 36m al N, 10,51m al E, 36m al S y 10,51m al O, lo que hace una SUPERFICIE 378,36m2, linda: al N con lote 2, al E con Lote 4, al S con lote 4 y al O con calle Urquiza". El mismo se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matricula N° 1623132 (ex D° 10.549 – Folio 15.903 – T° 64 – Año 1970). Conforme a plano, Expte. N° 0563-003136/2010, confeccionado por el Ing. Civil, Gastón H. Briner, se describe de la siguiente forma: "La parcela objeto de ésta posesión se encuentra ubicada en la manzana catastral N° 33 de esta localidad de San Marcos Sud, en el Departamento Unión, pedanía Bell Ville; dicha manzana se encuentra en la parte céntrica de dicha localidad, estando rodeada por las calles Urquiza, San José, Paraguay y Sobremonte: dicha es una zona de viviendas y comercios. La posesión de Norma Beatriz Fissore y Néstor Fabián Castellini, afecta en forma total a la parcela 29 de la manzana N° 33, la misma se encuentra registrada al dominio D° 10549 F° 15903 T° 64 A° 1970, Plano N° 98.083, Planilla N° 121.953, Exp. N°1301-0033-03419/84 a nombre de Agropecuaria San Marcos, Sociedad en Comandita por Acciones, Mandataria, Comercial, Industrial y Financiera; lo poseído actualmente se encuentra edificado. La parcela en cuestión tiene una superficie de 378,36 m2, se encuentra edificado y consta de las siguientes características, el lado nor-este, línea A-B mide 36,00 metros, colinda con la parcela 30 de Fabio Guillermo Ramello, inscripta en la matrícula 558.930, a través de, en parte por un muro contiguo de 45 cm de espesor y en parte por un muro contiguo de 30 cm de espesor, ambos fuera de la propiedad en po-

sesión, y con la parcela 31 de Daniel Darío De Paul, inscripta en la matrícula 558.929, a través de un muro contiguo de 15 cm de espesor fuera de la propiedad en posesión, siendo el ángulo en el vértice A de 90° 00'; el lado sud-este, línea B-C mide 10,51m, colinda con la parcela 34 de Ismael Felipe Ramón San Martín, José Luis San Martín y Fernando Gregorio San Martín (hoy sus sucesores), inscripta en los dominios D° 7457 F° 11429 T° 46 A° 1970 y D° 18714 F° 29896 T° 120 A° 1974, Plano N° 108.478, Planilla N° 129.543, a través de un muro contiguo de 45 cm de espesor, fuera de la propiedad en posesión, siendo el ángulo en el vértice B de 90° 00'; el lado sud-oeste, línea C-D mide 36,00, colinda con la parcela 28 de Agropecuaria San Marcos Sociedad en Comandita por Acciones, Mandataria Comercial, Industrial y Financiera, inscripta en el dominio D° 10549 F° 15903 T° 64 A° 1970 Plano N° 98.083, Planilla N° 121.953, a través de, en parte por un muro contiguo de 15 cm de espesor y en parte por un muro contiguo de 30 cm de espesor, ambos fuera de la propiedad en posesión, siendo el ángulo en el vértice C de 90° 00'; y el lado nor-oeste, línea D-A mide 10,51 m, colinda con la calle Urquiza, siendo el ángulo en el vértice D de 90° 00'." Impositivamente el inmueble se encuentra registrado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba con número de cuenta 36-03-20859286, designación oficial MZA. 03 LOTE: 49 empadronado catastralmente 36-03-32-01-01-033-049 2º) Inscribir el inmueble aludido a nombre de Norma Beatriz Teresita Fissore, nacida el día 26/11/1972, DNI 23.043.804, CUIT 27-23043804-3-7, de estado civil casada con Néstor Fabián Castellini, con domicilio en calle Urquiza 24 de la ciudad de San Marcos Sud; y a nombre de Néstor Fabián Castellini, nacido el día 09/04/1970, DNI 21.403.369, CUIT 20-21403369-3, de estado civil casado con Norma Beatriz Teresita Fissore, con domicilio en calle Urquiza 24 de la ciudad de San Marcos Sud, en partes iguales. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3º) Ordenar la cancelación en forma total de la medida ordenada por este Tribunal: Anotación del diario PC LITIS N° 1679 del 22/11/2018, registrada sobre la Matrícula N° 1623132 (f. 232); con tal fin, oficiar al Registro General de la Provincia, una vez firme la presente resolución. 4º) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real

del inmueble de que se trata, el 31 de diciembre del año 2018. 5°) Costas a cargo de los actores. 6°) Regular provisoriamente los honorarios de los Dres. José María Gonella y Nadine Beni (en conjunto y proporción de ley), en la suma de pesos cincuenta y ocho mil novecientos treinta con veinte centavos (\$ 58.930,20), a cargo de los actores y hasta tanto se determine la base económica definitiva. Y los honorarios profesionales del Dr. Alejandro Darío Actis, regularlos en la suma de pesos once mil setecientos ochenta y seis con cuatro centavos (\$ 11.786,04). A dicho importe debe adicionársele el IVA, en caso de corresponder. PROTOCOLICÉSE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo. Guiguet Valeria Cecilia, jueza de primera instancia.-

10 días - N° 352882 - s/c - 03/01/2022 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial y Flia. 1A. NOM de Villa Dolores, secretaría N° 1 a cargo del Dr. Rodríguez, Gustavo José, en autos: "SUCESORES DE SUAREZ, PEDRO MARTIN Y OTRO – USUCAPION, Expte. 1243587", ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO 142. VILLA DOLORES, 01/12/2021. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintañal, a Pedro Martín Suarez, (hoy su sucesión), D.N.I. N° 11.205.436, C.U.I.T/L. N° 20-11205436-8, argentino, nacido el 15 de Junio de 1954, casado con la Sra. Mirta Isabel Cuchmeruk, con domicilio en calle Guasmara N° 857, Villa Las Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.), sobre el inmueble que se describe como: "Lote ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Las Rosas, designado como LOTE 251-7088, Nomenclatura Catastral Depto: 029, Ped: 05, Hoja: 251, Parcela: 7088, constituido por un polígono irregular de 13 vértices y lados con las siguientes dimensiones: Partiendo de vértice A con ángulo de 70°10' con rumbo SO hasta el vértice B mide 92,39 m (lado A-B), lindando con Calle Pública. Sigue vértice B con ángulo de 109°50' hasta el vértice C mide 212,66 m (lado B-C), lindando con Calle Vecinal Ocupada por sucesores de Gaspar Gutierrez. A continuación, vértice C con ángulo de 264°19' hasta el vértice D mide 17,81 m (lado C-D), vértice D con ángulo de 104°05' hasta el vértice E mide 103,11 m (lado D-E), lindando con Calle Vecinal Ocupada por Florencia Cintia Groenewold. Luego vértice E con ángulo de 64°47' hasta el vértice F mide 9,24 m (lado E-F), vértice F con ángulo de 206°48' hasta el

vértice G mide 13,99 m (lado F-G), vértice G con ángulo de 178°16' hasta el vértice H mide 32,51 m (lado G-H), vértice H con ángulo de 197°35' hasta el vértice I mide 13,61 m (lado H-I), vértice I con ángulo de 166°40' hasta el vértice J mide 11,44 m (lado I-J), lindando con Rosa Ladi Estela Guardia y Morado, Nilda Raquel Guardia y Morado, Carlos Eduardo Guardia y Morado, Julia Morado de Guardia. Continúa vértice J con ángulo de 86°25' hasta el vértice K mide 83,86 m (lado J-K), lindando con Parcela sin designación de Jorge Carlos Maldonado y Walter Ariel Maldonado. Finalmente, vértice K con ángulo de 170°07' hasta el vértice L mide 194,88 m (lado K-L), vértice L con ángulo de 264°36' hasta el vértice M mide 31,98 m (lado L-M), vértice M con ángulo de 96°23' hasta el vértice A mide 79,32 m (lado M-A), lindando con Ocupación de Suc. De Vicente Botini - Parc. S/Desig. cerrándose así el polígono. La superficie es de 2 Ha 3410,11 m2.- Del Plano de Mensura del inmueble objeto del presente (fs. 02), realizado por el Agrimensor Nacional Carlos M. U. Granada, Matrícula Prof. 1261/1, visado y debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, para juicio de usucapición con fecha 07 de Julio de 2006, bajo Expte. N° 0033-07.965/06 y del informe N° 6303 (fs. 89/90) se desprende: "1. Que consultados los registros obrantes en la repartición no surgen afectados derechos fiscales de propiedad. 2. Que conforme surge de la información suministrada por el Departamento Interior de esta Repartición a fs.5/15, de los informes acompañados por el Distrito Catastral N° 11 de la ciudad de Villa Dolores a fs.23 y 52/62 y del emitido por la Sección Información y Referenciación a fs.51, con la presente acción de usucapición se afectan en forma parcial, tres fracciones de terreno que se designan como sigue: Lotes a y b, provenientes de la subdivisión privada de una mayor superficie del inmueble descripto al punto de inventario N° 35, inscriptos en el Registro General de la Provincia a nombre de Rosalía Ramirez de Guardia, bajo el Dominio N° 23, F° 14 vta., T° 1 del año 1924 y Lote c. inscripto a nombre de Rosa Ladi Estela Guardia y Morado, Nilda Raquel Guardia y Morado, Carlos Eduardo Guardia y Morado y Julia Morado de Guardia, bajo el Dominio N° 829, F° 1213., T° 5 del año 1988. 3. Que a los fines impositivos, de conformidad con los informes de la Delegación de fs. 23 y 52/62, con el inmueble objeto de la presente acción se afectan los siguientes empadronamientos: Cuentas N° 2902-0146132/2 y N° 2902-0146133/1, ambas a nombre de Rosalía Ramirez de Guardia, con domicilio tributario en calle México N° 224 de la ciudad de Villa Dolores y Cuenta N° 2902-2342395/5, a nombre de Car-

los Lino Altamirano, con domicilio en calle pública s/n de la localidad de Villa Las Rosas, empadronamiento que surge por Declaración Jurada - Expte.0033-041315/00.- Finalmente en cuanto a la parcela afectada designada como Lote c, el mismo de conformidad con lo informado por la citada Delegación, carece de empadronamiento tributario"- 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día el día 16 de Julio de 2012. - 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C.). - 4) Ordenar la cancelación de anotación de litis ordenadas por este Juzgado y para estos autos, al D° 54, D° 55 y D° 56 de fecha 17/01/2019, a cuyo fin oficiase. - 5) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción preventiva. - 6) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.). - 7) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459).- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. : CUNEO, Sandra Elizabeth JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 353100 - s/c - 06/01/2022 - BOE

LABOULAYE. El Juzgado de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y de Familia de la Octava Circunscripción Judicial, con sede en la ciudad de Laboulaye, en autos caratulados "CUELLO ROMINA ALEJANDRA – USUCAPION" expte. 8353404 ha dictado la siguiente resolución: "LABOULAYE, 23/08/2019.- Téngase presente las aclaraciones formuladas. Admítase la presente demanda de usucapición a la que se imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto del presente para que en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (arts. 782 y 783 del CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a proponer por el actor. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Laboulaye y colindantes del inmueble, para que tomen cono-

cimiento del juicio en los términos del art. 784 del CPCC. Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la sede de este Tribunal y en la Municipalidad de Laboulaye por el plazo de treinta días (art. 785 CPCC) y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia de la sede (art. 786 CPCC). Atento lo dispuesto por el art. 1905 CCC, ordenase la anotación de Litis, a cuyo fin líbrense los formularios pertinentes por ante el Registro General de la Provincia. Notifíquese. Fdo. Sabaini Zapata Ignacio – Juez". Según demanda de autos es titular del inmueble objeto de usucapión Jose Civalero y Roberto Bernardo Dondeña según Dominio N° 25495, Folio N° 37445, Año 1978. Dicho inmueble, según plano de mensura de posesión realizado para el inicio de estas actuaciones, confeccionado por el Ing. Pablo D. Pérez, aprobado por la Dirección General de Catastro, en Expte. Prov. 0572-010446/2014, en fecha 27/08/14, ha quedado designado como: Lote de terreno ubicado en la ciudad de Laboulaye, Pedanía La Amarga, Departamento Presidente Roque Sáenz Peña, designado como lote 22 de la Quinta 4, sección A, que mide y linda: partiendo del vértice A, lado Nor-este, línea A-B: 25.00 metros, que forma un Angulo de 90°, en el vértice B, linda con parcela 001 de Mercedes Álvarez de Ponce, cuenta N° 2201-1571859/2, F° 400 A° 1906 y se encuentra materializada en toda su longitud con alambre de cinco hilos. Al sur-este, partiendo del vértice B, se forma la línea B-C: 10.00 metros, que linda con parcela 010 de Jose Aguirre, cuenta N° 2201-0074127/0, matrícula N° 1232732 y se encuentra materializada en toda su longitud con alambrado de cinco hilos, formando un Angulo de 90° en el vértice C. Al sur-oeste, línea C-D: 25.00 metros, que linda con parcela 013 de Romina Alejandra Cuello, Lucila Ivana Cuello y Federico Marcelo Orlando Cuello, cuenta N° 2201-1942059/8, matrícula N° 1010272, materializada entre progresivas 3,00 y 11,00 con mampostería de 0,30 metros de espesor y el resto con mampostería de block de 0,5 de espesor, formando un ángulo en el vértice D de 90°. Al nor-oeste, desde el vértice D, tramo D-A: 10 metros, linda con calle Jorge Newbery, sin materializar y cierra el polígono, formando un ángulo de 90° en el vértice A con una superficie total de 250 metros cuadrados y en condición de baldío.

10 días - N° 353292 - s/c - 22/12/2021 - BOE

EDICTO: La Sra. Jueza de 1° Inst. en lo Civil y Com de 3° Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Sec. N° 6 ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA N° 42. RIO CUARTO, 01/11/2021. Y VISTOS: estos autos caratulados BRINGAS,

LUISA ANITA – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 6360367, ... Y CONSIDERANDO: I)... RESUELVO: 1°) Declarar que la Sra. Luisa Anita Bringas, DNI N° 13.323.684, adquirió por PRESCRIPCIÓN VEINTEAÑAL, el derecho real de dominio sobre el siguiente inmueble: "ubicado en calle B Rivadavia 361, designado según mensura como lote 21 de la Manzana 54 de la Localidad de Achiras, Pedanía Achiras y Dpto Río Cuarto de esta pcia de Córdoba identificado catastralmente como Dpto 24, Ped 01, Pblo 01, C 01, S 02, Mz 054 P 021 con identificación municipal 01 02-39 Z-E. Configura un polígono de cuatro vértices (A, B, C, D, y E) y sus correspondientes lados, a saber. Partiendo del Punto A al noreste el lado A-B de longitud 30 metros, llegando al vértice B se mide un ángulo de 84°54' (Ochenta y Cuatro grados, cincuenta y cuatro minutos), linda sobre calle Bernardino Rivadavia. Al Sur el lado B-C de 44,26 metros, con ángulo en el vértice C de 95°05' (noventa y cinco grados, cinco minutos), linda con parcela número 4 Folio Mat F° R 807383 de Propiedad de Vicente Segundo Bringas. Al Sur Oeste el lado C-D de 29,60 metros, llegando al vértice D donde se mide un ángulo de 84°03' (ochenta y cuatro grados tres minutos) linda con parcelas número 11 y 12 de propiedad de Norberto Santos Mentucci y Agustín Antonio Mentucci matrículas mar F°R 736420 y Mat F°R 735418. Al Oeste, lado D-E de 33,22 metros, con ángulo en el vértice E de 185° 34' (ciento ochenta y cinco grados, treinta y cuatro minutos), linda con parcela 1 de propiedad de Luis Romualdo Bringas, hoy su sucesión matrícula Folio Real 1.128.830, por último como cierre de la figura, en igual sentido, lado E-A mide 11,03 metros, midiéndose en el vértice A que cierra la figura, un ángulo de 90°24' (noventa grados, veinticuatro minutos) y linda con parcela 1 de propiedad de Luis Romualdo Bringas, hoy su sucesión, matrícula Folio Real 1.128.830. La parcela se encuentra construida con tres edificaciones de una superficie total de 190 m2. El polígono descripto designado catastralmente como parcela 21 Consta de una superficie total resultante según mensura de 1295,93 m2 (mil doscientos noventa y cinco con noventa y tres metros cuadrados) y se encuentra empadronado Catastralmente a nombre de EXEQUIEL ANGEL BRINGAS la parcela 2 cuenta número 24-01-1.600.799/2, manzana 39 Sol; "I" y a nombre de DELIA GRISSELDA AGUERO DE MEZZAVILLA la parcela 3 cuenta número 24-01-0.710.298/2, Manzana 39 lote "E"; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2°) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se

produjo la adquisición del derecho real el 26 de Diciembre del año 1982 y el 26 de Mayo de 2000 –respectivamente respecto de cada lote-. 3°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4°) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE de Luisa Anita Bringas, Argentina, DNI 13.323.684, CUIT: 27-13323684/3, nacida el 29 de Diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve, estado civil divorciada, con domicilio real en calle Estrada 58 Pasillo Privado de Río Cuarto, en el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descripto en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Achiras (arg. art. 789, 2do párr., CPCC); 5°) ... Protocolícese y Hágase saber.- LOPEZ Seline Carolina Ivana-JUEZ/A DE 1RA. INST. Resolución aclaratoria: AUTO NUMERO: 339. RIO CUARTO, 10/11/2021. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I) Corregir el error material en que se incurrió en la Sentencia N°42 de fecha 01/11/2021 estableciendo que donde dice "735418" debe decir: "736418" y donde dice "Romualdo", debe decir: "Romualdo". II) Ordenar que por secretaría se deje constancia en el SAC que ha sido aclarada por este Auto Interlocutorio. Protocolícese y hágase saber. LOPEZ Seline Carolina Ivana-JUEZ/A DE 1RA. INST. Fecha 24/11/2021

10 días - N° 352901 - s/c - 31/12/2021 - BOE

El juez de 1° Inst. Civ. y com. de 11° Nom. Sec. Origlia Paola Natalia de la ciudad de Córdoba en autos GALLARDO, NANCY ALEJANDRA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE: 9911854 se ha dictado la siguiente resolución: Téngase presente lo manifestado. Proveyendo a la demanda presentada el 30.08.2021: Admitase la presente demanda de USUCAPIÓN a la que se le dará trámite de Juicio Ordinario.- I) Cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Narciso Alegre LE 2.797.056, titulares del inmueble a usucapir, para que en el término veinte días comparezcan defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía (art. 97 del CPCC) a cuyo fin: publíquese edictos por cinco veces en el Boletín oficial (art. 165 del CPCC). II) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos al inmueble que se trata como así también a los colindantes actuales en calidad de terceros interesados, a fin de que concurran a comparecer y deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la pu-

blicación de edictos, a cuyo fin publíquense edictos por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de esta ciudad (art. 783 del CPCC). Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de autos... Dese intervención al Fisco de la Provincia y a la Municipalidad respectiva. Texto Firmado digitalmente por BRUERA Eduardo Benito- JUEZ -ORIGLIA Paola Natalia- SECRETARIA. DESCRIPCION DEL INMUEBLE: mat. N° 57725, DGR cta N°1101-16103265, ubicado en el dpto. Capital, municipio: Córdoba, Bº Gral. Arenales, Calle El Picaflor N° 9682, designado como Lote 29, Mza Of.3, la Mensura consta de 5 lados que partiendo del vértice (A) ubicado al Nor-Oeste con Angulo interno de 58º28' y rumbo Sur-Este hasta el próximo vértice (B) mide 13.9 mts colindando con Calle El Picaflor, desde este vértice (B) con Angulo de 52º10' hasta el próximo vértice (C) mide 5.64 mts, colindando con Calle El Picaflor, desde el vértice (C) con un Angulo de 149º49' hasta el próximo vértice (D) mide 13.72 mts, colindando con Av. El Benteveo, desde el vértice (D) con un Angulo de 90º00' hasta el próximo vértice (E) mide 15.00 mts colindando con la Parcela 005 Sucesión Indivisa de Mancho Gabino, Mat. 102500, desde el vértice (E) con un Angulo de 89º33' hasta el próximo vértice (A) mide 26.07 mts colindando con la Parcela 003 de Nancy Alejandra Gallardo, Claudio Exequiel Gallardo y Carlos Adrián Gallardo, Mat. 51432, cerrando este lado la figura con una superficie de 315.57m2, lo cual surge de plano de mensura y de informe anexo confeccionado por el Ing. Civil Lisandro Humberto Torres MP 4784.

10 días - N° 353466 - s/c - 23/12/2021 - BOE

RIO SEGUNDO. El Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, Secretaría a cargo de Patricia Roxana Barnada, en los autos caratulados "FREITES STELLA MARIS - USUCAPIÓN" Expte 324476, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO 161. Río Segundo, 14/10/2021. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO:..... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión - prescripción adquisitiva- promovida por la Sra. Stella Maris Freitas DNI N°10.527.996 respecto del inmueble que según plano de mensura confeccionado por la Ingeniera Agrimensora Mónica Vottero (de fecha 28 de abril del 2008, Expte. Provincial N° 0033-29913-2008, actualizado cf. Expediente 0033-119270/2020) se designa como "parcela ubicada en departamento Río Segundo Pedanía Pilar Municipio Laguna Larga designado como Lote 100 de la Manzana 28. Se describe como

sigue: Parcela de 4 lados, que partiendo del vértice A con ángulo interno de 90º00' y rumbo Sureste hasta llega al vértice B mide 18.50 m. (lado A-B), colindando con Callejuela Corrientes; desde el vértice B con ángulo interno de 90º00' hasta llegar al vértice C mide 56,00 m (lado B-C) colindando con Parcela 7 de Héctor Martín Heredia, F°32625 A°1977, cta. N°270616540413 y Parcela 10 de Alexis DANIEL Baigorria Matrícula n°208918, cta. N°270616540448; desde el vértice C con ángulo interno de 90º00' hasta llegar al vértice D mide 18,50 m. (lado C-D) , colindando con Boulevard San Juan; desde el Vértice D con ángulo interno de 90º hasta cerrar en el vértice A mide 56,00 m (lado D-A) colindando con Calle Pedro J. Frías. Cerrando el polígono con una superficie total de 1.036,00 m2" y conforme título, dicho inmueble forma parte de una mayor superficie que se describe como "Dos solares o Sitio comprendido en el pueblo Laguna Larga Pedanía Impira Departamento Río Segundo y miden unidos 37 mts. de Norte a Sud por 46 mts. de Este a Oeste, lindando al Norte con callejuela 6, Sud Bv. San Juan, Este sitio 10 y al Oeste calle 7 sud, formando los Sitios 11 y 12 Manzana 28" El dominio consta inscripto a nombre de Antonio Ferreyra en el Registro General de la Propiedad según matrícula N°1752662 (27), antecedente dominial folio N°201, Año 1923, e identificado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 27-06-0329392-1 y Nomenclatura Catastral N° 2706090102018001. II) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley (NORMATIVA TÉCNICO REGISTRAL 56.1/56.2/56.3/57.2 y concordantes), debiendo practicarse a nombre de la Sra. Stella Maris Freitas DNI N°10.527.996. III) Imponer las costas por su orden, conforme el Considerando respectivo. IV) Diferir la regulación de honorarios del letrado interviniente para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto Firmado digitalmente por: GONZÁLEZ Héctor Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.10.14.

1 día - N° 353671 - s/c - 13/12/2021 - BOE

San Francisco, Provincia de Córdoba.- Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad, Secretaría número SEIS (6), a cargo de la Dra. María Graciela BUSSANO DE RAVERA, en los autos caratulados "RIBBA, OSVALDO VIDAL - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN," Expediente n° 6343730, se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Número Noventa y ocho.- San Francisco, veintitrés de septiembre de mil nove-

cientos noventa y uno.- Y VISTOS; Y CONSIDERANDO; RESUELVO: Hacer lugar a la demanda, y en consecuencia declarar adquirido por el Señor OSVALDO VIDAL RIBBA, en su calidad de poseedor por más de veinte años del inmueble descrito ut supra y ordenar se inscriba el mismo a su nombre en el Registro General de la Propiedad Inmueble y Dirección General de Rentas, a cuyo fin deberán remitirse los autos y notificarse por edictos esta resolución , conforme lo dispuesto por el Art. 790 del C de PCC (Ley 8465) y sus concordantes, y art 14 de la Ley 5445, modificada por ley provincial 5879, en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y diario "La Voz de San Justo" de esta Ciudad.- Diferir la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes en el presente juicio para cuando exista base económica para hacerlo.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Dra María Angélica A. De Cantegalli.- Juez.- El inmueble objeto del presente juicio se describe como un inmueble con todo en lo edificado, clavado, plantado, perforado y demás adherido al suelo que contiene, ubicado en onda suburbana de la Ciudad de Arroyito, pedanía del mismo nombre, Departamento San Justo de esta Provincia, sobre camino potencial que une esta Ciudad de Arroyito con la localidad de La Tordilla, también de la Provincia de Córdoba, que mide: sobre el costado Norte, 40,99 mts; sobre el costado Este, 42,38 mts; sobre el costado Oeste, 5,53 mts; 2,97 mts; y cerrando la figura, 34,4 mts; totalizando una superficie total de OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS, que lindan al Norte con posesión de Ramón Gutiérrez, al este con camino Provincial de la Localidad de La Tordilla, y al Oeste con calle pública, conforme plano de mensura confeccionado por el Ing. Don Marcos Lipcen en Expediente 3-46.05-54018/76.- Quedan ustedes debidamente notificados.- Dra María Graciela BUSSANO de RAVERA.- Secretaría Número SEIS (6).- Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco.

10 días - N° 353697 - s/c - 22/12/2021 - BOE

En los autos caratulados "VILLAR, SORAYA FABIOLA VILLAR Y OTROS - USUCAPION - EXPEDIENTE SAC: 10243654" que tramitan ante el Juzgado Civil, Comercial y de Familia de 1ra Instancia, 3ra Nominación, Secretaría N° 6 de la ciudad de Villa María se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA MARIA, 29/10/2021. Agréguese comprobante de pago de aportes que se adjunta. Proveyendo a la demanda: Por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda de USUCAPION

sobre un inmueble que se designa según estudio de título y plano de mensura como "una fracción de terreno ubicado en la localidad de la Playosa, Departamento General San Martín, Pedanía Algodón, provincia de Córdoba y que se describe como LOTE 448243- 498158, con las siguientes medidas y linderos: en el costado Nor -Este segmento A-B, mide 85,69m, lindando con la parcela 273-3392 propiedad de Sixto Bolatti, F° n° 10164 A° 1977; en el costado Sur-Este, segmento B-C, con ángulo en B de 127° 19' 36" se miden 101,70m, lindando con camino público (t 106-4), en el costado Sur-Oeste, segmento C-B, con ángulo en C de 87° 16' 46" se miden 180,32m lindando con camino público; en el costado Nor- Oeste, segmento D-A, con ángulo en D de 55° 03' 34" se miden 183,28 cerrando la figura con ángulo en A de 90° 20' 04"; lindando con la parcela n° 16-01-13-01-01-053-078 propiedad de Roberto Carlos Pleitavino Matrícula n° 5112114; con una superficie total de 1 ha 7011m2 (una hectárea siete mil once metros cuadrados). Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas en relación a la Cuenta N° 1601-0175880-7 e inscripto en el Registro General de la Propiedad en el F° 36.958/1955.- Cítese y emplácese a los herederos de Casimira del Val de Gribaudo, Paulina del Val de Pleitavino, María del Val de Alvarez, Aurora del Val de Peralta, Isidro del Val y Teodoro del Val; o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local (art. 152 C.P.C.C.). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbrese mandamiento al señor Intendente de La Playosa a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 del C.C.P.C.). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de La Playosa, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C). Líbrese oficio al señor Juez de Paz de dicha localidad a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art.786 C.P.C.C).- Cítese

a los colindantes – con domicilios reales conocidos - del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc.4 del C.P.C.C) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Atento lo ordenado por el art. 1905 del CCyC, líbrese oficio al Registro de la Propiedad a los fines de la Anotación de Litis. Notifíquese." Fdo.: GARAY MOYANO Maria Alejandra - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - ALVAREZ BENGOA Melisa Victoria - PROSECRETARIO/A LETRADO

10 días - N° 353565 - s/c - 31/12/2021 - BOE

Edicto: El Sr. Juez de 1° Instancia y 37° Nominación en lo civil y comercial de la Provincia de Córdoba, en autos: "BROCHERO, CARLOS ALBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION exp. 6656366", cita y emplaza a los demandados SRES. SR. JUAN FRANCISCO LAFROSCIA - AMELIA AIDEE PODESTA - JUAN FRANCISCO AMADEO LAFROSCIA Y PODESTA - Sra. MARIA AMELIA DEL CARMEN LAFROSCIA Y PODESTA para que en el termino de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Saldan, a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos y para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento; todo con relación a: una fracción de terreno o lote de terreno que se denomina lote N° 102 de la manzana oficial N° 10 ubicado en Calle Eva Perón N° 225, de la Localidad de Saldan, Departamento Colon, de la ciudad de Córdoba Capital de la Provincia de Córdoba, y que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Sr. Miguel E. Ruiz, MP 4365, aprobado con fecha 19/12/2016, exp. 0033-025014/2007, por el Ministerio de Finanzas y la Dirección de Catastro (Delegación Centro), el cual fue revisado y VISADO por el Sr. Marco A. Ludueño (Área de Registración Parcelaria) tiene las siguientes medidas, colindantes y superficie; que mide y linda: FRENTE A-B de 13mts con Angulo de 90°00 en A y en B, al Sureste c/ calle Eva Perón. LADO B-C de 35 mts con Angulo de 90°00 en C, al Suroeste c/parcela 006 de Villa Saldan Sierras de Córdoba Sociedad de Responsabilidad Limitada, D 6170 F° 7285-T°30 – A° 1947. LADO C-D

de 13mts con Angulo de 90°00 en D, al Noroeste c/parcela 084 de BOEYKENS Graciela del Valle y CHAPUY Natalia Jorgelina MFR N° 924753 y parcela 083 de MAÑEZ ROSE Mariela Anahi MFR N° 924752. LADO A-D de 35mts al Noroeste c/parcela 004 de MARTI Francisco, D° 18212 – F° 24943 – T° 100 – A° 1975. SUPERFICIE AFECTADA: 455mts cuadrados.- EDIFICADO (151,60m2 cubiertos), siendo que el mismo en la Dirección de Catastro se verifica el siguiente empadronamiento: Nomenclatura catastral: C: 013 S; 01 Mz: 016; Parc. 102, designación oficial: Mz 10 Lote 46, Folio cronológico: 15.834/1963, Cuenta catastral: 1101-0704562-7; Superficie cubierta: 151.60 m2, Superficie de Terreno: 455mts, titular: Juan Domingo Francisco Lafroschia, el cual se encuentra inscripto en el registro de la Propiedad de Inmuebles bajo el Folio 15834, Dominio 12564, Tomo 64, Año 1963, afectando esta posesión en forma total, única y coincidente al lote Oficial 46 de la Manzana Oficial 10 y Lote 102 (Plano Municipal de Saldan).

10 días - N° 353810 - s/c - 27/12/2021 - BOE

EDICTO: El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia.1°Nom. de Jesús María, Secretaría a cargo de la Dra. BELVEDERE Elizabeth, en autos caratulados: "KORITSCHONER NICOLAS Y OTRA – USUCAPION" Expte. N° 725412. Cita y emplaza a los Sucesores de Juan Ramis por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: BELVEDERE Elizabeth SECRETARIO. Se trata de UNA FRACCION DE TERRENO, baldío, con todas las mejoras, lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, ubicado en calle López y Planes N° 266, de la Ciudad de Jesús María, Pedanía Cañas, Departamento Colón, de esta Provincia de Córdoba, y que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Mario C. Curto, visado por la Dirección General de Catastro por Expte. N° 0582-000103/2008, con fecha 05 de junio del año 2.008, tiene una superficie total de Ochocientos setenta metros cuadrados (870 mts2) y las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero N-O, punto A de la mensura y en dirección al Este mide hasta el punto B, 44,44 metros, lindando hasta aquí con parcela 26 de Nicolás Koritschoner y Silvana Alejandra Guma; de aquí en dirección Sur hasta el punto C mide, 19,78 metros, lindando con las parcelas del Sr. Juan Ramis y parcela 11 de la Sra. Edelmira Eusebia Bourda. Desde el esquinero S-E punto C de la mensura y con dirección Oeste, mide 43,50 metros, hasta el

punto D, lindando con la parcela 25 de propiedad del Sr. Héctor Gregorio Piedra; desde este punto D con dirección Norte, hasta el punto A, mide 20,33 metros, lindando con calle López y Planes, lo que hace una superficie de 870mts2, figura que conforma la parcela 032, Manzana 022, Sec.4, Cir 01, Ped. 02 Dep 13 según Nomenclatura Catastral Provincial y Parcela 123, Manzana 022, sec.4, Cir.1, según Nomenclatura Catastral Municipal..

5 días - N° 353906 - s/c - 16/12/2021 - BOE

VILLA MARIA 17/02/2021. El señor Juez de 1º Inst. 3º Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaría N° 6, en autos "CUADRADO MIGUEL ANGEL - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 2858113), ha dictado el siguiente decreto: VILLA MARIA, 04/03/2021. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados, Marcos Arévalo y Raimunda Díaz de Rodríguez para que en el término de diez días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente trasladado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes, para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Firmado: Firmado: GARAY MOYANO María Alejandra - JUEZA - REPETTO Ramiro Gonzalo - SECRETARIO JUZ. 1º INSTANCIA.- Dicho inmueble, según plano de mensura de posesión realizado para el inicio de estas actuaciones, confeccionado por la Ingeniera Aile

Gladys Tamara, Matrícula 4482/X, aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte. 0588-004261/2014, de fecha 05/05/2014, ha quedado designado como LOTE 18 de la MANZANA 39, Zona NORTE de la localidad de TÍO PUJIO, Pedanía YUCAT, Departamento General San Martín de la Provincia de Córdoba. El inmueble objeto de esta acción mide y linda: su costado Noreste, línea A-B mide 51.00 mts. y linda con calle Perú; su costado Sureste, línea B-C mide 117.07 mts. y linda con calle 9 de Julio; su costado Suroeste, línea C-D mide 66.00 mts. y linda con calle Leandro N. Alem y su costado Noroeste, línea quebrada formada por tres tramos: con rumbo Noreste, línea D-E, mide 67.07 mts., desde allí, con rumbo Sureste, y formando un ángulo de 90º con la anterior, línea E-F, mide 15 mts. Y cerrando la figura, línea F-A, con rumbo Noreste, formando un ángulo de 270º con la anterior, mide 50,00 mts., linda con parcela 8 de Daniel Darío Gómez, Matrícula 468.594, con parcela 13 de Luisa Saint Yohn de Leguizamón (su sucesión), Matrícula 1.349.622 y con parcela 15 de Luisa Saint Yohn de Leguizamón (su sucesión), Matrícula 1.349.624, todo lo cual hace una superficie total de 6.976,62 mts.2.-

10 días - N° 354104 - s/c - 31/12/2021 - BOE

VILLA DOLORES , El juzgado de 1º Inst.Civil. Com.Conc.de 1º Inst.1ºNom.,sexta Circunc.con asiento en la ciudad de Va.Dolores Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Largui de Vilar, cita y emplaza a SUCESORES DE DORA NELIDA ó DORA N. COCHI DE TRIGO y al colindante ERNESTO FRANCISCO PORCHERA para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos "ALLENDE EDGAR IVAN -USUCAPIÓN - EXPTE NRO . 2260109" respecto de la propiedad que se describe a continuación conforme al plano de mensura confeccionado por el ingeniero Carlos M Granada ,visado por la Dirección General de Catastro , expediente N° 0587-001707/12 que se describe como una fracción de terreno de forma regular con todo lo edificado,planta-

do,clavado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, según la Dirección Gral. de Catastro esta ubicado en la ciudad de Villa Dolores , Ped. Dolores , Dpto.San Javier,Pcia de Cba , BºPiedra Pintada , calle de Los Díaz s/n ,Lote 39 , Mz.006 , con la siguiente designación catastral Provincial y Municipal Dep.29, Ped.01, Pblo 26 ,C 02 , S 03, M 006 , P 39 cuya superficie es de 1 120 M2 ,el que conforme al plano para juicios de usucapión aprobados por la D.G. de Catastro bajo el expediente N° 0587 - 001507/12 visado por la D.G. de Catastro con fecha 14 /04/2014 realizado por el Ing.Carlos M Granada , MP 1201/1 , tiene las medidas que seguidamente se detallan teniendo en cuenta los puntos demarcados en el referido plano : A partir del vértice "B" con ángulo interno de 90º 00´ se mide 20,00 mt hasta el vértice "C" desde donde con ángulo interno de 90º 00´ se mide 56,00 mt hasta el vértice " D" desde donde con ángulo interno de 90º00´ se miden 20 mt hasta el vértice "A" desde donde con ángulo interno de 90º00´ se miden 56,00 mt. cerrando así el polígono al arribar al vértice "B" , siendo entonces sus medidas : lado A-B de 56,00 mt , lado B-C de 20,00 mt. , lado C-D de 56,00 mt . ,lado D-A 20,00 mt. .- Que en cuanto a las colindancias en su costado Nor-Este con parcela 18 de Milani Alberto Juan ,Dominio 4198,Folio 4970,Tomo 20 Año 1951 Cuenta Nro 29-01-122669/6 ,en su costado S-O con parcela 21 de Balbina Dora Gomez y Otros , Folio 11.533 Año 1987,Cuenta Nro. 29-01-0581129/1 , en su costado S-E con calle de Los Díaz , ,en su costado N-O parte de parcela 17de Vargas de Rodríguez Marcelina Folio 2164,año1967 Cuenta Nro 2901122669/6. Que el inmueble objeto de esta accion afecta en forma total la parcela 19,Mat.989720(29)de Abadia Abel Juan Ponciano cta de D.G.Rentas 29010584663/9 y lote 20,Dº3250,Fº3881,Tº16 Año1951 de Cochi deTrigo Dora Nelida,Cta D.G.Rentas 29010584183/1.- Que la figura objeto de la acción encierra una superficie de 1.120 metros 2.- Publíquese durante treinta días en intervalos regulares de tres días.- art. 24 ley 9150 Exento de Gastos.- V. Dolores, 6 DE DICIEMBRE DE 2021 -FDO DRA MARIA RAQUEL CARRAM-PROSECRETARIA.

10 días - N° 354350 - s/c - 13/01/2022 - BOE